



**EMCALI**  
¡Siempre Juntos!



**INFORME DE  
SOSTENIBILIDAD**  
EMCALI EICE ESP  
**2023**



The background of the page is a vibrant green with a complex, layered graphic of stylized leaves and branches. The leaves are cut out from the background, creating a sense of depth and texture. The branches are thick and wavy, with smaller leaves attached to them. The overall effect is a lush, organic pattern that fills the entire page.

**Declaración de Compromiso  
con el Desarrollo Sostenible Gerente General  
de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**



**EMCALI**

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
GERENTE GENERAL DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023

A nuestros grupos de interés.

Durante el año 2023, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un futuro más sostenible para todos. Seguimos reconociendo que nuestras acciones impactan significativamente en el medio ambiente y en las comunidades a las que servimos. Este año estuvo lleno de desafíos y oportunidades, lo que nos permitió fortalecer nuestro compromiso con la prestación de servicios públicos de calidad.

Conscientes de los retos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos, hemos avanzado en nuestras políticas e iniciativas institucionales. Nuestra cultura organizacional sigue fortaleciéndose en la promoción de la eficiencia energética, la gestión sostenible del recurso hídrico y la reducción de nuestra huella de carbono en el marco de nuestro Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2018-2023 y en línea con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

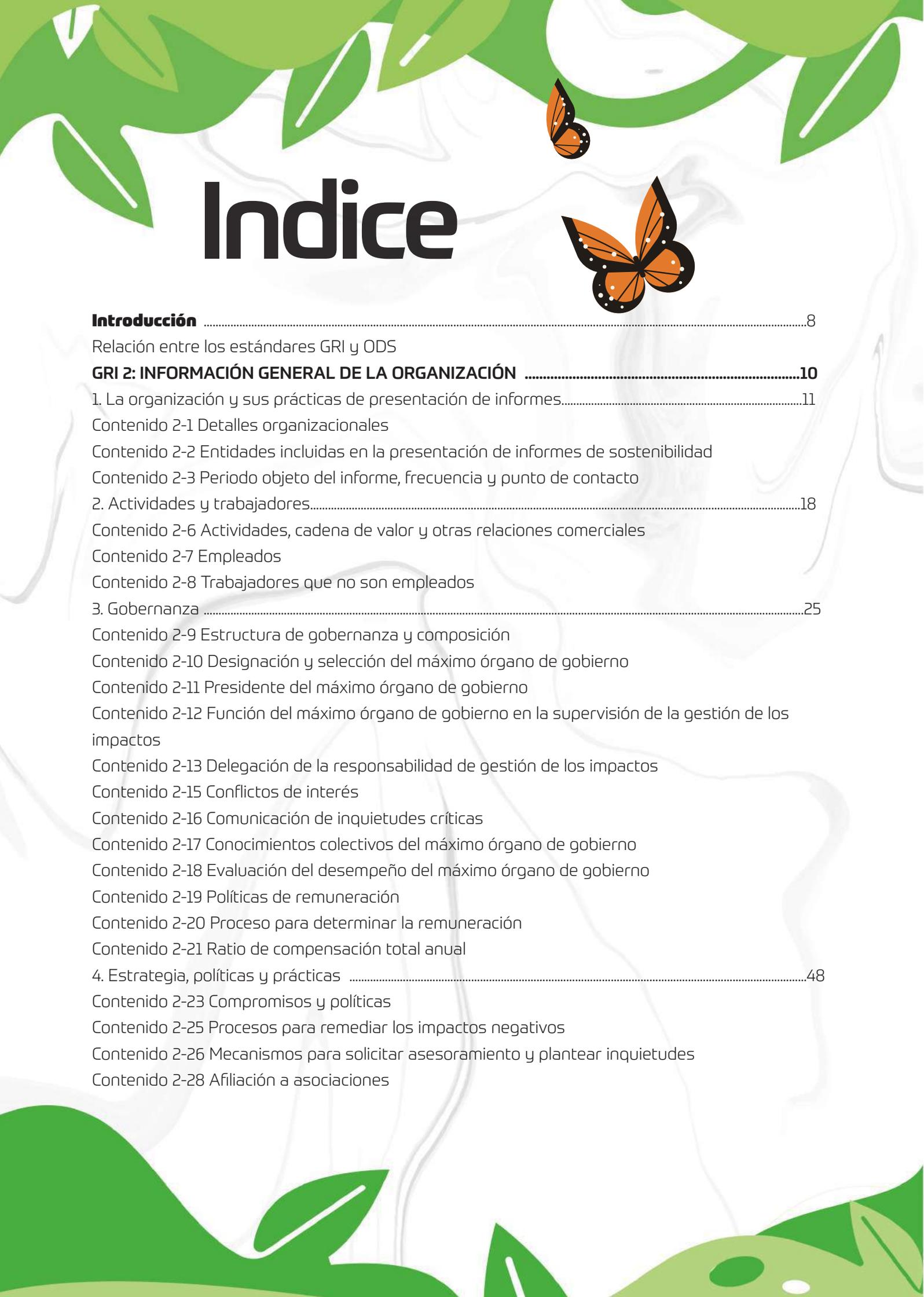
Nuestro enfoque en la sostenibilidad no sería posible sin el apoyo constante de nuestros colaboradores, clientes, comunidades y en términos generales, de nuestros grupos de interés. Su confianza y cooperación nos inspiran a seguir mejorando y a mantenernos firmes en nuestra misión de equilibrar el éxito empresarial con la preservación del planeta.

Los invitamos a conocer en detalle los esfuerzos que EMCALI E.I.C.E. E.S.P., ha emprendido y a unirse a nosotros en este desafío hacia un futuro más sostenible.

---

ROGER MINA CARBONERO  
Gerente General  
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.





# Índice

<b>Introducción</b> .....	8
Relación entre los estándares GRI y ODS	
<b>GRI 2: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>10</b>
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes.....	11
Contenido 2-1 Detalles organizacionales	
Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	
Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	
2. Actividades y trabajadores.....	18
Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Contenido 2-7 Empleados	
Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados	
3. Gobernanza .....	25
Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición	
Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	
Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	
Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	
Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	
Contenido 2-15 Conflictos de interés	
Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas	
Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	
Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	
Contenido 2-19 Políticas de remuneración	
Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración	
Contenido 2-21 Ratio de compensación total anual	
4. Estrategia, políticas y prácticas .....	48
Contenido 2-23 Compromisos y políticas	
Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones	

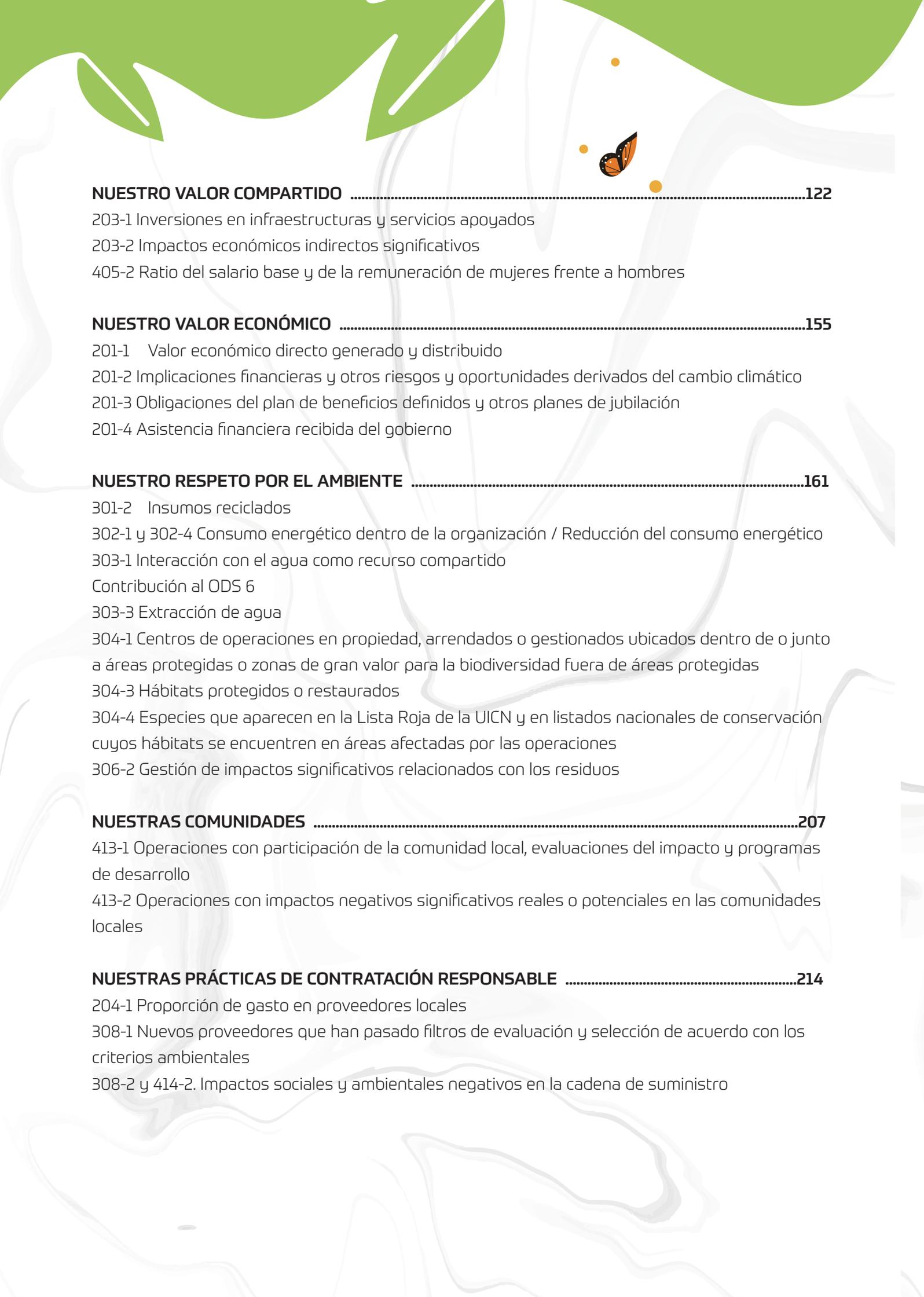
5. Participación de los grupos de interés .....	56
Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	
Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva	

<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES .....</b>	<b>68</b>
Contenido 3-2 Lista de temas materiales y Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales	

<b>NUESTROS COLABORADORES .....</b>	<b>82</b>
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	
401-3 Permiso parental	
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	
403-3 Servicios de salud en el trabajo	
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	
403-9 Lesiones por accidente laboral	
403-10 Dolencias y enfermedades laborales	
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	

<b>NUESTRO COMPROMISO ÉTICO .....</b>	<b>100</b>
205- 1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
207-1 Enfoque fiscal	
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	
207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	





**NUESTRO VALOR COMPARTIDO .....122**

- 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- 203-2 Impactos económicos indirectos significativos
- 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

**NUESTRO VALOR ECONÓMICO .....155**

- 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
- 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
- 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación
- 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

**NUESTRO RESPETO POR EL AMBIENTE .....161**

- 301-2 Insumos reciclados
- 302-1 y 302-4 Consumo energético dentro de la organización / Reducción del consumo energético
- 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido
- Contribución al ODS 6
- 303-3 Extracción de agua
- 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
- 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
- 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones
- 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

**NUESTRAS COMUNIDADES .....207**

- 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
- 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales

**NUESTRAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN RESPONSABLE .....214**

- 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
- 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
- 308-2 y 414-2. Impactos sociales y ambientales negativos en la cadena de suministro

- 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
- 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
- 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

**NUESTRO RELACIONAMIENTO CON LOS CLIENTES**

- 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

**NUESTRO RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....222**

- 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
- 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres



**“En Emcali, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, trabajando cada día para ofrecer servicios públicos eficientes y responsables con el medio ambiente. Juntos, construimos un futuro más limpio y verde para Cali.”**

# Introducción

En las últimas décadas, las transformaciones globales, los cambios geopolíticos y las fluctuaciones del mercado han sido influenciadas significativamente por la creciente preocupación mundial sobre el cambio climático, las amenazas al medio ambiente, la desigualdad y la falta de justicia social.

Estos desafíos globales han transformado la forma de entender la relación de las organizaciones con los territorios y la sociedad, impulsando la integración de prácticas sostenibles y participativas que incluyan a los grupos de interés.

En este contexto, la sostenibilidad se ha convertido en un imperativo estratégico que implica un aprendizaje continuo y la transformación de prácticas tradicionales hacia iniciativas que promuevan una relación armónica entre lo social, lo ambiental y lo económico. En EMCALI E.I.C.E. E.S.P., estamos comprometidos a seguir avanzando en este camino, proporcionando servicios públicos esenciales a las comunidades urbanas y rurales dentro de nuestra área de influencia (Distrito de Santiago de Cali y municipios aledaños como Yumbo, Jamundí, Candelaria, Palmira y parte del Norte del Cauca) enmarcados en una sólida responsabilidad social y ambiental, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para el informe de sostenibilidad de la vigencia 2023, hemos adoptado los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para estructurar nuestra información,

lo que incluye datos contextuales de la organización y el abordaje de temas materiales sociales, ambientales y económicos, reflejando nuestro compromiso continuo con la sostenibilidad y la creación de valor compartido.

En este sentido, con el fin de comunicar de manera transparente y clara a nuestros grupos de interés los resultados más relevantes de nuestra gestión durante la vigencia 2023 hemos implementado los siguientes principios de contenido y calidad establecidos por los Estándares GRI (2021) para la elaboración de reportes de sostenibilidad:

- **Precisión**
- **Equilibrio**
- **Claridad**
- **Comparabilidad**
- **Exhaustividad**
- **Contexto**
- **Puntualidad**
- **Verificabilidad**



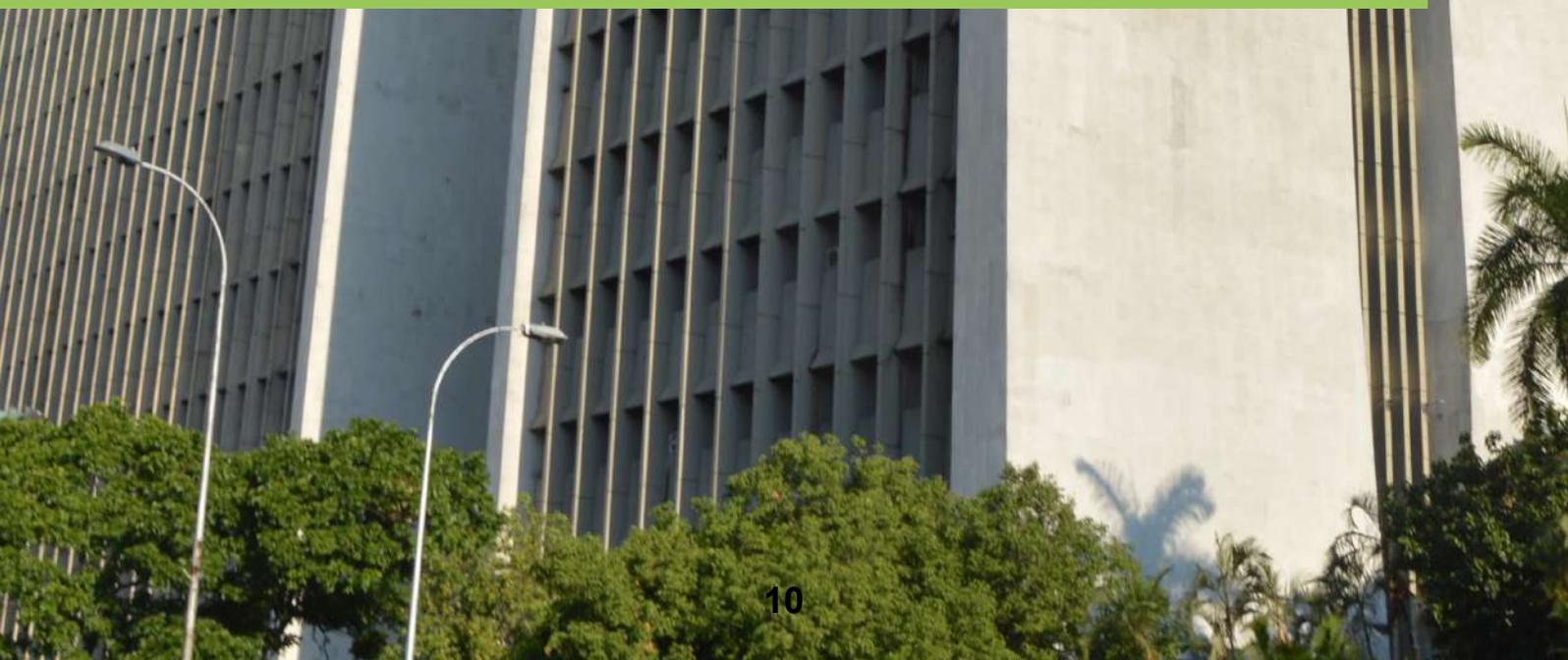
## Relación entre los estándares GRI y ODS

ODS	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO
<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	202-1, 203-2, 207-1, 207-3
<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	203-2, 306-2, 401-2, 403-6, 403-9, 403-10
<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	404-1.
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	202-1, 401-1, 404-3, 405-1, 405-2, 409-1, 203-1, 401-2, 401-3, 2-9, 2-10
<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	203-1, 303-1, 303-3, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-2
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	203-1, 302-1, 302-4
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	201-1, 203-2, 404-1, 302-1, 302-4, 306-2, 2-7, 202-1, 202-2, 203-2, 401-1, 401-2, 401-3, 404-3, 405-1, 405-2, 409-1, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 414-2
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	201-1, 203-1.
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2-7, 203-1, 401-1, 404-1, 404-3, 405-2, 207-1, 207-3
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	203-1, 306-1, 306-2
<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	302-1, 302-4, 303-1, 306-2
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	203-1, 302-1
<b>14</b> VIDA SUBMARINA	304-1. 304-3, 304-4
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	203-1, 304-1, 304-3, 304-4
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	403-9, 403-10, 410-1, 414-2, 2-23, 2-26, 418-1, 2-11, 2-15, 2-12, 2-9, 2-10, 403-4,
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	207-1, 207-3.





## **GRI 2: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN**



# 1. La organización y sus prácticas de presentación de informes

## Contenido 2-1 Detalles organizacionales

Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una entidad descentralizada de orden distrital prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, en el Distrito de Cali y en los municipios de Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria y Puerto Tejada, con 93 años de experiencia en el mercado. Fue creada en Santiago de Cali en el año de 1931.



El mercado servido por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se caracteriza por las actividades principales desarrolladas por las Unidades de Negocio:

- Captación, potabilización y distribución de agua y su vertimiento en alcantarillado.
- Comercialización y distribución de energía eléctrica.
- Servicios relacionados con telecomunicaciones: telefonía, internet y televisión.

Además, se prestan otros servicios derivados de las actividades principales, tales como el servicio de laboratorios de energía y acueducto. Cuenta con 98 sedes donde administra y opera la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, las cuales están ubicadas como se relaciona a continuación:

Sede principal: Av. 2N entre Calles 10 y 11 CAM – Torre EMCALI E.I.C.E. E.S.P.  
Ciudad: Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Sur América.  
Teléfono: (+57) (602) 899 9999  
Línea de Atención al Cliente: En Cali 177;  
Fuera de la Ciudad (602) 524 0177  
Página Web: [www.EMCALI.com.co](http://www.EMCALI.com.co)



## Sedes por Unidad de Negocio: Unidad Estratégica de Negocio de Energía

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	Edificio de Telecontrol	Calle 10 A No. 42 A-02
2	Edificio del CAES	Carrera 80 No. 18 – 121
3	Edificio Boulevard del Río	Avenida 2N No. 7N – 45
4	Edificio Diesel I	Carrera 6A No. 28 – 30
5	La Campiña	Calle 47 Norte No. 9N-02
6	Mulaló	Entrada al corregimiento Mulaló, Yumbo
7	Aguablanca	Calle 96 No. 28 E-05
8	Puerto Tejada	Carrera 25 con calle 24ª en Puerto Tejada
9	Arroyohondo	Calle 11 No. 32-08 Acopi, en Yumbo
10	Centro	Calle 15 No. 11-70; Calle 14 No. 11-103
11	Diesel I	Carrera 6 No. 27-125
12	Diesel II	Transversal 25 No. 18-62
13	Guachicona	Cra 6 No. 15-07 en Yumbo
14	Ladera Provisional	Cra 39 con Calle 1
15	Ladera Nueva	Diagonal 52 No. 14 Oeste – 89
16	Meléndez	Carrera 73 No. 18-10
17	Menga	Carrera 38 No. 11A -119 Acopi, en Yumbo
18	Puerto Tejada	Cra 25 con Calle 24 A
19	San Luis	Cra 1A 5 No. 72-50
20	Sur	Calle 10 CARRERA 42
21	Alfárez 1	Km 2 Vía Cali Puerto Tejada. Cra 134 con Calle 48
22	Ciudad Sur	Km 7 Vía Cali Puerto Tejada



## Sedes por Unidad de Negocio: Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de la Información y Comunicación

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	Central Telefónica Terrón Colorado	Av. 4A Oeste # 19-00
2	Central Telefónica Colón	Calle 14 # 33-40
3	Central Telefónica Peñón	Cra. 3 Oeste # 1-24
4	Central Telefónica Unión de Vivienda	Cra. 41D # 45-01
5	Central Telefónica Centro	Cra. 7 # 13-122
6	Central Telefónica Parcelaciones	Cra. 122 # 18-100
7	Central Telefónica Tequendama	Calle 6 # 46-00
8	Central Telefónica San Fernando	Cra 25 # 5-70
9	Central Telefónica Limonar	Cra. 75 con calle 15
10	Central Telefónica Prados del Sur	Cra. 81 # 2-00
11	Central Telefónica Jamundí	Cra.10 No.12
12	Central Telefónica Salomia	Cra 1D # 52-05
13	Central Telefónica San Luis	Cra 1A 5 # 72-00
14	Central Telefónica Alfonso López	Calle 73 # 7M-00
15	Central Telefónica Poblado	Calle 72T # 28D-4 00
16	Central Telefónica Marroquín	Cra. 27 # 96-00
17	Central Telefónica Desepez	Cra. 25 #123-00
18	CODE (edificio compartido con Gerencia Administrativa)	Calle 62 #8-29
19	Central Telefónica Guabito	Calle 34 # 8ª-165
20	Central Telefónica Versalles	Av. 5AN # 23D-41
21	Central Telefónica La Flora	Av. 3N # 53N-11
22	Central Telefónica Yumbo	Calle 15 # 6-00

# Sedes por Unidad de Negocio: Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	Atención servicio Yumbo	Carrera 6 # 15-03
2	Estación de bombeo agua potable Puerto Isaac Yumbo	Calle 16 # 15-146
3	Estación de bombeo agua potable Alto y Bajo Menga	Avenida 7 N # 56 N 130
4	Tanque de agua potable 1 y 2 La Campiña	Calle 42 AN # 9 N 00
5	Estación de bombeo aguas residuales Los Guadales	Carrera 6 # 15-03
6	Planta UASB	
7	Estación de bombeo aguas residuales Brisas de Los Álamos	Calle 75 C # 2-46
8	Estación de bombeo aguas residuales Floralia vía a Palmira	Calle 84 # 9 N 00
9	Estación de bombeo aguas residuales Paso del Comercio	Carrera 1 Calle 84
10	Estación de bombeo aguas residuales Cañaveralejo	Calle 81 # 7-05
11	Bocatoma Río Cali	Carrera 1 Oeste #121 -126
12	Bocatoma La Reforma	Sector La Fonda
13	Planta de tratamiento de agua potable La Reforma	Vereda La Luisa, La Fonda
14	Planta de tratamiento de agua potable Río Cali	Avenida Circunvalar Calle 4 oeste # 9-00
15	Planta de tratamiento de agua potable La Elvira	Sin nomenclatura, Patio Bonito
16	Estación de bombeo de agua potable Terrón 3	Calle 25 oeste # 4 A 23
17	Estación de bombeo de agua potable Terrón 1	Avenida 4 oeste # 6-130
18	Estación de bombeo de agua potable Terrón 4	Avenida 5 oeste # 30-30
19	Estación de bombeo de agua potable Terrón 2	Avenida 5 oeste # 13-66
20	Casa Terrón	Avenida 5 Oeste # 26-04
21	Tanque 40	Avenida 4 Oeste con 19
22	Estación de bombeo de agua residual Calipso	Calle 72 carrera 28 esquina Comuneros II



## Sedes por Unidad de Negocio: Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

23	Estación de bombeo de agua residual Navarro	Calle 72 U # 28J-00
24	Estación de bombeo de agua residual Aguablanca	Carrera 26 A 2 # 78-83
25	Pozo profundo Mojica	Avenida Ciudad de Cali # 28 E 71
26	Casita Roja- Dpto. Bombeo aguas residuales	Calle 59 # 12C-00
27	Planta de tratamiento de aguas residuales Cañaveralejo	Calle 73 A # 2E-97
28	Tanque Ciudad Jardín - agua potable	Carrera 114 # 9-01
29	Tanque Metálico Villas del Lili - agua potable	Altos de la Colina carrera 119
30	Planta de tratamiento de agua potable La Rivera	Vía a Pance
31	Tanque Alto Nápoles agua potable	Carrera 80 # 2-1
32	Estación de bombeo de agua potable Nápoles	Calle 5 # 80-00
33	Tanque Siloé 1- Agua Potable	Avenida Circunvalar # 32 D 34
34	Tanque Siloé 2	Carrera 41 A # 3-51
35	Tanque Siloé 3	
36	Centro Operativo bodegas Navarro	Transversal 25 # 27 <sup>a</sup> -40, Primitivo Crespo
37	Estación de bombeo de agua potable La Normal	Carrera 22 oeste # 2-59
38	Planta de tratamiento de agua potable Río Cauca	Calle 59 # 12 B 45
39	Estación de bombeo de agua residual Puerto Mallarino	Carrera 15 Calle 75 esquina
40	Área Funcional Supervisión Actividades Operativo - CAES	Carrera 80 # 18-121

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali. Su forma jurídica por ser empresa de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, tiene un régimen especial establecido en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 365, en las Leyes 142 y 143 de 1994, en la Ley 1341 de 2009; y todas las demás que lo adicionan o complementan.

A su vez, por desarrollar actividades de naturaleza industrial y comercial, conforme a las normas aplicables y reglas del derecho privado, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes. Así mismo, se encuentra definida en el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998 como una Empresa Industrial y Comercial del Estado (E.I.C.E.).

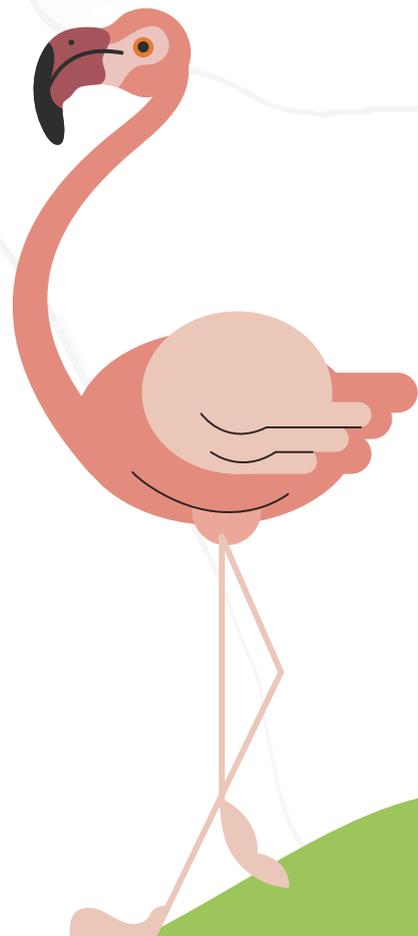
Adicionalmente, el Acuerdo 34 de 1999 “Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico para la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se modifica el Acuerdo 014 de 1996, se da una autorización al alcalde y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo cuarto, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020 “por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 34 de 1999 Por el cual se adopta el estatuto orgánico de la empresa industrial y comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y se dictan otras disposiciones”, define como objeto social la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, y en las demás disposiciones que las adicionen o modifiquen.

## **Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad**

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., incluye en sus estados financieros las empresas TELECALI S.A. y CALIGEN L.T.D.A., en las cuales contamos con una participación del 94.99% y 90% respectivamente.

## **Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto**

El presente informe de sostenibilidad corresponde a la vigencia 2023 y se realiza con una frecuencia anual. Para mayor información contactarse al correo electrónico [lfpososi@emcali.com.co](mailto:lfpososi@emcali.com.co) del Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.





Colaborador del área operativa de EMCALI.



## 2. Actividades y trabajadores

### Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

La Misión de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es contribuir al bienestar y desarrollo del Valle del Cauca, prestando servicios con calidad, oportunos y comprometidos con el entorno, garantizando rentabilidad económica y social brindando las condiciones que faciliten el progreso social y económico de la región. Su visión es contribuir al progreso de la región y la calidad de vida de los vallecaucanos, consolidándose como la mejor alternativa en servicios públicos del país por la satisfacción de sus usuarios y colaboradores, la calidad y oportunidad de sus servicios, la efectividad de su gestión y la transparencia de su gobierno corporativo, siendo reconocida como modelo para América Latina en innovación, rentabilidad y responsabilidad tanto social como ambiental.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un sistema de gestión integrado encaminado a la prestación de servicios públicos domiciliarios con sus actividades complementarias e inherentes y servicios de valor agregado, en forma efectiva, continua y oportuna, cumpliendo con la normatividad vigente, mediante la promoción del desarrollo integral del talento humano, la modernización tecnológica y el mejoramiento de los procesos, consolidando una cultura orientada al cliente, que permita obtener rentabilidad económica y social requerida, para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.



El Modelo de Operación por Procesos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se compone de:

- 1 macroproceso estratégico y de evaluación.
- 4 macroprocesos misionales asociados a los servicios prestados por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. (acueducto y saneamiento básico, suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones y conectividad, gestión comercial y servicio al cliente).
- 1 macroproceso de soporte empresarial relacionado con la gestión del talento humano, el abastecimiento y gestión logística de bienes y servicios, gestión de servicios legales, gestión financiera y la gestión de tecnología de la información.

Una de las funciones de la Gerencia del Área de Abastecimiento Empresarial es formular las directrices y políticas que en materia de abastecimiento empresarial y cadena de suministro que surjan al interior de la empresa, velar por su implementación, generar estrategias y líneas de acción de acuerdo con las necesidades de las Unidades de Negocio y/o las áreas de apoyo involucradas en el proceso contractual, liderar el proceso de formulación de cada una de las categorías e inteligencias de mercado que harán parte del modelo de abastecimiento empresarial, y en general gestionar la relación con los proveedores estratégicos.

Es importante recordar que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un Registro de proveedores, administrado bajo la plataforma SAP-Ariba, la cual es una herramienta que sirve de soporte para la gestión contractual, en donde se consigna la información de proveedores clasificados por códigos o categorías de bienes, obras o servicios, con información jurídica, técnica, financiera y comercial e información sobre experiencia en el suministro o prestación de los bienes, obras y/o servicios, proceso mediante el cual se fortalece en competitividad y eficiencia, generando mayor productividad como organización pública, rentable y sostenible.

El Registro de Proveedores de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una plataforma que brinda a las personas naturales y jurídicas la oportunidad de ser invitadas a participar en los procesos de abastecimiento de la empresa, no tiene ningún costo y brinda los siguientes beneficios:

- Mantiene información actualizada y validada de los proveedores de manera centralizada.
- Permite la segmentación de proveedores por categorías de bienes y servicios ofrecidos.
- Facilita el proceso de abastecimiento de la empresa.
- Promueve la reducción de la utilización de los recursos, siendo consecuente con los objetivos de desarrollo sostenible, en especial con lo referente al consumo responsable.
- Permite a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contar con una mayor pluralidad de oferentes, y por ende mayor transparencia en los procesos.

**Para el año 2023, el equipo de registro de proveedores logró atender un total de:**

**\* 617 solicitudes de registro.**

**Por lo cual, se alcanzó a terminar el año 2023, con un total de:**

**\* 2.670 proveedores en la plataforma SAP-Ariba clasificados de acuerdo con su objeto social en las diferentes categorías que se tienen establecidas al interior de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**



Colaboradores de EMCALI.

## Contenido 2-7 Empleados

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. gestiona el talento humano con el objetivo de proporcionar el personal idóneo, en condiciones de desarrollo, bienestar y motivación necesarios, para elevar su calidad de vida laboral, provocando un impacto positivo en los niveles de innovación, productividad y competitividad que le permita a la empresa alcanzar el logro de sus objetivos estratégicos. La empresa cuenta con una planta de personal conformada por trabajadores oficiales y empleados públicos, juntos se denominan servidores públicos. Los trabajadores oficiales se vinculan por contrato de trabajo y los empleados públicos por resolución de nombramiento y se realiza mediante acto de posesión.

El total de empleados (Servidores Públicos) conforme a la planta de personal activo con corte al 19 de diciembre del 2023, fue de 2.345 y se encuentra compuesto por **2.320 trabajadores oficiales y 25 Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con el sexo:**



SEXO	TRABAJADORES OFICIALES	EMPLEADOS PÚBLICOS	CANTIDAD
FEMENINO	537	7	544
MASCULINO	1.783	18	1.801
TOTAL	2.320	25	2.345

SERVIDORES PÚBLICOS POR REGIÓN		
REGION	TOTAL	PORCENTAJE
REGIÓN ANDINA	61	3%
REGIÓN AMAZONICA	4	0%
REGIÓN PACIFICA	2265	97%
REGIÓN CARIBE	12	1%
REGIÓN ORINOQUIA	3	0%
TOTAL	2345	100%

Del total de la población de servidores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., el 97% pertenecen a la región pacífica.

GERENCIA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	302	139	441
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y comunicación	98	52	150
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía	126	101	227
Gerencia de Área Gestión Humana y Activos	36	55	91
Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente	223	266	489
Gerencia General	152	157	309
Gerencia de Área Financiera	39	44	83
Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial	40	42	82
Gerencia de Área de Tecnología de Información	52	25	77
<b>TOTAL</b>	<b>1068</b>	<b>881</b>	<b>1499</b>

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a través de la Resolución GGN°00766 del 2011, por la cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo, en el artículo 8, JORNADA MAXIMA DE TRABAJO, establece una jornada laboral de 8 horas diarias, sin exceder de las 48 horas semanales, por lo tanto, no cuenta con empleados por horas, inferiores a las establecidas en la resolución en mención.

Referente al manejo de la información del personal vinculado, en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contamos con dos plataformas, el sistema de recursos humanos (SRH) y SAP, con el módulo de SuccessFactors (SSFF), adicionalmente, la Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional, posee una base de datos en Excel con la información de los servidores públicos.

Respecto a la planta de personal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a esta le corresponden 2549 casillas, que no presenta variación en su número con relación a las vigencias 2022 y 2023; no obstante, el total de casillas activas para el 2022 fue de 2.295, mientras que para el 2023, fue de 2.345, presentando un aumento de 50 casillas; esto en ocasión a las formas de provisión que la empresa ha definido para tal fin.

## **Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados**

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. tiene formalizado tres tipos de contrataciones: Contrato de Trabajo, en caso de los trabajadores Oficiales, Nombramiento de Libre Remoción, para los Empleados Públicos de dirección y Confianza y Contrato por Prestación de Servicios.

Según memorando 1000879 de diciembre 30 de 2022, se tiene estimado una tabla que agrupa la estimación de honorarios para las Personas Naturales a contratar bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Durante el 2023 las fluctuaciones significativas se presentaron de la siguiente manera:

1. ENERO: Comenzó con aproximadamente 1100 contratos.
2. FEBRERO a ABRIL: Se observó un aumento gradual y constante. En FEBRERO aumentó a 1200 contratos, en MARZO a 1300, y en ABRIL a 1400.
3. MAYO: Se alcanzó a 1450 contratos.
4. JUNIO: Hubo un incremento significativo, subiendo a 1700 contratos.
5. JULIO: Se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel que JUNIO, con unos 1700 contratos.
6. AGOSTO: Aumentó ligeramente a unos 1800 contratos.
7. SEPTIEMBRE a DICIEMBRE: Se estabilizó en unos 1800 contratos, mostrando poca variación en estos meses.





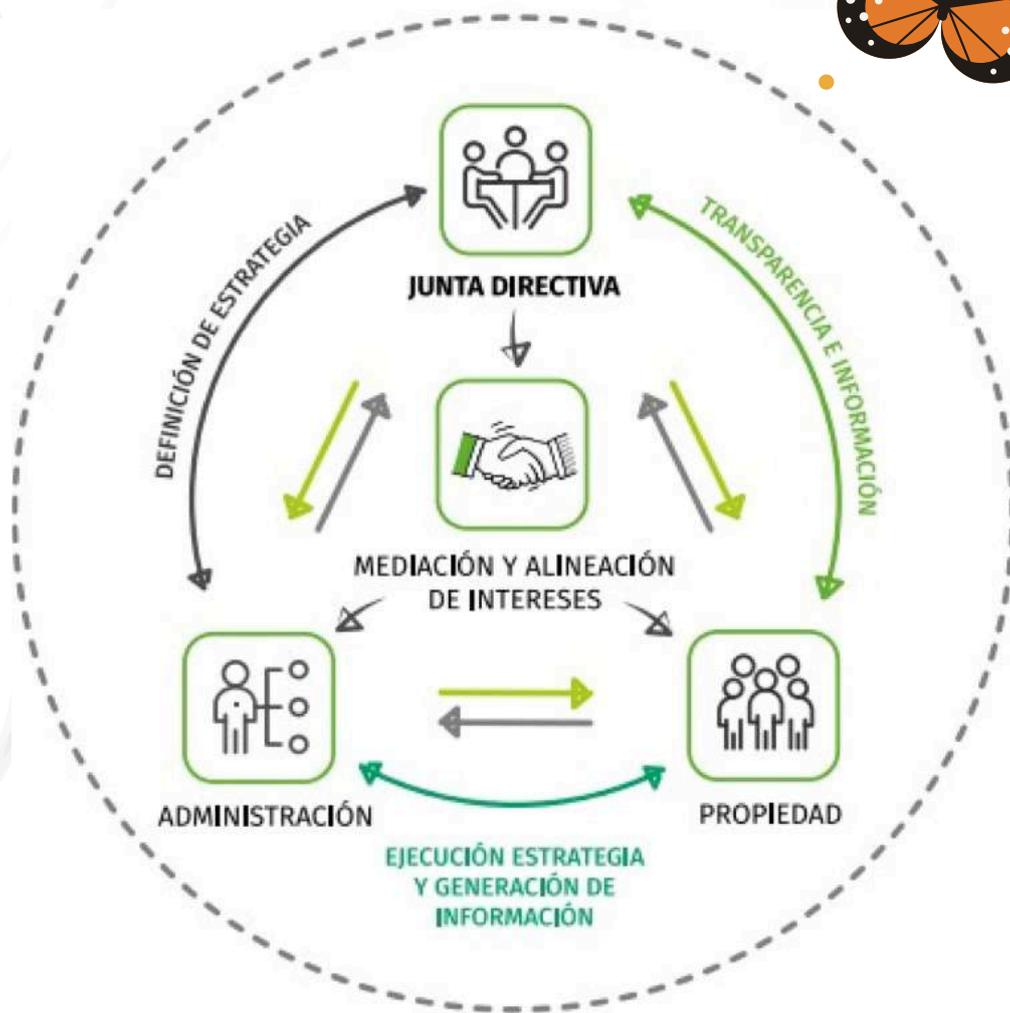
Planta Río Cali.



### 3. Gobernanza

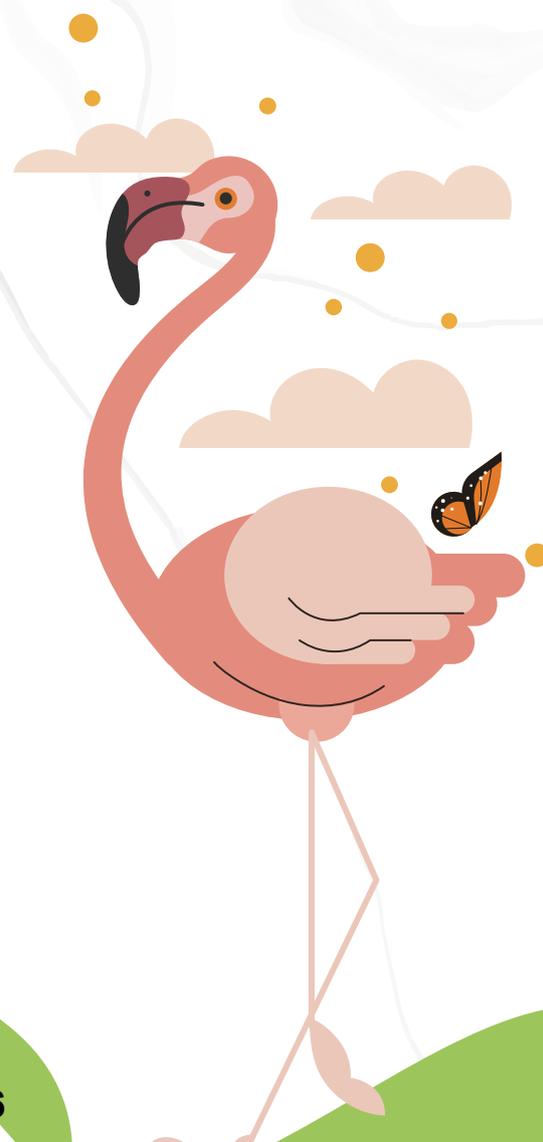
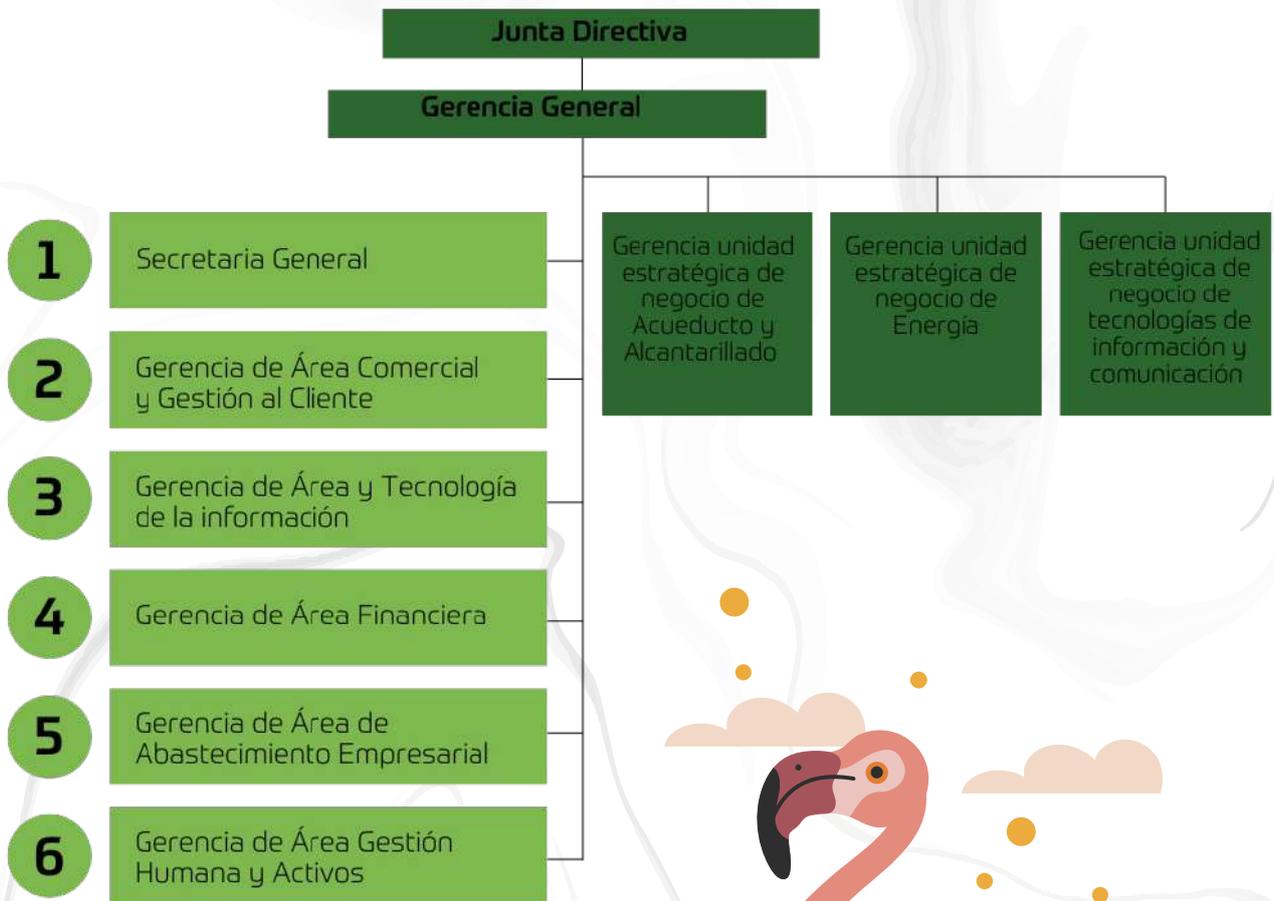
#### Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. entiende como gobernanza, las relaciones entre actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés común. En este sentido, es una construcción conjunta que debe ser concertada entre la triada de:



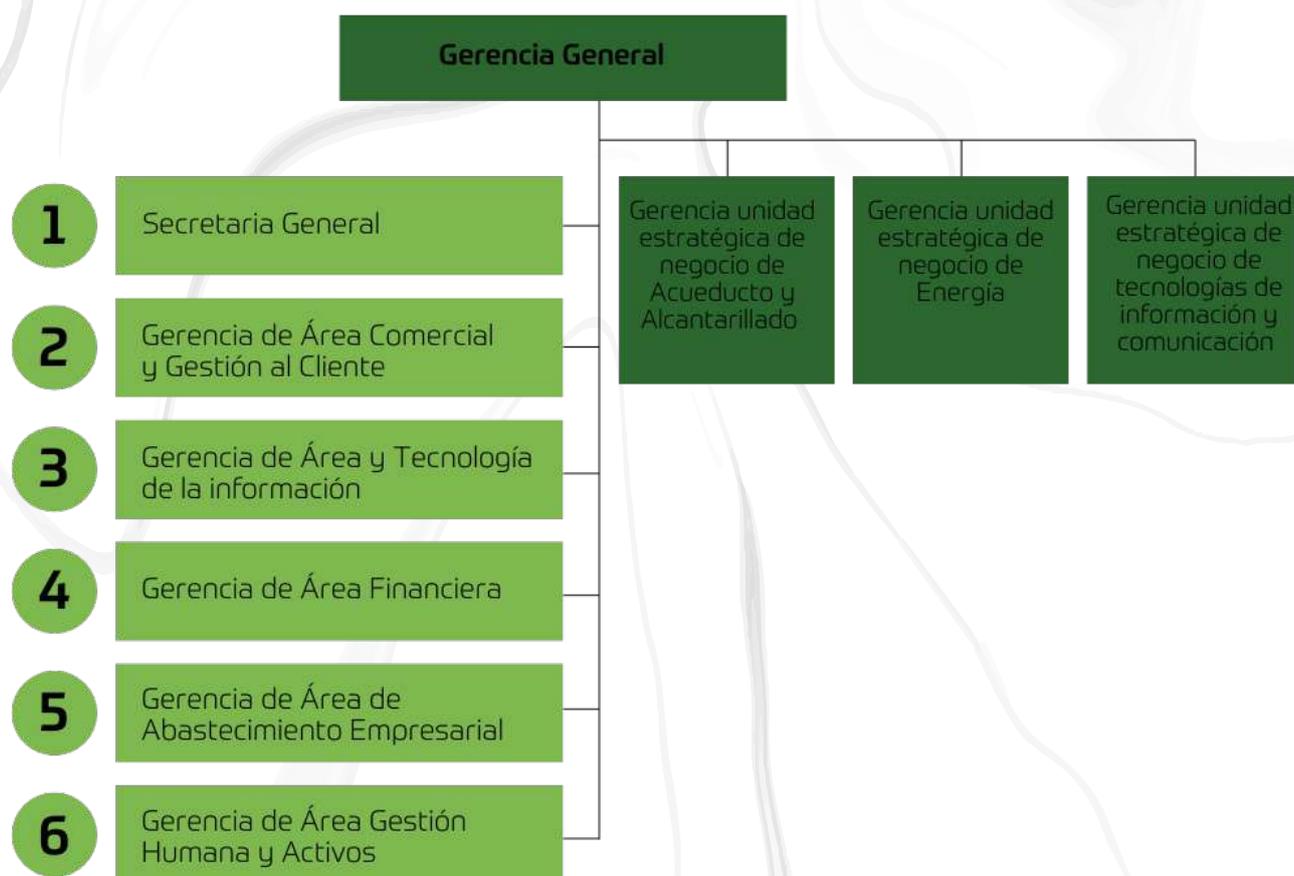
- Propiedad o propietario: Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- Administración: Alta Gerencia de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

La estructura de gobernanza corporativa se encuentra definida en la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020.

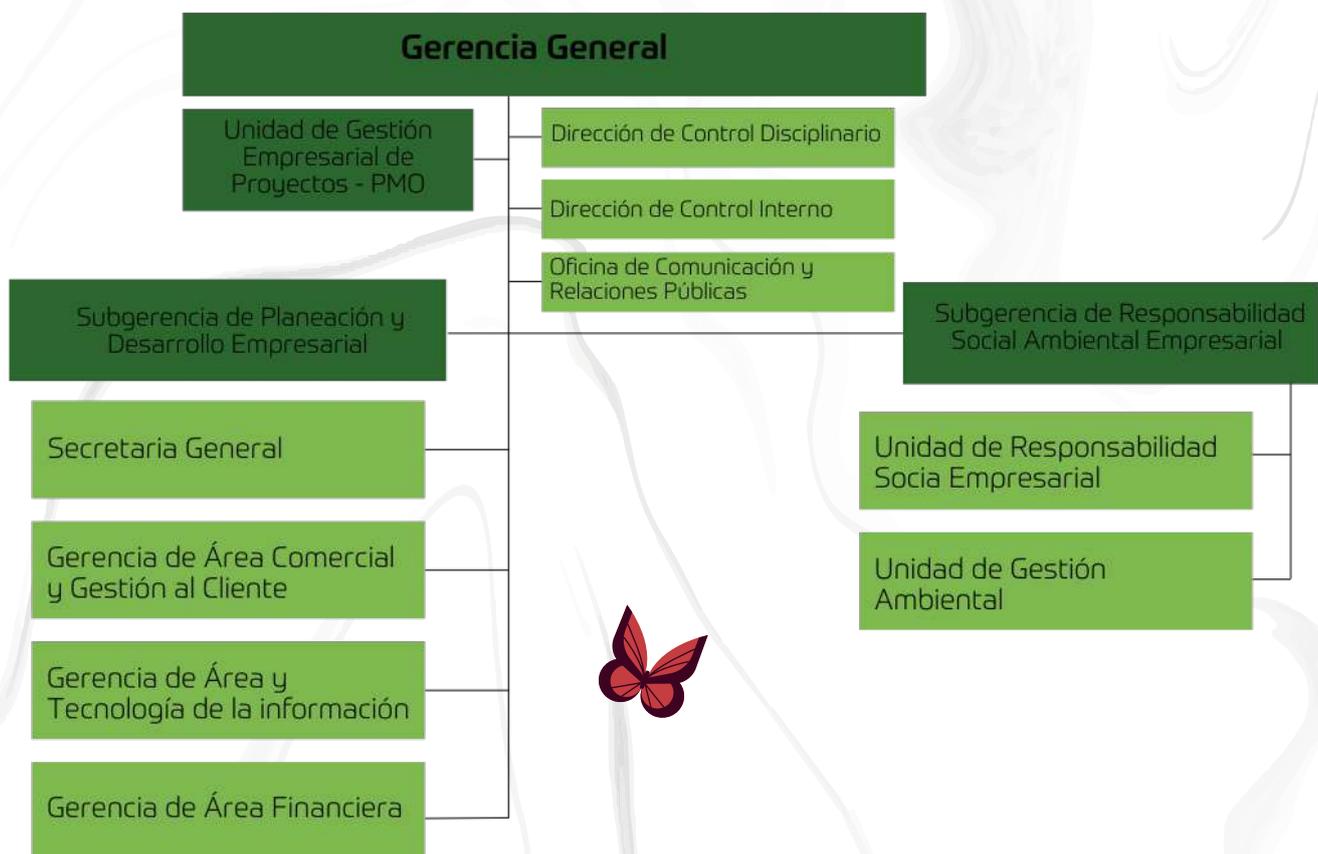


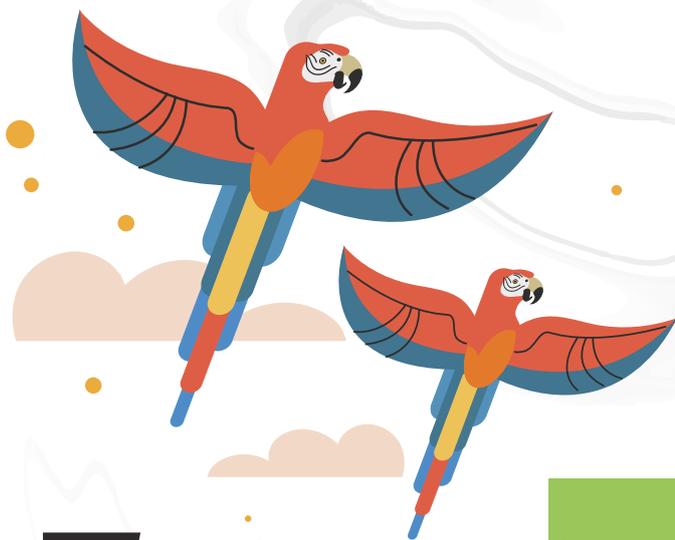
# Estructura de gobernanza corporativa

Ahora bien, la estructura administrativa, se encuentra definida en esta Resolución JD No. 003 del 6 de octubre de 2020, así:



# Estructura Administrativa



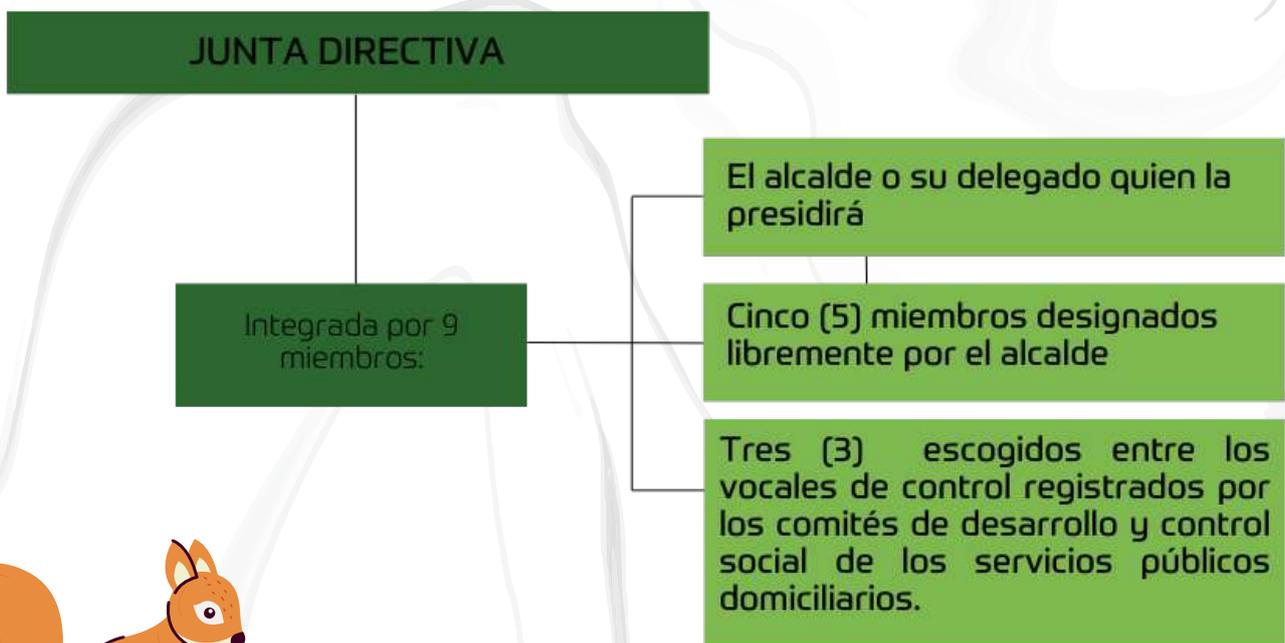


# Estructura de la Gerencia General



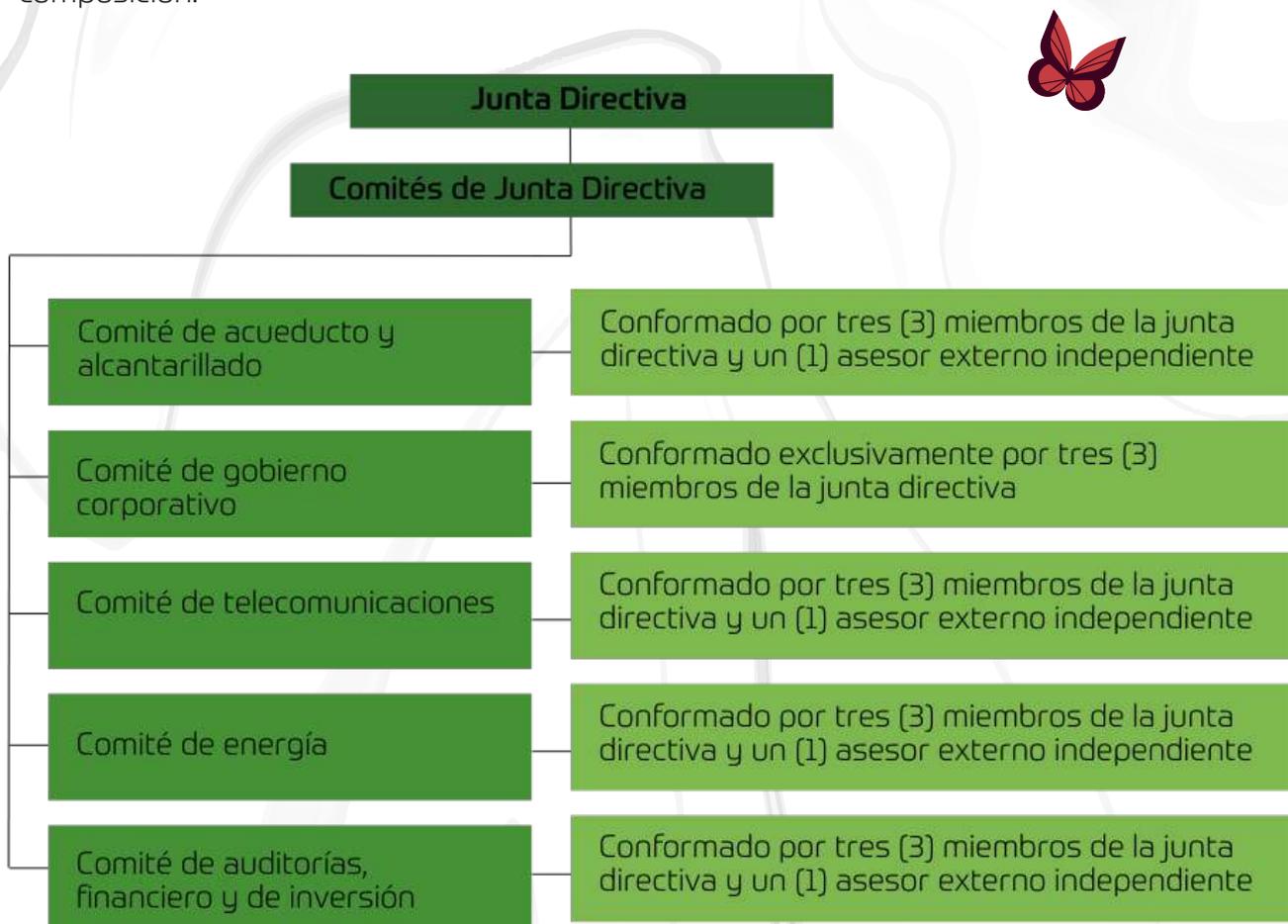
# Estructura de la Secretaría General

La composición del máximo órgano de gobierno se reglamenta en el artículo 13 del Acuerdo 34 de 1999 de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020:



# Composición de la Junta Directiva

Respecto a los Comités de la Junta Directiva, en la Resolución JD No. 002 de 06 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, en sus Anexos 1, 2 y 3, Código de Gobierno Corporativo; Reglamento de Junta Directiva y Reglamento de Comités de Junta Directiva, respectivamente la siguiente es su composición:





# Contenido 2-10



## Designación y selección del máximo órgano de gobierno

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se rige respecto a la composición de la Junta Directiva por las Leyes 142 de 1994 y 489 de 1998, el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, así como por la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020.

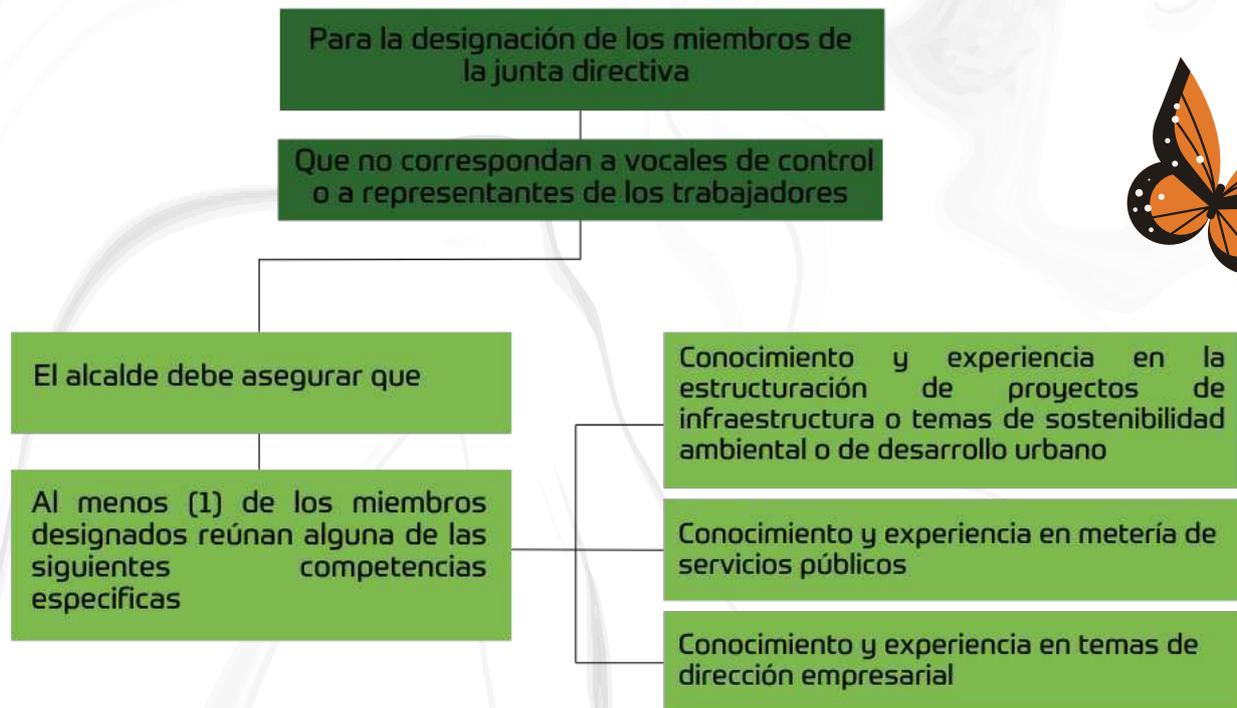


La Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios” en su artículo 27 numeral 6, establece que: “Los miembros de las juntas directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios serán escogidos por el presidente, el gobernador o el alcalde, según se trate de empresas nacionales, departamentales o municipales de servicios públicos domiciliarios. En el caso de las Juntas Directivas de las Empresas oficiales de los Servicios Públicos Domiciliarios del orden municipal, estos serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde y la otra tercera parte escogida entre los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios”.

De igual forma, la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones,

principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”, en su artículo 89 dispone que: “(...) La integración de las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado, la calidad y los deberes de sus miembros, su remuneración y el régimen de sus inhabilidades e incompatibilidades se regirán por las disposiciones aplicables a los establecimientos públicos conforme a la presente Ley (...)”. En tal sentido, en el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, y en la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020, se determina la composición de la Junta Directiva y se faculta al alcalde para designar a los integrantes de esta.

Así las cosas, respecto a los criterios en los cuales el Alcalde como nominador, se basa para el nombramiento y la selección de los miembros del máximo órgano de gobierno de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020, en su Artículo Noveno dispone las “Cualidades de los integrantes de la Junta Directiva”, donde dicta que para la designación de los miembros de la Junta Directiva:



# Competencias específicas para la designación de miembros de la Junta Directiva

Para la designación de los miembros de la junta directiva

Que no correspondan a vocales de control o a representantes de los trabajadores

Considerando una experiencia profesional previa en temas que sean afines con el objeto social, con los retos y la situación estratégica y el tamaño de EMCALI EICES ESP

Los miembros designados deben tener al menos una de las siguientes características

Al menos cinco (5) años de experiencia en cargos de nivel directivo ( primer o segundo nivel) en empresas o entidades públicas o privadas

Al menos tres (3) años de experiencia sumada en juntas directivas de empresas o entidades públicas o privadas

# Experiencia requerida de los miembros de Junta Directiva

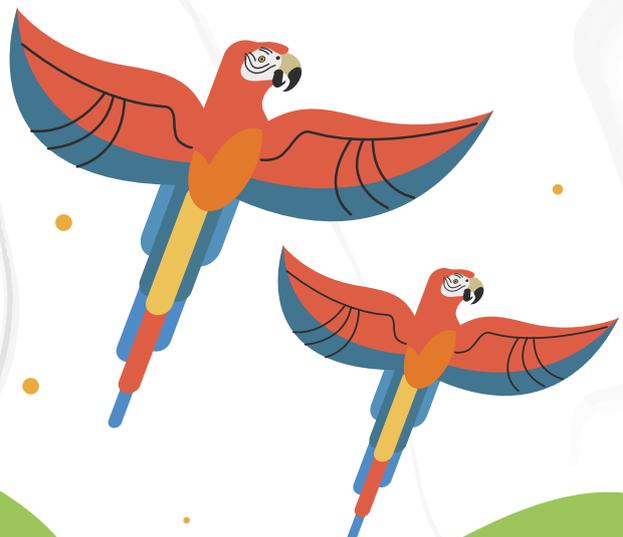
Para la designación de los miembros de la junta directiva

Que no correspondan a vocales de control o a representantes de los trabajadores

Cuando el alcalde lo designe debe asegurar que reúnan al menos una (1) de las siguientes competencias:

Tener al menos cinco (5) años de experiencia laboral, de los cuales dos (2) sean en temas asociados con el objetivo social de la empresa o en temas de dirección empresarial.

Tener carrera profesional



**Abastecimiento Estratégico?**

**DÍA A DÍA  
CALENOS**

Es una metodología enfocada en la reducción del costo total de los bienes y servicios contratados.

Permite identificar las mejores oportunidades de abastecimiento al menor costo total, con el nivel de calidad esperado, el menor riesgo posible y las innovaciones en los bienes y servicios mediante la selección de los Proveedores óptimos y mejor calificados del mercado.

**Servicio tu empresa**



# Experiencia requerida para que los representantes de los trabajadores sean designados como miembros de la Junta Directiva

## **L**a Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020

Es menester indicar que, conforme lo dispone la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, en su Anexo No. I “Código de Gobierno Corporativo” refiere sobre la designación de los miembros de la Junta Directiva que:

“Como parte de su compromiso con buenas prácticas de gobierno corporativo para la designación de los miembros de la Junta Directiva, el alcalde considera únicamente a candidatos que acrediten la experiencia requerida para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades, sin que la designación corresponda en ningún caso a compromisos políticos, pues será responsabilidad del alcalde designar miembros idóneos que obren en pro de la empresa y no de ningún tipo de interés político o personal”.

Conforme a lo antes mencionado, los Estatutos Internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. establecen las calidades y requisitos que el Alcalde debe considerar para la designación de los miembros de la Junta Directiva, donde los miembros que sean designados por el alcalde, no pueden haber tenido una relación contractual con la empresa, en los 2 años anteriores a su designación; y además de la idoneidad y experiencia profesional, los candidatos a la Junta Directiva deben demostrar la reputación personal y el tiempo necesario para cumplir efectivamente con las responsabilidades derivadas del cargo.

### **Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno**

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, el Concejo de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 34 de 1999, determina en su Artículo 13, la composición de la Junta Directiva y su presidencia en cabeza del Alcalde del Distrito. En consecuencia, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en sus estatutos internos - Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020- , determina que de los nueve miembros que conforman el máximo órgano de gobierno, el Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali o su delegado será quien lo preside.



## Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 489 de 1998, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mediante el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, en su Artículo 14 establece las funciones de la Junta Directiva, de las que resalta: “Fijar la política general de la empresa, el Plan Estratégico Corporativo y aprobar los planes y programas de servicios públicos con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali”.

De acuerdo con la Resolución JD No. 001 de octubre 6 de 2020 “Estatutos internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, las funciones del máximo órgano de gobierno, establecidas en su Artículo décimo, dependiendo de su enfoque son:

### A. Estratégico:

1. Aprobar, ajustar y hacer seguimiento a:

- a) El Plan Estratégico Corporativo - PEC de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; y
- b) La política general, los planes y programas de desarrollo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali, fijando los objetivos, metas e indicadores de crecimiento, rentabilidad y cobertura.

2. Revisar, aprobar y hacer seguimiento a operaciones, inversiones o desinversiones calificadas como estratégicas,

de acuerdo con las definiciones de la Junta Directiva. Esto incluye, entre otras, la participación en proyectos nacionales o binacionales, la autorización de filiales, sucursales o agencias; y decisiones sobre el patrimonio y objeto de la Empresa. Para ello la Junta Directiva podrá solicitar al Gerente General, informes o reportes acerca de, entre otros aspectos, la ejecución de las principales inversiones de la empresa, adquisiciones, ventas o contrataciones.

3. Autorizar la participación EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en alianzas estratégicas con empresas del sector público o privado, que generen desarrollo tecnológico o valor agregado, sin que comprometa la prestación de los servicios públicos que presta EMCALI E.I.C.E. E.S.P., sin perder entidad como persona jurídica o empresa.

4. Aprobar las tarifas para los servicios públicos domiciliarios que preste la Empresa, con base en las fórmulas que definan periódicamente las Comisiones de Regulación y la normatividad legal vigente.

5. Formular y asegurar el cumplimiento de políticas sobre el ambiente ético de la Empresa, y velar que éste se preserve y se fortalezca al interior de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Así mismo definir y hacer seguimiento a las políticas, estrategias y objetivos sobre asuntos de sostenibilidad, incluyendo análisis de impactos y riesgos económicos, sociales y ambientales.

## **B. De Gobernabilidad:**

1. Aprobar y modificar los estatutos internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. E.I.C.E. E.S.P.; y los otros instrumentos que contengan elementos de gobernabilidad; y, las políticas adoptadas por la Empresa (tales como de administración de conflictos de interés, de transacciones con partes vinculadas, de revelación de información, financieras, de contratación, entre otras). Así mismo aprobar y modificar los reglamentos de la Empresa, tales como el reglamento interno de funcionamiento, de presupuesto, de control interno; de contratación, contable y de las Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

2. Definir los lineamientos para la comunicación e interacción con los grupos de interés, incluidos: el Distrito de Santiago de Cali, el Concejo Distrital de Santiago de Cali y la opinión pública en general. Así mismo, aprobar el Informe Anual de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, en virtud del cual EMCALI E.I.C.E. E.S.P., da a conocer los resultados sociales y financieros, los impactos ambientales de la Empresa y el desempeño de su sistema de gobierno corporativo.

1. Crear y hacer seguimiento al funcionamiento de los Comités de Junta Directiva. Así mismo, designar los miembros de dichos Comités, proponiendo los asesores externos independientes, de conformidad con los perfiles y procedimientos definidos por la propia Junta Directiva.

3. Gestionar y realizar el proceso anual de evaluación de su propia gestión y el de sus Comités. Cada año, la Junta Directiva, definirá la metodología de evaluación a utilizar.

## **C. De Gestión Humana:**

2. Establecer la estructura orgánica de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y la planta de personal. Para ello tiene facultades para crear, suprimir o fusionar las dependencias administrativas que considere, así como fijarles sus funciones. Igualmente puede establecer las políticas y lineamientos generales sobre escalas de remuneración e incentivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

1. Definir y modificar, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, los reglamentos de trabajo y de administración del personal de la Empresa. Así mismo definir, de acuerdo con lo establecido en el régimen legal aplicable, los principios y criterios generales con base en los cuales el Gerente General debe negociar o suscribir las convenciones colectivas.

2. Definir el perfil del Gerente General, el cual deberá estar en armonía con lo dispuesto en el Manual de Funciones.

3. Establecer la metodología para la evaluación del Gerente General, la cual debe proveer las metas y objetivos con base en los cuales se adelantará dicha evaluación. Así mismo adelantar anualmente el proceso de evaluación del Gerente General.



3. La Junta Directiva también deberá aprobar y definir los criterios generales de evaluación de la Alta Gerencia, y conocer los resultados de estas evaluaciones que serán presentados anualmente por el Gerente General.

## **D. Financiero:**

1. Aprobar y hacer seguimiento al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos; vigencias futuras, Inversiones, las proyecciones Financieras de la Empresa, así como sus modificaciones.

En desarrollo de lo anterior, la Junta Directiva podrá solicitar al Gerente General la presentación de informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto de tal forma que pueda formular acciones o recomendaciones al equipo gerencial de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

2. Examinar, aprobar y hacer seguimiento a los estados Financieros de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; determinar el superávit del ejercicio y decretar las reservas necesarias para atender las obligaciones legales, futuras y contingentes y aquellas destinadas a la buena marcha de la empresa, Así mismo, determinar, en los términos del Decreto Ley 115 de 1996, los excedentes financieros que deben ser transferidos al Distrito de Santiago de Cali.

3. Quedarán excluidos de la determinación de excedentes financieros, los ajustes contables de cualquier naturaleza, tales como ajustes por inflación y otros.

4. Controlar el nivel general de endeudamiento de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para lo cual tiene facultad para autorizar la contratación de empréstitos nacionales e internacionales con destino a la Empresa; y las operaciones de manejo de deuda y las complementarias de éstas, incluyendo sustitución o novación de créditos y obligaciones. Así mismo debe estudiar y aprobar el otorgamiento de garantías que presta la empresa, que sean propuestas por el Gerente General.

## **E. De control:**

4. Aprobar y hacer seguimiento al cumplimiento, con el apoyo del Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, de las políticas generales relacionadas con el ambiente de control, incluyendo las políticas de gestión de riesgos. Así mismo, asegurarse que la información financiera sea correcta y el sistema de control interno efectivo.

Esto implica conocer y analizar, con el apoyo del Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, los informes de la Dirección de Control Interno; de forma que vele por su independencia y haga seguimiento a la eficiencia de su labor.

1. Resolver las situaciones de conflictos de interés y aprobar las transacciones con partes vinculadas, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Empresa.

En consecuencia, la Junta Directiva, adoptó en el año 2021 las siguientes Resoluciones:

1. Resolución JD No. 003 del 03 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia y Revelación de Información, como instrumento de apoyo al Gobierno Corporativo”.
2. Resolución JD No. 002 del 16 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Ética en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., como herramienta de Gobierno Corporativo”.
3. Resolución JD No. 003 del 16 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Conflicto de Intereses, como herramienta de apoyo al Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”.



### Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

La identificación y gestión de los temas económicos, ambientales y sociales, sus impactos, riesgos y oportunidades, se realiza por medio de las áreas encargadas del relacionamiento con los temas ambientales y sociales, lo que corresponde a la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial y los económicos, corresponden a la Gerencia Financiera. La consulta a los grupos de interés que ayuda al máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales, se realiza a través de la agenda de relacionamiento con grupos de interés. Respecto a los riesgos, la Junta Directiva mediante Resolución JD No. 011 del 03 de noviembre de 2020 aprobó la Política de Control como instrumento de gobierno corporativo. colectivas.



## Contenido 2-15 Conflictos de interés

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se rige respecto a la gestión de los conflictos de intereses por la Ley 142 de 1994, específicamente en su Artículo 44, en lo referente a Inhabilidades e incompatibilidades para las empresas de servicios públicos, y además, por la Ley 489 de 1998, en su Artículo 89, en lo que refiere a las Juntas Directivas de las empresas estatales, mencionando que “ La integración de las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado, la calidad y los deberes de sus miembros, su remuneración y el régimen de sus inhabilidades e incompatibilidades se regirán por las disposiciones aplicables a los establecimientos públicos conforme a la presente Ley ”.

Adicionalmente, la Ley 489 de 1998 en su Artículo 102 establece las inhabilidades e incompatibilidades así: “Los representantes legales y los miembros de los consejos y juntas directivas de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta en las que la Nación o sus entidades posean el noventa por ciento (90%) o más de su capital social y de las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades previstas en el Decreto 128 de 1976 y demás normas que lo modifiquen o adicionen”.

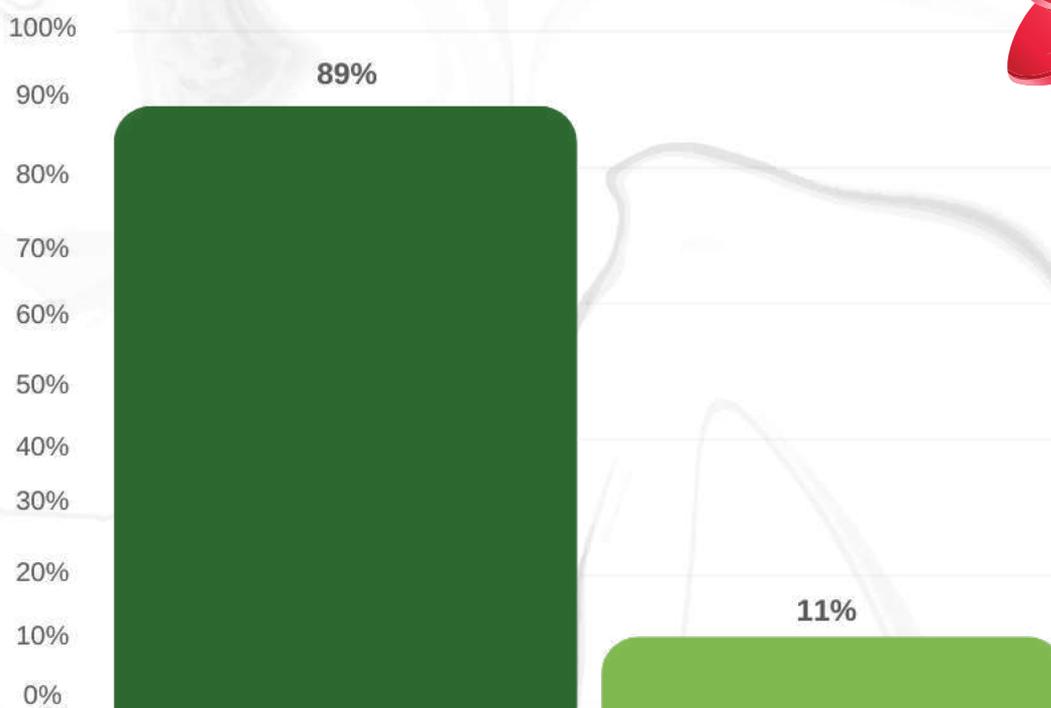
En consideración, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. establece en el Artículo 10 del Anexo 2 “Reglamento de Junta Directiva” de la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020, en el que indica que la Junta Directiva “debe ejercer sus funciones velando por el interés general, así como el cumplimiento de los fines de la empresa y la mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios en condiciones de oportunidad, continuidad y calidad”, especificando además que respecto al frente de gobernabilidad, es responsabilidad de la Junta Directiva la adopción de instrumentos de Gobierno Corporativo; y en su Artículo 20, en el cual establece el procedimiento para el manejo del conflicto de intereses del máximo órgano de gobierno.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 del Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, que dispone en su numeral 3, que es función de la Junta Directiva adoptar los estatutos internos de la empresa y los instrumentos de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva adopta la Resolución JD No. 003 del 06 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Conflicto de Intereses, como herramienta de apoyo al Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, a través de la cual se define el concepto, sus elementos, características, causales, sus responsables y el trámite a seguir para la aplicación de los Conflictos de Intereses.

## Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas

Para transmitir al máximo órgano de gobierno los temas estratégicos de impacto para la empresa, en los cuales se requirió de la toma de decisiones, lineamientos o directrices de los miembros de la misma, fueron incorporados en la agenda de la sesión más cercana de Junta Directiva y en casos urgentes se convocaron a sesiones extraordinarias.

Se indica a continuación la información relacionada con las preocupaciones expuestas al máximo órgano de gobierno discriminada por componente.



### Consolidado de preocupaciones expuestas.

El 89% de las preocupaciones estuvieron relacionadas con el Corporativo, mientras que el 11% con las Unidades Estratégicas de Negocio. Como mecanismo para abordar y solventar las preocupaciones se implementaron planes de acción y de trabajo coordinado entre las dependencias involucradas.

### **Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno**

La organización adhiere a los lineamientos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia y los Acuerdos, Resoluciones, Circulares, Códigos, Decretos, Leyes, Normas Técnicas Colombianas, Normatividad de Laboratorios y Políticas relacionadas con las actividades que desarrolla EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para la prestación de servicios públicos.

A nivel internacional, en materia ambiental, económica y social, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se suma a los esfuerzos globales por medio de la implementación de las Políticas de Sustentabilidad, Gestión Ambiental y Responsabilidad Social Empresarial, además del Plan Estratégico Corporativo 2018-2023.

### **Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno**

En la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo”, en el Anexo No. 1 “Código de Gobierno Corporativo”, acerca de la Junta Directiva referente a la evaluación, señala que “De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Internos y en el Reglamento de la Junta Directiva, esta instancia de gobierno anualmente debe realizar un proceso de evaluación de su gestión, y la de sus comités. El objetivo de esta evaluación es verificar el desempeño de la Junta Directiva como órgano colegiado e identificar aquellos aspectos que pueden ajustarse para fortalecer el aporte de valor de este cuerpo colegiado”.

Además, describe que “El presidente de la Junta, vela porque este proceso se cumpla en las oportunidades establecidas en los documentos corporativos. Para ello, los resultados de la evaluación deben ser conocidos por el Comité de Gobierno Corporativo, quien posteriormente los presentará a la Junta Directiva junto con las recomendaciones que sean del caso”.

Asimismo, “Para cada evaluación. la propia Junta Directiva con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo establece la metodología para este proceso. En ese sentido, puede optar por una autoevaluación, incorporar una evaluación por pares, incluir la percepción de la Alta Gerencia o puede contar con la participación de asesores externos”.

### **Contenido 2-19 Políticas de remuneración**

La remuneración de los servidores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., corresponde a una remuneración fija que no se basa en el desempeño ni en las utilidades de la empresa. Tampoco cuenta con un plan de beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y los trabajadores oficiales, este tipo de trámite se desarrolla de acuerdo con la normativa externa vigente.

Adicionalmente, no existen indemnizaciones por despido, reembolsos ni beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y órganos de gobierno, ya que los cargos son de libre nombramiento y remoción.



## Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración

El proceso para determinar la remuneración de los colaboradores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se rige de acuerdo con las directrices emitidas desde la Gerencia General y la Junta Directiva, los salarios se incrementan anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) más unos puntos adicionales para los colaboradores oficiales. Para los colaboradores públicos el incremento se hace anualmente también en el IPC más unos puntos adicionales si son aprobados por la junta directiva cuando se aprueba el presupuesto anual.

La determinación de la remuneración se realiza sin la participación de consultores especializados, adicionalmente el grupo de interés que participa en esta gestión corresponde a los sindicales u organizaciones sindicales; dado que se incluye en las Convenciones Colectivas de Trabajo; así las cosas, se realiza mediante comunicación directa y/o mesas de trabajo.

## Contenido 2-21 Ratio de compensación total anual

El ratio de compensación anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados excluyendo la persona mejor pagada es de 278%, para calcular dicho ratio fue necesario determinar la persona mejor paga durante el año 2023 excluyendo al Gerente general y esto se dividió sobre la media total de la planta.

Para el año 2023 el incremento porcentual para trabajadores oficiales fue el IPC del año inmediatamente anterior (2022) 13,12% + 1,8% adicional de acuerdo a la convención colectiva de trabajo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es decir el incremento porcentual total fue de 14,92%. Para los colaboradores públicos se autorizó por parte de la Junta Directiva un incremento anual en ese mismo porcentaje.

El ratio del incremento porcentual de la compensación de todos los colaboradores Oficiales de la organización está determinada por el incremento del IPC de diciembre del año anterior + 1,8%, de acuerdo a las convenciones colectivas de trabajo vigentes. Para los colaboradores Públicos se define mediante Resolución de Gerencia General, previa aprobación de la Junta Directiva en el momento de aprobación del Presupuesto de la Empresa. Para los jubilados se aplica el incremento estipulado por el gobierno Nacional.





# 4. Estrategia, políticas y prácticas



## Principios Corporativos

5. Servicio al Cliente: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. motivará una cultura de servicio orientada al Cliente, brindando una excelente atención por medio de un equipo humano competente y comprometido con la empresa, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, en consecuencia, asegurará que las decisiones y actuaciones empresariales reflejen los requerimientos de los mismos. La atención al Cliente Ciudadano continuará unificada, independiente del esquema empresarial y organizacional que adopte la empresa.

- Política Social: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades donde presta sus servicios, cumpliendo con la responsabilidad social de protección al medio ambiente. Desarrollará actividades de pedagogía social sobre los derechos y deberes de los Clientes Ciudadanos, la adecuada utilización de los servicios públicos que perciban, el cuidado, la conservación de los recursos que los generan y la forma de pagarlos.

6. Participación Comunitaria: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. diseñará los instrumentos y mecanismos necesarios para elevar el nivel de satisfacción de los clientes y motivar su sentido de pertenencia hacia la empresa. Promoverá una efectiva participación ciudadana para que conozca de primera mano las decisiones que se adopten, y conocer las inquietudes y recomendaciones de la comunidad en relación con la prestación de los servicios públicos que presta EMCALI E.I.C.E. E.S.P.





y/o transformación empresarial, se desarrollará dentro de la normatividad pertinente y los valores éticos correspondientes. Las inversiones y gastos de funcionamiento deberán responder de manera estricta a las necesidades impuestas por el mercado y el giro ordinario de la empresa.

- Imagen Institucional: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. propenderá por proyectar la imagen de una empresa renovada, sólida, viable, autosuficiente y orientada al cliente. Tanto el personal vinculado, como los contratistas de la empresa, deberán guardar un trato amable con vocación de servicio, que propenda por mantener un alto nivel de aceptación de la imagen de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

- Modernización tecnológica: A partir de las necesidades de los clientes deberá innovar de manera consistente su tecnología e infraestructura para la prestación de los servicios que presta, de igual manera deberá concluir la modernización de los sistemas de información para garantizar su productividad y el permanente control de los procesos y procedimientos con la máxima flexibilidad y calidad.

- Participación en el mercado: Consolidar la participación en el mercado actual, ampliar el área de influencia e identificar y evaluar oportunidades de incursionar en nuevos negocios.

7. Rentabilidad: Mejorar el margen EBITDA (Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization) para asegurar los niveles de rentabilidad y retorno de la inversión y operación de cada unidad de negocio y total de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

## Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

Mediante la Resolución de Junta Directiva 011 del 03 de noviembre de 2020, se adoptó la política de control para las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P., las cuales deben servir de guía para el desarrollo e implementación de normas y procedimientos, que desarrollen los principios del sistema de control interno de la Empresa definidos en este documento, y permitan promover y consolidar la cultura ética, la transparencia en las actuaciones, la gestión integral de riesgos, y el adecuado relacionamiento con los grupos de interés, buscando el logro ordenado y eficiente de los objetivos y resultados esperados. Además, permite que la Junta Directiva cuente con las herramientas de apoyo adecuadas que le permitan fortalecer su capacidad de supervisión del desempeño del control interno. Esta Política constituye el marco bajo el cual se articulan las disposiciones desarrolladas en otros documentos corporativos que hacen parte del Modelo de Control de la Empresa, tales como la Arquitectura de Control, el Código de Ética, la Política de Transparencia y Revelación de Información, las Recomendaciones de Compliance y el Estatuto de Auditoría Interna. Estos y otros instrumentos son elementos que profundizan diferentes frentes del sistema de control interno de la Empresa, de tal forma que este opere de manera coherente, eficaz y eficiente, bajo los lineamientos comunes establecidos en la presente Política.

## Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción en su Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que ordena que cada entidad el orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos al ciudadano. La empresa creó un Canal de comunicación entre el ciudadano y todos los grupos de interés que permite identificar en tiempo real actos de corrupción, dando así cumplimiento a lo preceptuado en a la artículo 76 y la Transparencia al interior de la Empresa.

Para tal efecto, se creó el procedimiento 006P03 Denuncia de Actos de corrupción, que contiene el mecanismo de enlace entre el ciudadano y EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para que denuncie los actos por corrupción de los funcionarios y/o contratistas de la empresa a través de los siguientes canales:

1. [www.emcali.com.co/web/guest/transparencia-prb](http://www.emcali.com.co/web/guest/transparencia-prb)
2. Ventanilla Única
3. Línea (602)3222222

A través de la línea (602)3222222 el ciudadano pone en conocimiento ante EMCALI E.I.C.E. E.S.P. una conducta irregular de sus funcionarios o contratistas con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción, para que se adelante la correspondiente investigación penal, fiscal, administrativa o disciplinaria, según el caso. Esta línea, es operada por un contratista particular generando confiabilidad y transparencia al ciudadano denunciante.



EMCALI  
EICE - ESP

VENTANILLA UNICA



ABIERTO

ABIERTO  
CERRADO





26 CONGRESO ANDESCO

SERVICIOS PÚBLICOS TIC Y TV CON SEGURIDAD



26 CONGRESO ANDESCO  
SERVICIOS PÚBLICOS TIC Y TV CON SEGURIDAD

## Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones

A continuación, se presenta información sobre asociaciones del sector, otras afiliaciones a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses en las que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. juega un papel significativo:

- ANDESCO, Asociación Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- ACODAL.
- CINTEL, Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología.
- ASOCODIS.
- COCME, Comité Mundial de Energía.
- CAC, Comité Asesor de Comercialización.
- ACCIÓN SECTORIAL, de Acueducto y Alcantarillado.





# 5. Participación de los grupos de interés

Barrio Santa Barbara

## Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés

Durante el año 2023 se actualizó la matriz de caracterización de grupos de interés para establecer una agenda de relacionamiento, con el propósito de consolidar relaciones de confianza, transparentes y duraderas que contribuyan a una adecuada prestación de los servicios públicos. Esta matriz tiene como vigencia el periodo 2024 – 2028.

Las categorías de la matriz de caracterización se componen de cinco (5) factores, las cuales son: ID, grupo de interés, función, necesidad y expectativa del grupo frente a EMCALI. En este sentido, los grupos de interés priorizados y caracterizados son los siguientes:



**Matriz de caracterización de grupos de interés EMCALI E.I.C.E. E.S.P. 2024 - 2028**

ID	Grupo de Interés	Función	Necesidad del grupo frente a EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Expectativa del grupo frente a EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
1	Clientes/Usuarios	Usuarios son las personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público domiciliario, bien como propietario del inmueble en donde éste se presta, o como receptor directo del servicio; es entonces la persona que recibe la facilidad o prestación con el fin de atender necesidades que en el contexto de Ley son esenciales (Art. 14, Ley 142 de 1994). Por su parte, el cliente se refiere a quien elige o decide la compra de los servicios.	Recibir de manera regular los servicios públicos prestados por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. EICE ESP, mejores tarifas y mejor atención al cliente.	Servicios con parámetros de valor agregado: Oportunidad, continuidad, calidad, confiabilidad, precios justos y competitivos, que se termine la corrupción y que la empresa sea líder con mayor cobertura y calidad.
2	Clientes/Usuarios Potenciales	Personas naturales o jurídicas que en determinado momento o de carácter ocasional (eventos) pueden convertirse en clientes o usuarios de los servicios.	Acceder a los servicios públicos ofrecidos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P..	Instalación con parámetros de valor agregado: Oportunidad, calidad, precios justos y competitivos.
3	Gobierno Corporativo	Ejercer el gobierno y la gerencia de la empresa mediante buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales.	Fortalecer y mantener la gobernabilidad y la gestión empresarial para el cumplimiento de la misión, y el logro de los objetivos y la visión.	Rentabilidad, competitividad, sostenibilidad (ambiental, social y económica), ética, transparencia, eficiencia y eficacia, innovación, confianza e imagen corporativa positiva.
4	Entes de Control y Vigilancia	Controlar, vigilar y regular el cumplimiento de políticas públicas y marcos normativos para la	Hacer cumplir las políticas públicas y	Calidad y eficiencia en la producción y prestación de los

		correcta producción y prestación de los servicios públicos a cargo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	marcos normativos y regulatorios vigentes.	servicios públicos domiciliarios, no domiciliarios y servicios complementarios a cargo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con arreglo a los principios y derechos constitucionales y legales pertinentes.
5	Gremios y Otras Organizaciones	Velar por la promoción y el respeto de intereses y beneficios comunes sectoriales.	Lograr la contribución de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. al beneficio gremial y sectorial, y viceversa, a través de su actividad empresarial.	Contribución efectiva a los intereses gremiales y sectoriales a través de las actividades empresariales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P..
6	Organismos de Certificación y Acreditación	Establecer estándares de calidad, procesos control y gestión de activos productivos entre otros, y certificar y acreditar la incorporación de los mismos en las prácticas de la empresa.	Certificar y acreditar el cumplimiento de las normas vigentes y estándares establecidos.	Continuar como ente certificador o acreditador.
7	Competidores	La competencia, en este caso de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., corresponde a aquellos negocios que se enfocan al público objetivo igual que el de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., que ofrecen productos o servicios que se encuentran en su línea de mercado, o que, ofrecen productos o servicios sustitutos o alternativos, compitiendo por los clientes.	Conocer la estrategia, la cadena de valor y las prácticas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para establecer su posicionamiento estratégico, en oposición a los intereses de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en los mercados en que compiten.	Contar con competencia leal y el cumplimiento de las reglas de juego del mercado por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y aprovechar los fallos y vacíos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en su gestión y prestación de los servicios.
8	Colaboradores (as)	Prestación adecuada de los servicios públicos, gestionar la relación entre la empresa y las	Establecer una relación de mutua confianza y sana	Contar con un ambiente de trabajo apropiado, en

		<p>personas que por medio de contrato laboral o contrato de prestación de servicios o de aprendizaje; aportan desde sus competencias, experiencia, talentos, etc., y participan en la prestación de los servicios de la empresa; con las respectivas obligaciones, derechos y responsabilidades; así como las personas beneficiarias de los trabajadores oficiales y empleados públicos.</p>	<p>convivencia en la que desde las diferentes dimensiones y a partir del aporte de su talento, su conocimiento y el cumplimiento de sus funciones y/o actividades, se propicie el cumplimiento de las políticas, lineamientos, directrices, obligaciones y condiciones justas de trabajo y humanas, conforme marco normativo y buenas prácticas aplicables.</p>	<p>cumplimiento de la ley, con respeto y reconocimientos por su trabajo, continuidad en el empleo, posibilidades de promoción, así como, satisfacer sus necesidades de calidad de vida y de realización personal y familiar, ser una empresa pública sostenible y ética.</p>
9	Jubilados	<p>Recibir los emolumentos y beneficios que les correspondan de acuerdo con su estatus jurídico.</p>	<p>Recibir justa y oportunamente los emolumentos y beneficios que les corresponden.</p>	<p>Contar con los mecanismos de influencia necesarios para garantizar la recepción justa y oportuna de sus emolumentos y beneficios.</p>
10	Sindicatos	<p>Son asociaciones de trabajadores activos constituidos legalmente para la protección y promoción de sus intereses laborales y humanos.</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las normativas que protegen las condiciones justas, los derechos y la dignidad humana en las relaciones laborales con EMCALI E.I.C.E. E.S.P..</p>	<p>Participación en las decisiones estratégicas y laborales de la empresa, a través de su presencia en las principales instancias de decisión, para garantizar las condiciones justas de trabajo y humanas de los colaboradores.</p>
11	Comunidad (sociedad)	<p>Personas naturales y jurídicas e instituciones que se encuentran en el área de cobertura de la empresa, que interactúan directa o indirectamente a través de la participación en diferentes</p>	<p>Participación y control social en la operación de la empresa y atención oportuna a la comunidad.</p>	<p>Recibir impactos positivos y minimizar los negativos en sus condiciones de calidad de vida, y fomentar la activación de un</p>

**Matriz de caracterización de grupos de interés de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. 2024-2028**

		escenarios de control social para exigir derechos y cumplimiento de deberes que propendan por mejorar sus condiciones de vida y el respeto por el medio ambiente.		encadenamiento económico; así como incidir en espacios de toma de decisiones. No generar externalidades negativas como consecuencia de las decisiones y acciones de la empresa en su funcionamiento regular.
12	Academia	Son instituciones que buscan proveer formación, crear conocimiento y proyectarlo, de manera que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad, los territorios, las organizaciones y sus instituciones.	Conocer las necesidades y problemáticas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con el fin de diseñar programas de formación, de investigación y de consultoría a agregarle valor a su actividad empresarial y social.	Relaciones institucionalizadas con EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para la contribución al mejoramiento continuo de su gestión y operación, mediante la identificación conjunta de necesidades y el desarrollo de programas de formación, investigación y extensión.
13	Medios de Comunicación	Son instituciones que buscan brindar a la sociedad información y análisis, acerca de acontecimientos que tienen significado para su existencia, y ofrecer una ventana de expresión y visibilizarían de logros y problemáticas del desempeño del gobierno y la sociedad misma.	Tener acceso oportuno a las fuentes de información de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que le permitan cumplir cabalmente con su misión, y ofrecerle servicios publicitarios y afines, que le brinden sustento, permanencia e influencia.	Flujo permanente de información y recursos que les permitan cumplir con sus intereses y mantener relaciones estables con EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
14	Proveedores	Son las personas naturales o jurídicas que suministran recursos, bienes o servicios de acuerdo a un objeto contractual a satisfacer para la Empresa cliente (EMCALI E.I.C.E. E.S.P.).	Mantener relaciones de largo plazo con la empresa en lo relacionado con la negociación y el trabajo conjunto de planificación de necesidades, asesoría y suministro	Excelentes comunicaciones, interacciones y trato justo, en lo relacionado con la convocatoria, selección, contratación y operación del objeto contractual, para lo cual se debe tener la mayor



Título

			<p>de bienes y servicios requeridos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.</p> <p>Mantener un registro de proveedores actualizado para poder participar en sus procesos de selección.</p> <p>Dar a conocer los servicios, suministros y obras que ofrece cada proveedor con el fin de posibilitar su contratación cubriendo el abastecimiento requerido por cada área.</p> <p>Que los bienes y servicios requeridos estén de acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Contratación y Compras.</p>	<p>claridad y suficiencia en la información técnica y jurídica del requerimiento, a fin de evitar conflictos durante la ejecución del mismo. Participación en identificación de necesidades de la empresa y pagos puntuales.</p>
15	<p>Sistema Financiero (Artículo 1 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano)</p>	<p>Son las entidades que agencian el mercado de capitales. Su función es hacer que el dinero circule en la economía del País, permitiendo la asignación eficiente del capital al poner en contacto el ahorro y la inversión*.</p>	<p>Mantener relaciones de largo plazo con EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en lo relacionado con la planificación y aprovisionamiento de recursos de crédito e inversión requeridos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.</p>	<p>Excelentes comunicaciones, interacciones y trato justo, en lo relacionado con la convocatoria, selección, contratación y operación del objeto contractual para las transacciones financieras tanto de captación como de colocación de fondos en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.. Participación en identificación de necesidades de la empresa y pagos puntuales de las tarifas financieras acordadas.</p>

Matriz de caracterización de grupos de interés de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. 2024-2028

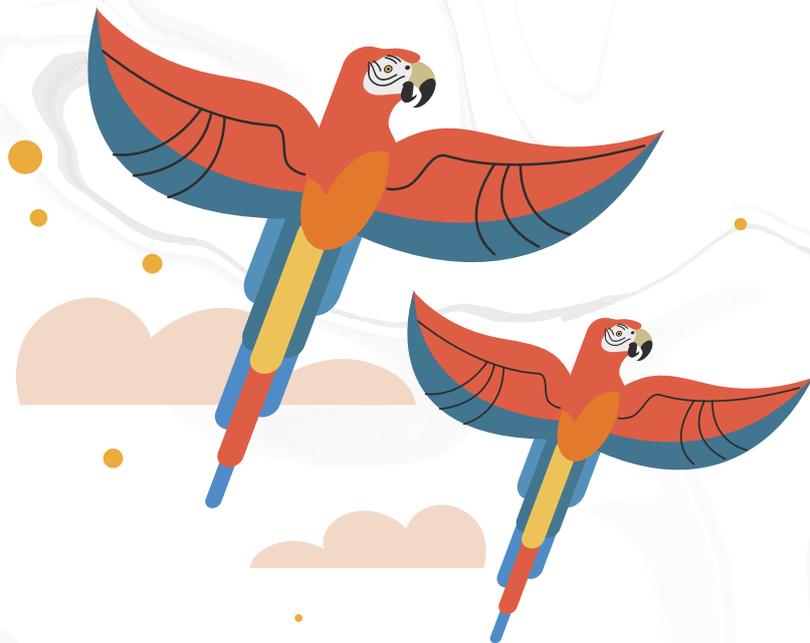
				Transparencia, cumplimiento de acuerdos y normas legales.
		Son organizaciones que por su naturaleza constituyen su capital a partir de participación accionaria de inversores naturales o jurídicos, a quienes deben rendirle cuenta de su gestión empresarial.	Mantener relaciones estables con EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en lo relacionado con la participación accionaria en su estructura de capital, y como aliados estratégicos potenciales.	Permanencia y ampliación en la participación accionaria de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y aporte positivo en las decisiones y proyectos estratégicos de estas empresas.
16	Instituciones del Sistema de Seguridad Social	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante la prestación de servicios de aseguramiento en salud, administración y manejo de fondos, planes de pensiones y cesantías, y atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales.	Velar por el cumplimiento de las normas vigentes y la realización oportuna del pago de aportes al sistema y el reporte de la información requerida y obligatoria.	Servicios con parámetros de valor agregado: Eficiencia, universalidad, integridad, dignidad humana, equidad, integralidad.
17	Otras Entidades del Estado	Determinar y adoptar los Planes de Desarrollo y políticas públicas, y priorizar los presupuestos para inversión pública al nivel territorial correspondiente. Determinar y adoptar marcos normativos en diferentes ámbitos (ambiental, laboral, territorial, etc.), que regulan a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y demás empresas de servicios públicos.	Velar por el cumplimiento de los marcos normativos que le apliquen a EMCALI E.I.C.E. E.S.P.. Coadyuvar en la definición y ejecución de planes y proyectos asociados a los servicios públicos a cargo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a nivel distrital y regional, a través de mecanismos de articulación y/o cooperación interinstitucional e intersectorial. Participar de manera activa en las	Que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. asegure la producción y gestión de los servicios públicos a su cargo, con parámetros de valor a los grupos de interés, y que contribuya efectivamente al desarrollo, competitividad y sostenibilidad de los territorios en los que tiene presencia y colocar al servicio de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. frente a la atención de un desastre para el que se haga presencia.

			instancias de decisión multinivel sobre políticas y proyectos asociados a los servicios públicos e implementar la capacidad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para poder apoyar en la atención de desastres.	
18	Aliados estratégicos	Son las personas naturales o jurídicas con intereses comunes con la empresa, con quienes la empresa comparte indefinida o temporalmente proyectos y riesgos específicos, en el desarrollo de sistemas de producción y/o prestación de servicios en un mercado definido.	Generar valor económico en el largo plazo y co-construir una comunidad de clientes potenciales creciente, a partir de los desarrollos conjuntos.	Beneficios y crecimiento mutuos, justos, con ética, transparencia a partir del trabajo conjunto y coordinado, y claridad en el gobierno corporativo conjunto.
19	Rama Judicial	Administrar justicia y solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y el estado.	Impartir justicia.	Generar percepción de seguridad jurídica.



Matriz de caracterización de grupos de interés de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. 2024-2028





Es importante mencionar que la participación de los grupos de interés en una empresa de servicios públicos es crucial por varias razones, y su propósito abarca múltiples aspectos clave:

1. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Permite a los grupos de interés participar en la toma de decisiones y en la supervisión de las operaciones asegura que la empresa actúe de manera transparente y responsable. Esto refuerza la confianza pública en la empresa.
2. **Mejora en la Calidad del Servicio:** Los grupos de interés, incluidos los consumidores, pueden proporcionar retroalimentación valiosa sobre la calidad del servicio. Sus opiniones y sugerencias pueden llevar a mejoras en los servicios ofrecidos.
3. **Identificación de Necesidades y Prioridades:** La participación de diversos grupos permite a la empresa entender mejor las necesidades y prioridades de la comunidad a la que sirve. Esto es esencial para la planificación y ejecución de proyectos y servicios que realmente beneficien a la población.
4. **Sostenibilidad y Responsabilidad Social:** La interacción con los grupos de interés fomenta prácticas sostenibles y socialmente responsables, asegurando que las operaciones de la empresa no solo sean económicamente viables sino también ecológicamente y socialmente beneficiosas.

De la misma manera, para asegurar que la participación de los grupos de interés sea provechosa, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha implementado las siguientes estrategias:

**Comunicación Abierta y Transparente:** Mantener canales de comunicación abiertos y accesibles, proporcionando información clara y comprensible sobre las operaciones, decisiones y proyectos de la empresa.

5. **Inclusión y Diversidad:** Asegurar que todos los grupos de interés, incluidos aquellos tradicionalmente marginados o menos representados, tengan la oportunidad de participar y ser escuchados.



Planta PTAR de Emcali

### Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva

La planta de personal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. está compuesta por trabajadores oficiales y empleados públicos. De conformidad con la Ley, el 100% de los trabajadores oficiales se benefician de una convención colectiva de trabajo, la cual no le es extensible a los empleados públicos que hacen parte del nivel directivo, de confianza y manejo y la relación laboral y beneficios salariales y prestacionales están definidos en la Ley.

## GRI 3: TEMAS MATERIALES

### Contenido 3-2 Lista de temas materiales y Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales

Las nuevas tendencias mundiales y el rápido cambio de las expectativas ciudadanas están contribuyendo a que las organizaciones incorporen en sus prácticas mecanismos que permitan conocer las motivaciones de sus grupos de interés y puedan anticiparse a ellas. Es por ello que, para la vigencia 2023 se mantuvo la materialidad producto del proceso de interlocución con los grupos de interés durante el año 2022, el cual se realizó a través de:

- \* Mesas de trabajo con las diferentes áreas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que participan en la elaboración del informe.
- \* Encuesta a proveedores.
- \* Encuesta a colaboradores.
- \* Encuesta a clientes.
- \* Taller participativo con vocales de control, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

La decisión de mantener esta materialidad se debe a que, para la vigencia 2023 no se identificaron cambios significativos en la organización, ni en las necesidades y expectativas de dichos grupos. A continuación, se puede evidenciar la estructuración del informe en función de los temas materiales priorizados por los grupos de interés y su relación con los ODS.

GRI	CAPÍTULO INFORME	ODS
202,401,402,403,404	Nuestros colaboradores	1,5,8
205,207,419	Nuestro compromiso ético	1,10,16
203	Nuestro valor compartido	3,6,7,10
201	Nuestro valor económico	1,16
301,302,303,304,306	Nuestro respeto por el ambiente	3,6,11,15
413	Nuestras comunidades	11
204,308,409,410,412	Nuestras prácticas de contratación responsable	8
418	Nuestro relacionamiento con los clientes	9
405	Nuestro respeto por la diversidad e igualdad de oportunidades	10

Es importante resaltar que, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con diversos canales de comunicación que posibilitan atender las preocupaciones de los grupos de interés. En ese sentido, para el año 2023 desde la Gerencia Comercial y de Gestión al Cliente a través de la Unidad de Planeación y Control Comercial, se planteó trabajar con dos (2) grandes grupos de interés:

1. Comunidad: Vocales de control.
2. Clientes / usuarios no potenciales (constructoras y administradores de unidades residenciales).

A continuación, se detalla el relacionamiento que se realizó:

### Grupo de Interés: Vocales de Control

Reconociendo la relevancia del papel de los vocales de control y su papel en la gestión de vigilancia para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios como garantes del equilibrio en la relación empresa - usuario, promocionando una cultura de participación de la comunidad en beneficio de un interés general, se estableció la siguiente agenda de atención.

Objetivo: Establecer un canal de comunicaciones en doble vía que permita identificar necesidades y acordar acciones de mejora en la gestión comercial de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

\* Se activó línea WhatsApp para atención permanente a vocales de control a cargo del jefe del subproceso Gestión de las PQR's, requerimientos y fallos.

\* Se especificó un día a la semana para atención personal con casos priorizados. Las atenciones se han realizado en días laborables a lo largo de la semana, con mayor frecuencia los lunes, martes y jueves.

\* El Gerente de Área Comercial y Atención al Cliente, realiza una mesa de trabajo semestral con los Vocales de Control y con el apoyo de sus jefes de unidad, para tener acercamiento directo y escuchar las inconformidades y aciertos de las partes.

\* Se documentan los compromisos mediante actas de trabajo.

Con base en el protocolo descrito para la vigencia 2023, se atendió un total de 23 requerimientos de los vocales. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- \* Quejas: 10
- \* Solicitudes: 5
- \* Peticiones: 8



Los casos de atención estuvieron relacionados con los siguientes temas: 10. Fallas en el servicio de energía eléctrica. Reportes de cortes de energía en diferentes sectores, especialmente en Dapa y alrededores.

\* Reconexión de servicios. Solicitudes de reconexión de servicios (energía, agua, internet) después de pagos realizados.

\* Demoras en atención de daños. Reportes de demoras en la atención de daños en la red de acueducto y alcantarillado.

\* Problemas con la línea de atención 177. Dificultades para comunicarse y reportar daños a través de la línea 177.

\* Revisión de facturación. Solicitudes de revisión de cobros considerados excesivos o injustificados en facturas.

\* Cambio masivo de contadores de agua. Quejas sobre la política de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. de cambiar contadores de agua de manera masiva.

\* Mantenimiento de redes eléctricas. Quejas sobre falta de mantenimiento preventivo en redes eléctricas, específicamente poda de árboles cerca de los cables.

\* Reparación de infraestructura. Solicitudes para reparar postes de luz dañados o en mal estado.

\* Mejoras en el servicio al cliente. Peticiones para mejorar la atención al usuario y la eficiencia en la resolución de problemas.



El canal de comunicación WhatsApp con los vocales de control, presenta los siguientes aspectos:

Positivos:

- \*Alta capacidad de respuesta a las solicitudes y quejas presentadas por los vocales de control.
- \*Mantenimiento de una comunicación constante a través de WhatsApp.
- \*Identificación clara de problemas recurrentes y áreas con mayores necesidades.

Áreas de Mejora:

- \*Reducir el tiempo de respuesta para la reconexión de servicios después de pagos realizados.
- \*Mejorar la eficiencia y disponibilidad de la línea de atención 177.
- \*Aumentar la frecuencia de mantenimiento preventivo en redes eléctricas y de acueducto.
- \*Establecer un seguimiento más riguroso de los compromisos pendientes para asegurar su resolución en tiempo y forma.

## Canales de comunicación para interponer las PQR'S

### Canal personalizado

Se cuenta con 12 centros de atención personalizada incluyendo tres (3) en los municipios de Yumbo, Puerto Tejada y Jamundí y 14 centros de atención local integrada (CALI's), ubicados en las diferentes comunas de la ciudad de Cali. Los CALI's 2, 4 y 7 son propiedad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y un Centro de atención de notificaciones en la Flora.

En relación con el indicador "Nivel de atención", que es el porcentaje de solicitudes de atención personalizada en las oficinas físicas, en las que el tiempo de espera para atención es inferior a 15 minutos y que se debe garantizar que este indicador no sea inferior al 80% en cada mes, se tienen los siguientes resultados (ver tabla Nivel de atención canal personalizado).

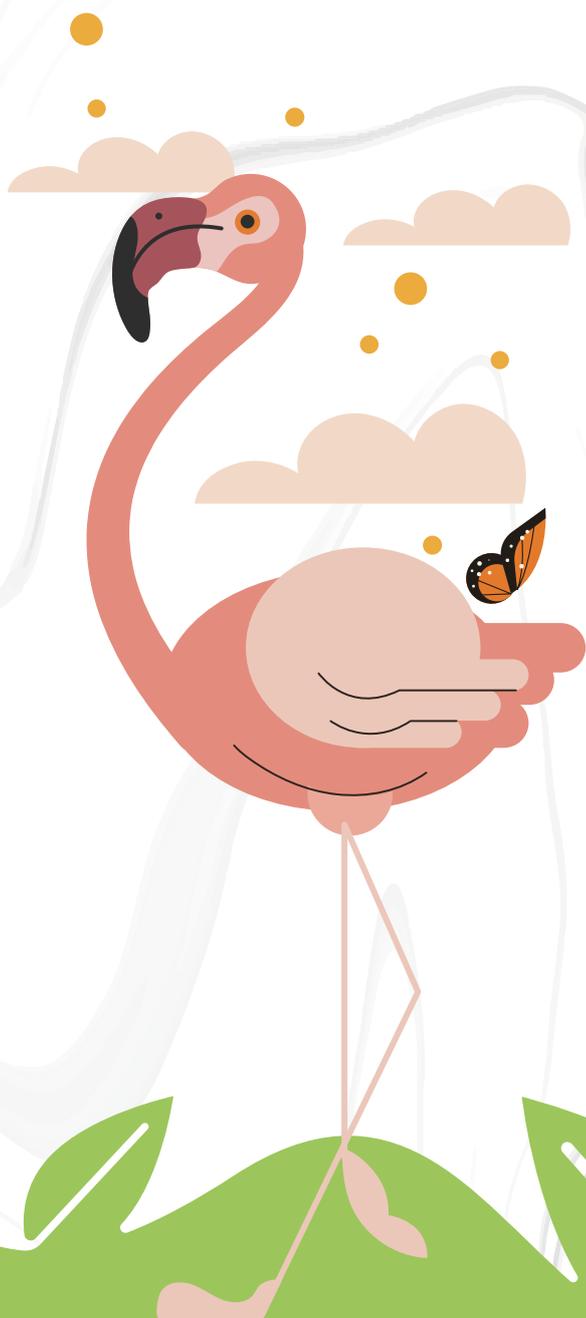
### Servicios de telecomunicaciones:

\* Primer trimestre. Promedio de turnos recibidos 9.246 el 60,86% de las personas que recibieron un turno fueron atendidas durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta se cumplió el indicador en un nivel aceptable del 76%.

11. Segundo trimestre. Promedio de turnos recibidos 10.558, en promedio el 84,13% de las personas que recibieron un turno fueron atendidas durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta se cumplió el indicador en un nivel deseable (105%).

\* Tercer trimestre. Promedio de turnos recibidos 9.466, en promedio el 87,03% de las personas que recibieron un turno fueron atendidas durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta se cumplió el indicador en un nivel superior (109%).

\* Cuarto trimestre. Promedio de turnos recibidos 6.984, en promedio el 54,19% de las personas que recibieron un turno fueron atendidas durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta está quedó en un nivel crítico del 68%.



CENTRO DE ATENCIÓN LA ESTACIÓN



10000



## Servicios de energía, acueducto y alcantarillado:



### Canal personalizado

- \* Primer trimestre. Promedio de turnos recibidos 20.077 el 71,24% fue atendido durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta el indicador se cumplió al 89%.
- \* Segundo trimestre. Promedio de turnos recibidos 25.366 el 85,16% fue atendido durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta el indicador se cumplió al 106%, ubicándose en el nivel superior.
- \* Tercer trimestre. Promedio de turnos recibidos 26.433 el 88,54% fue atendido durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta el indicador se cumplió al 110,68%, ubicándose en el nivel superior.
- \* Cuarto trimestre. Promedio de turnos recibidos 25.197 el 55% fue atendido durante los siguientes 15 minutos, en relación con la meta el indicador se cumplió al 69%, ubicándose en el nivel crítico.

El indicador nivel de satisfacción del usuario por el uso de los canales, el cual se mide en una escala de 1 a 5 (1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 ni satisfecho ni insatisfecho, 4 satisfecho y 5 muy satisfecho), se tiene que para el canal personalizado y para ambos servicios el nivel de satisfacción es 5, es decir muy satisfecho.

**El porcentaje de solicitudes de atención personalizada en las oficinas físicas, en las que el tiempo de espera para atención es inferior a 15 minutos. Los proveedores deben garantizar que este indicador no sea inferior al 80% en cada mes.**

MES	META	INDICADORES DE CALIDAD UTILITIES-2023		INDICADORES DE CALIDAD TELECOMUNICACIONES-2023	
		Nº DE TURNOS UTILITIES	RESULTADO	Nº DE TURNOS COMUNICACIONES	RESULTADO
ENERO	80%	13.578	64%	6.723	48,58%
FEBRERO	80%	22.123	78%	10.186	70,00%
MARZO	80%	24.530	72%	10.828	64,00%
ABRIL	80%	19.057	84%	8.277	80,88%
MAYO	80%	28.266	87%	11.317	85,33%
JUNIO	80%	28.776	85%	12.080	86,17%
JULIO	80%	26.823	88%	10.059	86,09%
AGOSTO	80%	24.391	86%	8.070	85,00%
SEPTIEMBRE	80%	28.086	91%	10.270	90,00%
OCTUBRE	80%	22.470	80% (1)	9.014(1)	78,70%
NOVIEMBRE	80%	26.516	82%	10.429	81,57%
DICIEMBRE	80%	2.606	83%	10.524	81,00%
Promedio 2023	80%	24.269	74,99%	9.064	71,55%
Promedio 2022	80%	20.862	83,22%	7.135	80,91%
Promedio 2021	80%	20.573	89,74%	5.695	92,95%



Nota: Para el mes de octubre de 2023, se reporta que la Unidad de Atención Otros Canales, debió promediar y calcular los datos de manera manual, debido a problemas con el gestor de turnos, lo cual se reportó a la Gerencia de Área de T.I con requerimiento SD 1000155889.

Cada punto de atención cuenta con zona de recaudo, y con dos (2) asesores en adelante, con lo que se garantiza atención en horario continuo.

Para mejorar y hacer más flexible la atención, se cuentan con jornadas adicionales los días sábados en un horario de atención de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., la cual se realiza en los Centros de Atención La Estación, Cosmocentro y Valle de Lili. El punto de la Estación no cuenta con recaudo propio, dado que está rodeado de un amplio sector bancario como el Banco de Occidente, Davivienda, Scotiabank, Av Villas, Banco de Bogotá, cajas de La 14, Supergiros y Efecty.

En relación con la atención y servicio incluyente, se revisan y diseñan espacios para garantizar la atención de las personas con movilidad reducida, ejemplo de esto es el Centro de Atención la Estación.



Adicionalmente, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adquirió seis (6) membresías del Centro de Relevo para facilitar la atención de las personas sordas, estas membresías funcionan en los centros de atención Versalles, Colon, Valle Lili, Cosmocentro, CAM y la Estación.



## Canal telefónico

Medio de comunicación verbal, donde los usuarios pueden radicar y registrar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a través de la Línea de atención telefónica gratuita, 177 o 602 5240177.

De enero a marzo de 2023, entraron 263.416 llamadas, de las cuales se contestaron 155.324.

\*Nivel de atención 67,03%

\*Nivel de abandono 32,97%

De abril a junio de 2023, entraron 238.749 llamadas, de las cuales se contestaron 172.156.

\*Nivel de atención 72,50%

\*Nivel de abandono 27,5%



De julio a septiembre de 2023, entraron 230.820 llamadas, de las cuales se contestaron 143.281.

\*Nivel de atención 62%

\*Nivel de abandono 38%

De octubre a diciembre de 2023, entraron 206.896 llamadas, de las cuales se contestaron 162.123.

\*Nivel de atención 79,4%

\*Nivel de abandono 20,6%

El día 6 de septiembre por factores ajenos a la operación del canal telefónico, se presentó reinicio no controlado en la plataforma tecnológica con la que se opera la línea de atención al cliente 177, durante la fase de restablecimiento de la misma se identificaron daños en componentes de software y hardware que impidió la normalización en la prestación del servicio. Sustentado con el oficio 203-0136-2023 de GTI. El día 7 de septiembre como contingencia se empezó a operar el Contact Center con la plataforma 3CX para algunas líneas de atención. El día lunes 11 de septiembre se pudo estabilizar la operación en su gran mayoría, sin embargo, en ocasiones colapsa la entrada de llamadas, pues la plataforma no es la óptima para operar la volumetría de llamadas del Contact Center. Al cierre del trimestre se continua con el plan de contingencia apoyado con la plataforma 3CX.

El nivel de satisfacción por la atención recibida en el canal telefónico en una escala de 1 a 5 (1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 ni satisfecho ni insatisfecho, 4 satisfecho y 5 satisfecho), se tiene que para el canal telefónico y para ambos servicios el nivel de satisfacción es 4.

## Canal virtual

Ingresando desde el canal web corporativo [www.emcali.com](http://www.emcali.com) o desde redes sociales, que llevan al link mencionado. El canal virtual, comprende registros de PQRS y ventanilla única.

12. De enero a marzo de 2023, se atendieron 7.099 PQR's.

13. De abril a junio de 2023, se atendieron 7.260 PQR's.

14. De julio a septiembre de 2023, se atendieron 7.645 PQR's.

15. De octubre a diciembre de 2023, se atendieron 6.653 PQR's.

El nivel de satisfacción por la atención recibida en el canal virtual en una escala de 1 a 5 (1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 ni satisfecho ni insatisfecho, 4 satisfecho y 5 satisfecho), se tiene que para el canal virtual y para ambos servicios el nivel de satisfacción es 4.

## Gestión de Reclamos y Recursos

De enero a diciembre de 2023 se recibieron 154.257 reclamos.

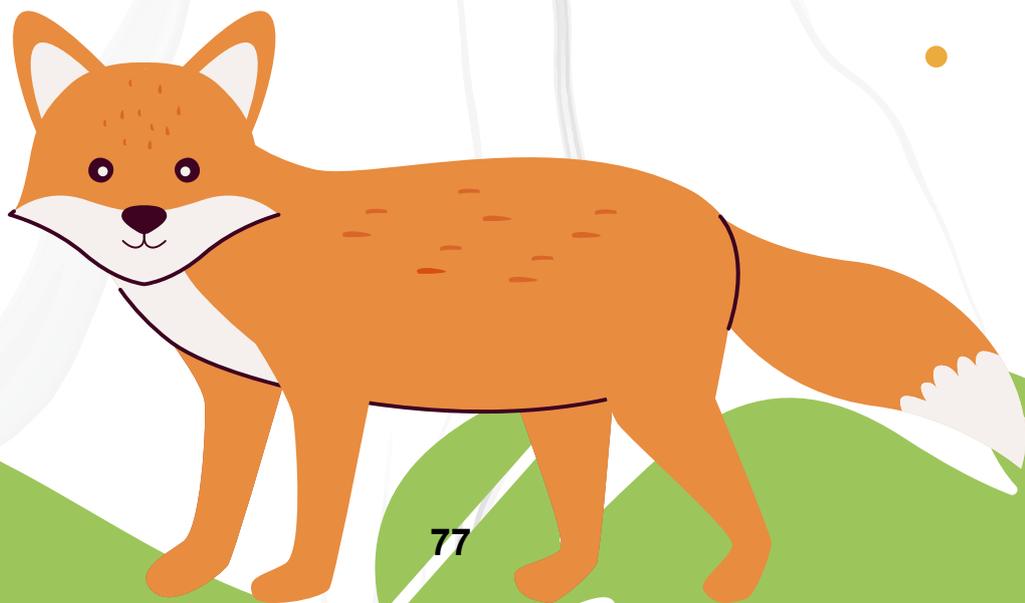
\* En el primer trimestre se recibieron 48.353

\* En el segundo trimestre se recibieron 42.101

\* En el tercer trimestre se recibieron 36.178

\* En el cuarto trimestre se recibieron 27.625

El medio más utilizado es el verbal el cual está asociado a las oficinas físicas de atención al usuario. El 61% de las reclamaciones recibidas corresponden a los servicios de telecomunicaciones (línea básica, internet, IPTV). El 26% a los servicios de acueducto y alcantarillado y el 12% restante a los servicios de energía.



## Índice de reclamos a favor del usuario

El índice de reclamos a favor del usuario, es un indicador de tendencia negativa, por lo que para cumplimientos superiores a la meta que es 25%, se estandariza en 25%, para un nivel de cumplimiento del 100%.

A continuación, se presenta el desempeño promedio por servicio y por trimestre para la vigencia 2023:

### Índice de reclamos a favor del usuario servicio energía. (tendencia negativa).

Meta: Nueve (9) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

TRIMESTRE	TOTAL RECLAMOS A FAVOR DEL POR CADA 10 MIL FACTURAS	PRINCIPALES CAUSAS DE RECLAMACIÓN. CLIENTES
<b>1er Trimestre</b>	Enero 3. Febrero y marzo cinco (5) en cada mes. Ejecución promedio: Cuatro (4) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Inconformidad con el consumo (solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación). Desviación significativa. Predio desocupado - promedio. Impedimento de lectura - promedio. Inconformidad con las unidades aforadas. Inversión de medidores (y/o contador). Medidor desconectado - promedio. Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos (ojo cuando no se ha facturado del 1er al 5to mes). Sin aparato de medición- promedio.
<b>2do Trimestre</b>	Abril: Cuatro (4). Marzo: cinco (5). Abril: Tres (3). Ejecución promedio: Cuatro (4) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Inconformidad con el consumo: solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación. Desviación significativa. Predio desocupado. Impedimento de lectura. Inconformidad con las unidades aforadas. Medidor desconectado. Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos. Inversión de medidores (y/o contador). Sin aparato de medición.
<b>3er Trimestre</b>	Julio: Cuatro (4). Agosto: Cuatro (4). Septiembre: cinco (5). Ejecución promedio: Cuatro (4) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Inconformidad con el consumo: solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación. Desviación significativa. Predio desocupado. Impedimento de lectura. Inconformidad con las unidades aforadas. Medidor desconectado. Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos. Quejas por Demora en la prestación del servicio. Sin aparato de medición.
<b>4to Trimestre</b>	Octubre: Cuatro (4). Noviembre: Cuatro (4). Diciembre: Cuatro (4). Ejecución promedio: Cuatro (4) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Inconformidad con el consumo: solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación. Desviación significativa. Predio desocupado. Impedimento de lectura. Inconformidad con las unidades aforadas. Medidor desconectado. Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos. Quejas por Demora en la prestación del servicio. Sin aparato de medición.

Índice de reclamos a favor del usuario servicio acueducto y alcantarillado.  
(tendencia negativa).

Meta: 16 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

TRIMESTRE	TOTAL RECLAMOS A FAVOR DEL POR CADA 10 MIL FACTURAS	PRINCIPALES CAUSAS DE RECLAMACIÓN. CLIENTES
<b>1er Trimestre</b>	Acueducto. Enero 7, febrero 8 y marzo 12. Alcantarillado. Enero 6, febrero 7 y marzo 10. Ejecución promedio: Siete (7) reclamos a favor del usuario.	Acueducto: Desviación significativa. Fuga imperceptible. Inconformidad con el consumo -(solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación). Predio desocupado – promedio. Medidor parado - promedio. Cobro de otros cargos relacionados con el servicio tales como reparación o cambio de acometidas, materiales, mano de obra, entre otros. Inconformidad con las unidades aforadas. Sin aparato de medición- promedio. Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos (ojo cuando no se ha facturado del 1er al 5to mes). Alcantarillado: Desviación significativa. Fuga imperceptible. Inconformidad con el consumo -(solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación). Predio desocupado – promedio. Medidor parado - promedio.
<b>2do Trimestre</b>	Acueducto: Abril, seis (6). Mayo. Ocho (8). Junio, nueve (9). Alcantarillado: Abril, cinco (5), mayo, siete (7) y junio, ocho (8). Ejecución promedio: Siete (7) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Acueducto: Desviación significativa. Fuga imperceptible. Inconformidad con el consumo. Predio desocupado. Medidor parado. Cobro de otros cargos relacionados con el servicio tales como reparación o cambio de acometidas, materiales, mano de obra, entre otros. Inconformidad con las unidades aforadas. Inversión de medidores (y/o contador). Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de consumos. Alcantarillado: Desviación significativa. Fuga imperceptible. Inconformidad con el consumo. Predio desocupado. Medidor parado. Inconformidad con las unidades aforadas.
<b>3er Trimestre</b>	Acueducto: Julio, seis (6). Agosto, siete (7). Septiembre, ocho (8). Alcantarillado: Julio, cuatro (4). Agosto, cuatro (4) y Septiembre, cinco (5). Ejecución promedio: Cinco (5) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Acueducto: desviación significativa. Inconformidad con el consumo. Fuga imperceptible. Predio desocupado. Medidor parado.
<b>4to Trimestre</b>	Acueducto: Octubre, ocho (8), noviembre, siete (7) y diciembre, cinco (5). Alcantarillado: Octubre, siete (7). Noviembre, seis (6) y diciembre, cinco (5). Ejecución promedio: Seis (6) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	Acueducto: desviación significativa. Inconformidad con el consumo. Fuga imperceptible. Predio desocupado. Medidor parado.





Índice de reclamos a favor del usuario servicio telecomunicaciones.  
(tendencia negativa).

Meta: 90 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

TRIMESTRE	TOTAL RECLAMOS A FAVOR DEL POR CADA 10 MIL FACTURAS	PRINCIPALES CAUSAS DE RECLAMACIÓN. CLIENTES
<b>1er Trimestre</b>	Enero 516. Febrero 621 y marzo 812 en cada mes. Ejecución: Promedio 650 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	No disponibilidad del servicio.
<b>2do Trimestre</b>	Abril. 567. Mayo. 516 y junio 651. Ejecución promedio: 578 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	No disponibilidad del servicio.
<b>3er Trimestre</b>	Julio, 582. Agosto, 465. Septiembre, 413. Ejecución promedio: 487 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	No disponibilidad del servicio.
<b>4to Trimestre</b>	Octubre, 315. Noviembre, 292. Diciembre, 266. Ejecución promedio: 291 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.	No disponibilidad del servicio.

### Acción correctiva o de mejora durante el proceso

Las causas de los reclamos son analizadas y tratadas en el Comité de Ciclo de Servicio, el cual funciona bajo los lineamientos de la Resolución GG-100230 de mayo 12 de 2023, la cual modificó la Resolución GG-000884 de 2014.

\* Para el primer trimestre, se realizaron ocho (8) comités de ciclo de servicio y doce (12) mesas de trabajo.

\* Para el segundo trimestre, se realizaron cinco (5) comités de ciclo de servicio y doce (26) mesas de trabajo.

\* Para el tercer trimestre, se realizaron siete (7) comités de ciclo de servicio y dieciocho (18) mesas de trabajo.

\* Para el cuarto trimestre, se realizaron cinco (5) comités de Ciclo de Servicio y trece (13) mesas de trabajo.

Los avances son registrados en las respectivas antes del Comité o de las mesas de trabajo realizadas. Adicionalmente y de acuerdo con el plan de acción correctiva ID 934 se le solicitó a las Unidades Estratégicas de Negocio que, creen los planes de acción correctivas necesarios de acuerdo con la causa origen determinada en los Comités de Ciclo de Servicio y mesas de trabajo.



### Informes relativos a la gestión de PQRs y grupos de interés

- **Información de interés para el usuario**

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y acceso a la información pública”, en la página web [www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co), se mantiene información actualizada para todos los grupos de interés relativa a la gestión de los PQR´s requerimientos y fallos, así:

- \* Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.
- \* Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.
- \* Tramites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.
- \* Canales de atención y pida una cita.
- \* Información sobre decisiones que pueden afectar al público. Decisiones Administrativas en Horarios de Atención.
- \* Tramites.

- **Informe sobre acceso a información, quejas y reclamos**

Trimestralmente se expide un informe sobre las peticiones, quejas, reclamos, recursos, sugerencias, denuncias, el cual se encuentra alojado en:

[https://www.emcali.com.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/-/knowledge\\_base/transparencia/informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos](https://www.emcali.com.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/-/knowledge_base/transparencia/informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos).

### 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

En relación con las reclamaciones fundamentadas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente, se informa que para el año 2023, no se identificaron a favor del titular de los datos personales reclamos y/o consultas a favor de los mismos relacionadas con casos de filtraciones, robos o pérdida de datos de cliente.



The background is a vibrant green with a layered, paper-cut effect. The top half features large, dark green leaves with intricate cutouts, creating a sense of depth. Below this, the background transitions to a lighter green. Three monarch butterflies, with their characteristic orange and black wings, are scattered across the middle section. Small orange dots are also visible, adding to the natural theme.

# **NUESTROS COLABORADORES**



## 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no existe categoría inicial por sexo en relación su salario mínimo toda vez, que no existe diferencia entre género hombre y mujer para los salarios y tampoco con los valores del salario mínimo en función de reglas sobre los mismos.

De acuerdo con la resolución GG No. 000800 de 09 de noviembre de 2016, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adopta e implementa el manual de funciones y competencias laborales para toda la planta global de la organización. Dentro de dicha caracterización no existe distinción de género para el desarrollo de actividades y tampoco para la asignación salarial. Dentro de los 5 niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) participan tanto hombres como mujeres con 0% de diferencia en su asignación de salario base.

## 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

Los altos ejecutivos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. son los responsables de la administración de la compañía: integrantes de la Junta Directiva, Gerencia General, los Gerentes de las Unidades Estratégicas de Negocio y Gerentes de las Unidades de Soporte Empresarial o Gerentes de Área. Se caracterizan por tener responsabilidad en el desarrollo e implementación de estrategias de mercado, ser ordenadores de los recursos y dirigen las principales operaciones corporativas.

Los altos ejecutivos generalmente son habitantes del Departamento del Valle del Cauca, zona en que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realiza sus operaciones y presta sus servicios. Tienen un recorrido académico, comunitario y laboral en la región, por lo que cuentan con experiencia y conocimiento del contexto de la organización. En tal sentido, los altos ejecutivos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no solo hacen parte de la comunidad local, sino que representan diferentes sectores sociales de la zona de operaciones.



#### 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

Del total de las nuevas contrataciones (130) durante el año 2023, 76 corresponden a hombres con un 58% de representatividad y 54 a mujeres con un 42%.

En relación con el grupo de edad del total de nuevas contrataciones tenemos que como se evidencia a continuación:

INGRESOS 2023				
EDAD	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Mayor a 30 años	14	26%	10	13%
31-50 años	34	63%	47	62%
Menor 51 años	6	11%	19	25%
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

El total de ingresos de mujeres fue de 54, de las cuales, 6 son mayores de 51 años, con un porcentaje de representatividad del 11%, 34 tienen una edad entre los 31 y 50 años, con un 63% y 14 son menores de 30 años con un porcentaje del 26%.

El total de ingresos de hombres fue de 76, de los cuales, 19 son mayores de 51 años, con un porcentaje de representatividad del 25%, 47 tienen una edad entre los 31 y 50 años, con un 62% y 10 son menores de 30 años con un porcentaje del 13%.

Las situaciones administrativas asociadas a rotación de personal se ejecutan atendiendo las necesidades del servicio y cumpliendo los procedimientos internos. Se cuenta con una planta de personal flexible para facilitar la movilidad del personal y todos los movimientos de personal son gestionados conforme la normativa definida en la Resolución GG 866 del 11 de diciembre de 2018.



MOVIMIENTO DE PERSONAL 2023			
ASCENSOS	ENCARGOS	REUBUCACIONES	TOTAL
90	90	353	533
17%	17%	66%	100%

Del total de situaciones administrativas relacionadas con movimientos de personal (533), 353 fueron reubicaciones con un 66% de representatividad, 90 encargos y ascensos, que representó un 17%, respectivamente.

Del total de reubicaciones 202 fueron hombres y 151 mujeres; con respecto a encargos 68 hombres y 22 mujeres fueron encargados y con relación a los ascensos fueron promovidos 62 hombres y 28 mujeres. En tal sentido, el 62% de los movimientos correspondieron a hombres y el 38 % de estos movimientos correspondieron a mujeres.

#### 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mantendrá un seguro de vida en grupo y en beneficio de todos los trabajadores activos con edad hasta 70 años y con las siguientes coberturas: a) Trece sueldos por muerte natural b) Veintiséis sueldos por muerte accidental c) Trece sueldos por incapacidad total.

Encuanto a la cobertura por incapacidad e invalidez: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. pagará a los familiares que demuestren su condición de beneficiarios de las prestaciones sociales del trabajador fallecido o el trabajador que sea declarado con incapacidad total, afiliados a SINTRAEMCALI y a los beneficiarios de la convención colectiva de trabajo, los auxilios corresponden a los siguientes montos a) 20 salarios básicos por muerte natural b) 40 salarios básicos por muerte accidental c) 30 salarios básicos por incapacidad total.

Ahora bien, las siguientes son las ubicaciones donde EMCALI E.I.C.E. E.S.P. tiene una presencia considerable y que puede impactar significativamente en sus operaciones y en el contexto de su sostenibilidad. Estas ubicaciones pueden ser evaluadas en función de varios criterios, incluyendo:

- Número de Empleados: Plantas CAM / Puerto Mallarino / Alcantarillado, Navarro / Colon / Diesel.
- Volumen de Producción: Plantas CAM / Puerto Mallarino / Alcantarillado, Navarro / Colon / Diesel.



### 401-3 Permiso parental

Durante la vigencia 2023, se generaron 22 permisos por licencia de maternidad y paternidad. De estos, 8 mujeres se acogieron al permiso maternal y 14 hombres se acogieron al permiso paternal. El 100% de los funcionarios con permiso por paternidad se reincorporan al trabajo, sin importar el sexo.

El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que aún continúan siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo, es de 7 hombres. El índice de reincorporación al trabajo y retención tras el permiso por maternidad o paternidad en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., presento un 100% en la reincorporación, con 22 licencias en total.

### 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

Por tratarse de una entidad pública, todas sus actuaciones se encuentran reguladas, incluso las relacionadas con las relaciones laborales con los servidores públicos vinculados a la planta personal. Por lo tanto, los cambios significativos que se pudieren generar comunican en los términos que dispone la ley.

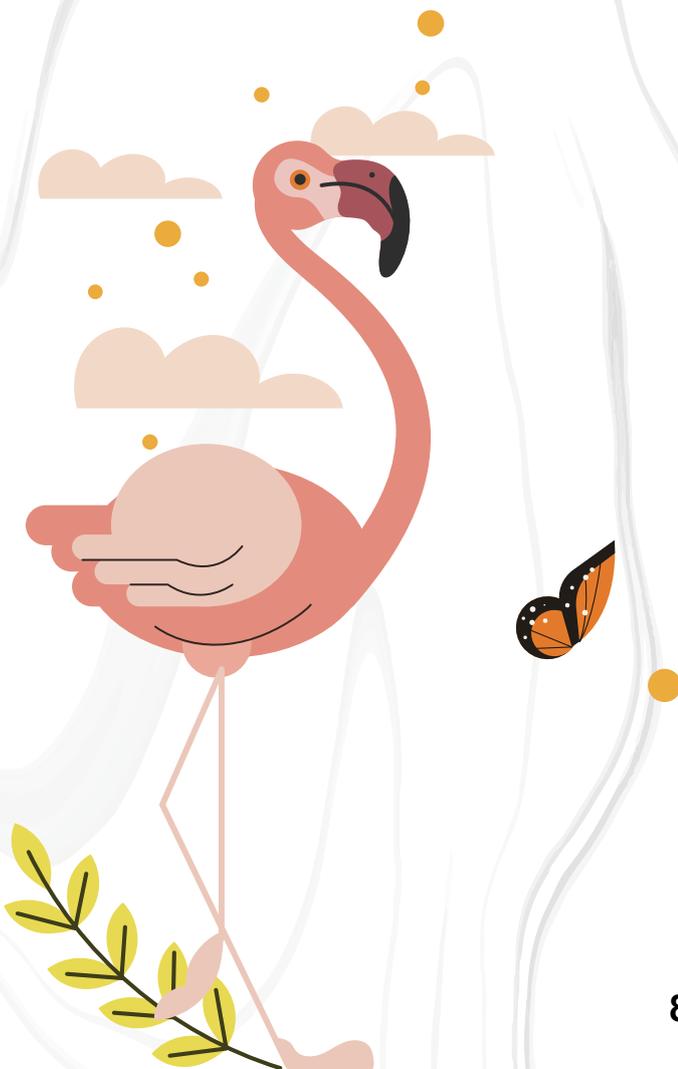
Para adelantar el proceso de negociación en la etapa de arreglo directo se realizó el análisis financiero y pertinencia legal y administrativo del pliego de peticiones presentados por las organizaciones sindicales UNIPS y SINTRAUNIEMCALI presentados durante la vigencia 2023 y se adelantaron las gestiones correspondientes según las circunstancias que se dieron al respecto.

### 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST) debidamente implementado, el cual, forma parte del Sistema de Gestión de la organización y está inspirado en el ciclo PHVA; como un proceso lógico por etapas, que permite el mejoramiento continuo, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y demás normas complementarias, cuyo objetivo es la ANTICIPACIÓN, RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL de los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El alcance del SGSST abarca a toda la población trabajadora indistintamente de su vinculación y por ende a todos los centros de trabajo.

### 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Para realizar la identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos en las diferentes actividades que se realizan en las Gerencias, se cuenta con un Procedimiento e instructivo y su respectivo formato (200P01I001) teniendo en cuenta el personal expuesto, con el fin de determinar controles que permitan el desempeño de la labor de manera segura, cuyo alcance es la revisión de la matriz de peligros, la revisión de controles establecidos en la matriz y los criterios de aceptabilidad del riesgo en las diferentes actividades que se ejecutan y termina en la priorización del riesgo, medidas de intervención, evaluación y actualización de la matriz de peligros. La calidad del proceso se garantiza mediante la Evaluación de las Matrices de Peligros, la cual anualmente se realiza con respecto al cumplimiento de los controles y eficacia de las medidas de intervención, para lo cual se tiene en cuenta los parámetros establecidos en el formato 200P01I001F002 Evaluación de matriz de peligros. De acuerdo con los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, se tiene en cuenta la accidentalidad en los últimos dos (2) años, relacionados con los peligros aceptables con control y no aceptables, la ejecución y eficacia de los controles por los responsables, en caso de que el control no se ejecute o no funcione correctamente,





este se eliminara como control existente y pasara a ser una medida de intervenci3n de acuerdo con su clasificaci3n y se pondr3 a prueba con el fin de medir su eficacia. Tambi3n se incluir3 su ejecuci3n en el plan de trabajo anual en vigencia.

El SGSST cuenta con el formato de auto reporte mediante el cual el trabajador, contratista, visitante o aprendiz reporta por escrito las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo, esta informaci3n se consolida y se le da el tratamiento de acuerdo con la competencia y disponibilidad presupuestal consider3ndolas como oportunidades de mejora.

Cuando se identifica un ICAL (indicaci3n de cuidado en el ambiente laboral) los trabajadores son atendidos por el m3dico laboral quien realiza el registro del ICAL y este a su vez lo remite a los jefes para dar conocimiento de las restricciones o cuidados a tener en cuenta. A los trabajadores se les garantiza el derecho y no se tienen represalias por dichas situaciones.

(Procedimiento e instructivo 199P021001, adscrito en la estructura documental del sistema de gesti3n de seguridad y salud en el trabajo).

Es importante se3alar que se cuenta con un procedimiento e instructivo 200P011003, adscrito en la estructura documental del sistema de gesti3n de seguridad y salud en el trabajo, mediante el cual se establece la metodolog3a para realizar el reporte, registro e investigaci3n de accidentes, incidentes, enfermedades laborales que se presenten, con el prop3sito de identificar causas, situaciones de riesgo y/o actos inseguros que las han generado e implementar medidas preventivas y/o correctivas encaminadas a eliminarlas o mitigarlas y as3 evitar reincidencias o eventos nuevos.



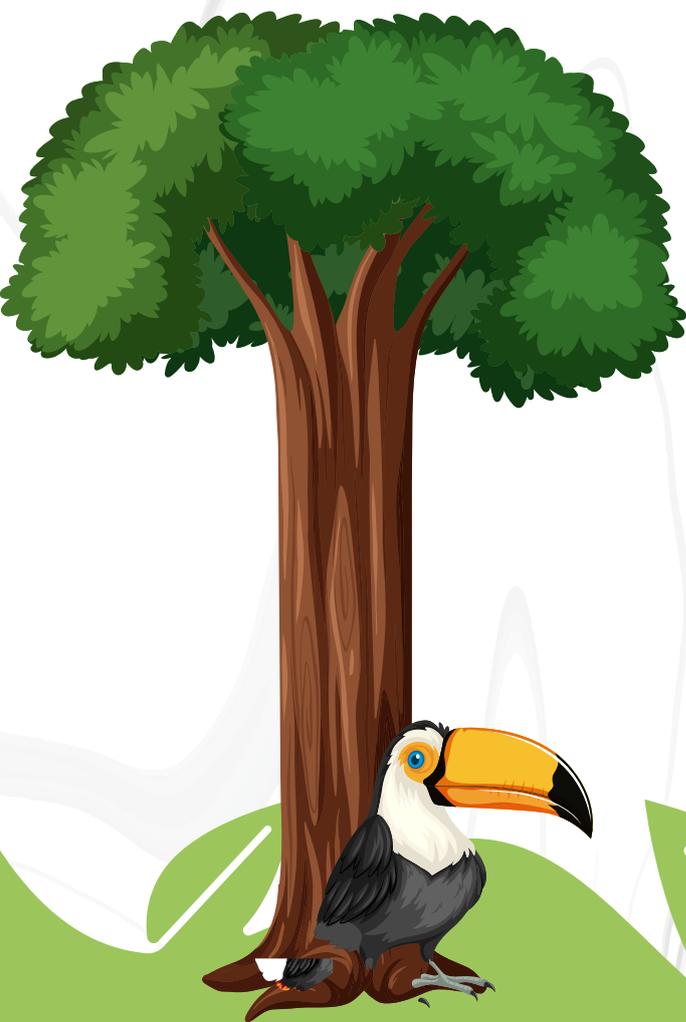
### 403-3 Servicios de salud en el trabajo

En caso de presentarse un accidente laboral, el funcionario o contratista de prestación de servicios debe informar al jefe o supervisor inmediato, para que este de aviso inmediatamente a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y en conjunto hacer el reporte del accidente a la ARL, Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, sin excepción, por leve o grave que sea el accidente, estableciendo de manera oportuna los criterios de tiempo, modo y lugar que permitan avalar el evento acontecido. Todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, deben registrarse (200P01I003F002) con el fin de investigar accidentes, incidentes y enfermedades laborales, se deben de notificar a la entidad promotora de salud de forma mensual, a la cual están afiliados todos y cada uno de los trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente.

### 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

En cuanto a la participación y consulta de los trabajadores para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, cuentan con el auto reporte de condiciones, la investigación de accidentes, formato en el cual pueden realizar de forma escrita las condiciones adversas en desarrollo de su actividad y los planes de acción a tener en cuenta para que dichas situaciones investigadas no vuelvan a suceder. Adicionalmente, de forma continua se generan encuestas, sensibilizaciones y formaciones de SST con referencia a la seguridad y salud en el trabajo, mediante los canales disponibles por intranet, correo electrónico, virtual, presencial y escrito.

Es importante señalar que, mediante Resolución 100000147 se constituyó el COPASST, (Comité paritario de SST) para el periodo 2023 – 2025, organismo paritario integrado por cuatro (4) representantes del empleador y cuatro (4) de los servidores públicos, con sus respectivos suplentes, que tiene por objeto promover y vigilar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en busca de la reducción de los riesgos que puedan estar presentes en la ejecución de las actividades realizadas por los Colaboradores de la entidad.





#### 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

La formación para trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo tiene el objetivo de fortalecer las competencias de los funcionarios, orientado al cumplimiento de los roles y responsabilidades inherentes a los procesos en los cuales participan, de conformidad con el nivel jerárquico y el Manual de Funciones y Competencias Laborales. De este modo, durante el año 2023 se buscó promover la prevención y el control de la salud de los servidores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., protegiéndolos de los factores de riesgos ocupacionales presentes en el desarrollo de la actividad laboral, cumpliendo con los parámetros de calidad y la normatividad vigente a través de diversas actividades.



**Se contó con la participación de 1300 personas vinculadas a la empresa en los cargos directivo, profesional, técnico y asistencial.**



#### 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. dentro de las actividades de Bienestar Social asume el pago de los eventos de salud que no cubra el Plan Obligatorio de Salud (POS) en favor de los trabajadores oficiales Beneficiarios de las Convenciones Colectivas SINTRAEMCALI, USE, el Laudo arbitral SINTRASERVIP y los aportantes al Comité de Fiducia del Servicio Médico Familiar CFSMF, hoy COSSERSA, así como a sus beneficiarios no cubiertos por el POS, hasta el monto establecido en las actuales Convenciones Colectivas de Trabajo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato Convencional, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contrata por medio de invitación pública al prestador de servicios médicos quienes son los encargados de prestar todas las atenciones médicas y servicios adicionales de salud que no cubre el POS a los trabajadores oficiales y los miembros de su grupo familiar. Actualmente, se encuentra vigente el Contrato No.800-PS-4406-2023 correspondiente para la Convención Colectiva de Trabajo de USE y el Laudo Arbitral SINTRASERVIP y el Contrato No. 800-PS-4515-2023 correspondiente a la Convención Colectiva de Trabajo de SINTRAEMCALI, ambos con la entidad SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA S.A - S.S.I S.A.

De esta manera, el trabajador oficial vinculado y sus beneficiarios de primer grado de consanguinidad (padres, hijos y cónyuge) disfrutan de los beneficios convencionales aquí reglamentados a partir de la radicación de la solicitud de afiliación y previo cumplimiento de los requisitos de la convención. Dentro de los servicios prestados en el plan, se encuentran las atenciones prehospitalarias urgencias/emergencias, traslados básicos y medicalizados derivados de las atenciones, citas con especialistas, odontología especializada, oftalmología, urología, elementos ortopédicos y de rehabilitación, entre otros servicios que pueden variar de acuerdo al portafolio de servicios que difiere para cada Convención Colectiva.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en conjunto con el actual prestador de servicios médicos SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA S.A - S.S.I S.A, ofrece a los trabajadores para hacer frente a riesgos importantes para la salud no relacionados con el trabajo en cuanto a jornadas de vacunación y toma de antígeno prostático.

### 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales

Mediante el procedimiento 199P03, adscrito en la estructura documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se establecen estrategias de prevención primaria y secundaria para minimizar la ocurrencia de enfermedades que impactan negativamente en la salud y productividad de los trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad colombiana, aplicable a todos los trabajadores de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., tanto administrativos como operativos, trabajadores públicos y practicantes.

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se ha dividido la gestión de la salud en dos grandes actividades a saber: Desarrollar Medicina Preventiva y Desarrollar Medicina del Trabajo; en el entendido que la medicina preventiva abarca las actividades de prevención primaria y secundaria. Las entradas que se tienen para la ejecución de las actividades de medicina preventiva son: Matriz de peligros y seguimiento y resultado de mediciones higiénicas.

Dentro de la medicina preventiva se han establecido las siguientes acciones a ejecutar:

- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional por exposición a ruido
- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional riesgo biomecánico
- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional riesgo visual
- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional riesgo químico
- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional riesgo biológico
- \* Vigilancia epidemiológica ocupacional riesgo psicosocial
- \* Programa de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- \* Programa de estilos de vida saludable: “hacer lo correcto”

### 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La organización ha puesto en marcha un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con requerimientos legales y estándares/directrices reconocidos en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019. El SGSST brinda cobertura a todos los trabajadores indistintamente del tipo de vinculación, el cual este sujeto a auditoría interna.





## 403-9 Lesiones por accidente laboral

En relación con las lesiones por accidente laboral en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. del total de los empleados se registró la siguiente información para la vigencia 2023:

- \* Se presentaron dos (2) accidentes mortales cuya tasa de accidentalidad fue de 0.084% frente a la población total.
- \* Se presentó un (1) accidente grave, con una tasa de 0.042% frente a la población total.
- \* Se han presentado 124 accidentes de trabajo y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables es de 5% frente a una población promedio de 2371 trabajadores.
- \* Los principales tipos de lesiones por accidente laboral son caídas, golpes, contusiones y atrapamiento.
- \* El número de horas trabajadas en el mes fue de 460.880

Con respecto al personal contratista (persona natural y jurídica) se registró la siguiente información para el año 2023:

- \* No se presentaron fallecimientos en el personal contratista.
- \* No se presentaron accidentes graves.
- \* Se presentaron 9 accidentes laborales en el personal contratista, lo cual arroja una tasa de 0.58%, frente a una población fluctuante de 1560, de acuerdo con la temporalidad de la contratación.

No se cuenta con evidencia de cálculo de horas dado que son contratados por actividades y/o proyectos, se calcula aproximadamente 160 horas mes por trabajador.

- \* Los peligros presentados fueron caída al mismo nivel, atrapamiento, electrocución y ahogamiento por inmersión.
- \* Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control fueron formación, capacitación en manejo de herramientas, marcha segura, uso adecuado de elementos de protección personal, seguimiento a la certificación de las competencias laborales, restricción de acceso a plataformas, acondicionamiento e instalación de seguridad en predios de terceros.
- \* Las tasas se han calculado por cada 100 trabajadores expuestos.
- \* No se ha excluido ningún trabajador del SGSST.

Los indicadores tienen un comportamiento aceptable frente a los indicadores del sector, no obstante, la reducción de accidentes y enfermedades laborales es una prioridad para la empresa.



## 403-10 Dolencias y enfermedades laborales

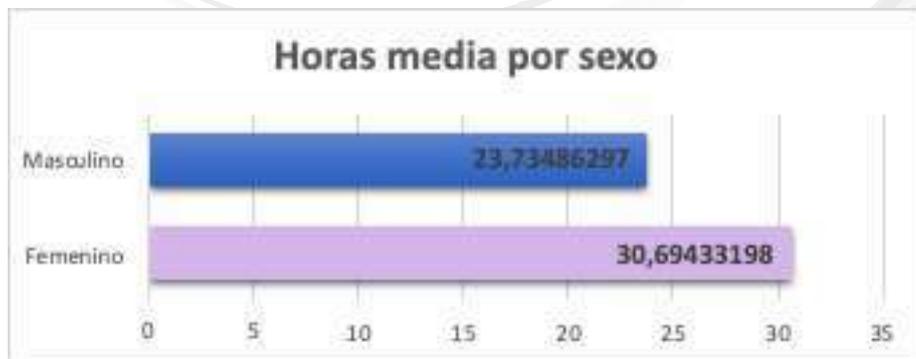
Se han identificado actividades en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (con base en la NTC45), que derivan una enfermedad laboral como: movimientos repetitivos, digitación prolongada que causan patologías osteomusculares, derivados de tareas propias del cargo, las cuales se han tratado de acuerdo con la jerarquía de controles, con entrenamientos, pausas activas, charlas e inducciones preoperacionales. De igual forma se ha desarrollado el Sistema de vigilancia epidemiológica para evitar la materialización de eventos que afecten la salud de los trabajadores.



**Durante la vigencia 2023 en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en los funcionarios y contratistas no se han presentado eventos mortales por enfermedad laboral.**

#### 404-1 Media de horas de formación al año por empleado

La media de horas de formación que los empleados de la organización han tenido durante el periodo 2023 se organiza por sexo y categoría laboral en las siguientes gráficas.



#### 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Del total de Trabajadores Oficiales (2.320) para la vigencia 2023, fueron calificados en el Sistema de Evaluación de Resultados SER 1.954, de los cuales, 1.513 son hombres que corresponde al 77% y 441 mujeres que corresponde al 23%.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	GENERO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
SER	441	1.513	1.954
PORCENTAJE	23%	77%	100%

La planta de personal femenino y masculino de trabajadores oficiales corresponde a los niveles Profesional, Técnico y Asistencial.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	GENERO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
SEP	7	18	25
PORCENTAJE	28%	72%	100%

Del total de Empleados Públicos (25) para la vigencia 2023, fueron calificados en el Sistema de Evaluación SEP, 18 hombres (72%) y 7 mujeres (28%).





# **NUESTRO COMPROMISO ÉTICO**

## 205- 1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

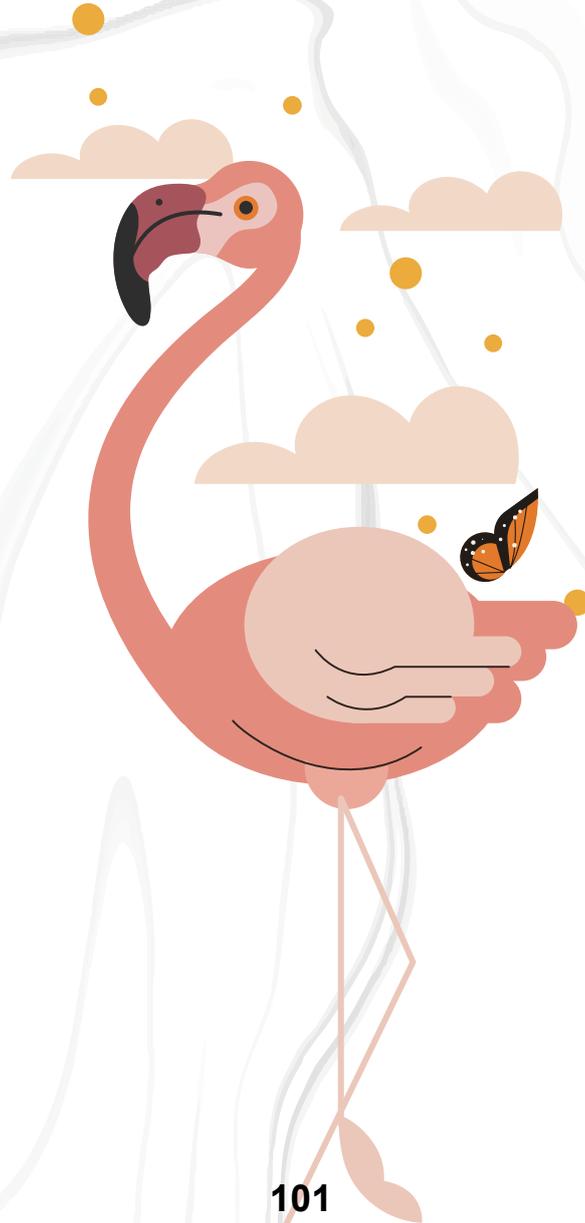
De acuerdo con la estrategia y metodología entregada por la Secretaría de Transparencia, presidencia de la república y departamento administrativo de la función pública Ley 1474 de 2011, la cual arrojó los siguientes escenarios de riesgos de corrupción:

Resultados Matriz riesgos de corrupción para el año 2023:

Escenario de Riesgos de corrupción en zona crítica controlados 26

Escenario de Riesgos de corrupción en zona media controlados 16

Se contemplaron y evaluaron 42 actividades propensas a actos de corrupción en la empresa.





No.	GERENCIA	ESCENARIO DE RIESGO	EVALUACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGOS
1	Regulación Empresarial	Posibilidad de afectación económica y de imagen por celebración indebida de contratos (no manual de contratación), por el no cumplimiento de requisitos legales.	ZONA MEDIA
2	Responsabilidad Social Empresarial	Posibilidad de tráfico de influencia con el fin de manipular los procesos y procedimientos en favor de un grupo de interés determinado	ZONA ALTA
3	Control Interno	Posibilidad de afectación económica y/o pérdida reputacional por uso indebido de información privilegiada en el ejercicio de aseguramiento al universo de auditorías de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. debido al incumplimiento del código de ética del auditor interno	ZONA ALTA
4	Control Disciplinario	Posibilidad de afectación económica por resultados desfavorables de la gestión legal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., debido al inadecuado desarrollo de actividades Jurídicas con relación a la defensa jurídica, de gestión contractual, de control legal, de gobernanza corporativa y/o de gestión documental en el cumplimiento de las normas jurídicas y administrativas de la Organización	ZONA MEDIA

5	UENAA	<p>Posibilidad de afectación económica por los delitos de peculado y tráfico de influencias debido a la incorrecta formulación de proyectos de inversión, gestión de diseños de infraestructura, seguimiento, control de la ejecución y evaluación de los resultados de la vigencia incumpliendo la normatividad y regulación vigente.</p>	ZONA MEDIA
6	UENAA	<p>Posibilidad de afectación económica por delitos de peculado y concusión debido al incorrecto uso de los recursos asignados al mantenimiento de equipos e infraestructura incumpliendo los parámetros establecidos en la normatividad y regulación vigente</p>	ZONA MEDIA



7	UENAA	Posibilidad de afectación económica por delitos de concusión y soborno debido a malas conductas que llevan a la ineffectividad del desarrollo del plan director de pérdidas y plan de ventas lo cual debilita la eficiencia empresarial	ZONA ALTA
8	UENAA	Posibilidad de afectación económica por delitos de concusión y cohecho debido a la manipulación de los informes de ensayos o certificados de calibración de los laboratorios sin tener en cuenta los requisitos legales y de los organismos de acreditación	ZONA MEDIA
9	Prestación de Servicios Energéticos	Utilizar los bienes, recursos y/o equipos del sistema de distribución de energía en beneficio propio y/o de terceros.	ZONA MEDIA





10	Prestación de Servicios Energéticos	Posibilidad de afectación económica o presupuestal y/o reputacional en la compra de energía del mercado no regulado y la negociación en el mercado mayorista, por materialización de delitos de tráfico de influencia y/o de cohecho. debido a falta de una política y procedimientos que garanticen el cumplimiento de una gestión efectiva de la misma.	ZONA MEDIA
11	Prestación de Servicios Energéticos	Manipulación y omisión de la información de los proyectos para el Uso de la Infraestructura en beneficio de terceros	ZONA MEDIA
13	Prestación de Servicios Energéticos	Manipulación de los resultados de ensayos y calibraciones en beneficio de terceros	ZONA MEDIA
14	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de afectación económica y de imagen por el tráfico de influencias en beneficio de un tercero en la implementación de proyectos estratégicos en la GUENTIC.	ZONA ALTA

15	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de afectación económica y de imagen por la utilización de información privilegiada de especificaciones técnicas en beneficio de un tercero con el fin de favorecer mediante una licitación pública.	ZONA ALTA
16	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de afectación económica y de imagen por cohecho debido al incumplimiento de especificaciones técnicas, lo estipulado en el contrato y/o el manual de contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P..	ZONA ALTA
17	Operación y Mantenimiento de los Servicios de Tecnologías de la Información y	Posibilidad de afectación económica por actos de peculado, debido a hurto, pérdida de materiales y/o componentes de la infraestructura	ZONA MEDIA
18	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar beneficios a nombre propio o de terceros con los fines de; no realizar una debida actualización y revisión, a las ordenes instaladas reportadas por el tercero para servicios masivos.	ZONA MEDIA

20	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de aceptar o solicitar beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de hacer malversación de materiales y equipos utilizados en el proceso de instalación	ZONA EXTREMA
19	Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	Posibilidad de recibir o aceptar dadas a nombre propio o de terceros con los propósitos de tener un indebido comportamiento en la ejecución de ajustes y descuentos de manera irregular (descotar valores de facturas) que no poseen soportes y a clientes no autorizados, también el hecho de realizar y/o permitir ventas sin cumplir los protocolos y políticas establecidas.	ZONA EXTREMA



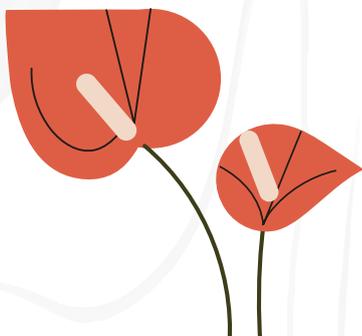
21	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	Posibilidad de contratar (de acuerdo con el manual de contratación y normas complementarias), prestadores de servicios persona natural que estén incurso con inhabilidades, incompatibilidades y/o que presenten antecedentes ante procuraduría, contraloría, medidas correctivas.	ZONA ALTA
22	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	<p data-bbox="1085 1176 1236 1209">Título del libro</p> <p>Posibilidad de peculado por apropiación debido a inadecuada custodia, administración y distribución de los elementos adquiridos para posicionamiento y presencia de marca en el desarrollo de las campañas promocionales de la empresa.</p>	ZONA MEDIA



23	Realizar Gestión de Mercadeo	Posibilidad de vender publicidad anexa a la factura de servicios públicos domiciliarios a personas jurídicas o naturales que estén incurso con inhabilidades, incompatibilidades y/o que presenten antecedentes ante Contraloría, Procuraduría, y/o OFAC.	ZONA ALTA
24	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	Posibilidad de cohecho al recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero para retardar, omitir la ejecución de actividades de recuperación y/o aseguramiento de los ingresos, o para ejecutar un acto contrario a los deberes asociados al ciclo de generación de ingresos (Ciclo de Servicio).	ZONA EXTREMA

25	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	Posibilidad de cohecho al recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero para omitir y/o modificar información relacionada con liquidación de los consumos y otros cobros en la factura de servicios públicos domiciliarios y de servicios de telecomunicaciones.	ZONA EXTREMA
26	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	Posibilidad de prevaricato debido a resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley o por omitir, retardar, rehusar o denegar un acto propio de sus funciones.	ZONA EXTREMA
27	Gestión Comercial y de Servicio al Cliente	Posibilidad de concusión o cohecho debido a debilidades en la publicación y/o acceso a la información que pueden facilitar el acceso a los tramites, ocasionando incremento de tramitadores, documentación adulterada.	ZONA ALTA

28	Gestión Humana	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son concusión, cohecho, tráfico de influencias y manejo indebido de información privilegiada, por injerencia o participación en la construcción y/o aplicación de la normatividad asociada con la provisión de personal	ZONA ALTA
29	Gestión Humana	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son concusión, cohecho o la utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva, por incumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley y la empresa en la liquidación de nómina y prestaciones legales y extralegales.	ZONA ALTA





30	Gestión Humana	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son el peculado por incumplimiento de los lineamientos y/o procedimientos relacionados con la entrega y/o asignación de los elementos de protección y dotación personal.	ZONA ALTA
31	Abastecimiento de Bienes y Servicios	Posibilidad de pérdida reputacional por no contar con inteligencias de mercado actualizadas acorde al mercado	ZONA ALTA
32	Abastecimiento de Bienes y Servicios	Posibilidad de pérdida reputacional por manipular un proceso de contratación a favor de un tercero	ZONA ALTA
33	Abastecimiento de Bienes y Servicios	Posibilidad de pérdida reputacional por interés indebido en la supervisión de contratos	ZONA ALTA



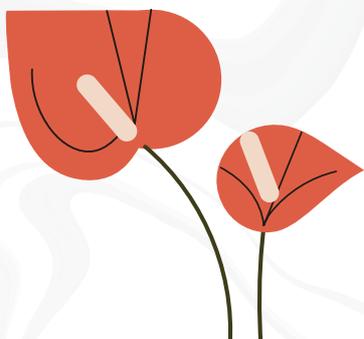
34	Gestión de Activos	<p>Posibilidad afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son peculado por apropiación, tráfico de influencias y/o la utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva, debido al establecimiento de directrices y orientaciones para la gestión de activos que afecten o desvíen la correcta gestión de lo público y/o que permitan un beneficio particular.</p>	ZONAALTA
35	Gestión de Activos	<p>Posibilidad afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son peculado por apropiación, tráfico de influencias y/o la utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva, debido a la formulación indebida de la gestión contractual de la GAGHA que afecten o desvíen la correcta gestión de lo público y/o que permitan un beneficio particular.</p>	ZONAALTA

Título del libro

36	Gestión de Activos	Posibilidad afectación económica y/o de imagen reputacional por materializarse delitos contra la administración pública como lo son peculado por apropiación, tráfico de influencias y/o la utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva, debido al incumplimiento de los parámetros de calidad y la normatividad vigente en la gestión de parque automotor que afecten o desvíen la correcta gestión de lo público y/o que permitan un beneficio particular.	ZONA ALTA
37	Gestión de Servicios Legales	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por eventos de concusión, cohecho, tráfico de influencias y/o estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades debido a incumplimiento de las disposiciones legales vigentes orientadas a las actividades de gestión jurídica, de prevención del daño antijurídico y de gestión documental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	ZONA EXTREMA
38	Gestión de Tecnología Informática	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de asignar perfiles sin autorización	ZONA ALTA
39	Gestión de Tecnología Informática	Posibilidad de percibir o pedir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de usar indebidamente la información	ZONA ALTA



40	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y de imagen por alteración, uso indebido y/o sesgo de la información financiera que afecte la toma de decisiones	ZONA MEDIA
41	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y de imagen por direccionar a beneficio propio o de tercero los recursos financieros de la empresa	ZONA MEDIA
42	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y de imagen por privilegiar y/o direccionar un pago por fuera de los términos establecidos	ZONA MEDIA
43	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y de imagen en la actividad de Administrar la Cartera Vencida debido al abuso de poder para manipular los sistemas de información en beneficio propio o de terceros	ZONA MEDIA



# 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

La empresa cuenta con la Política de Riesgos Res JD 100000490 de 05 septiembre de 2023. El número total de miembros de la Junta Directiva a quienes se les comunicó los lineamientos anticorrupción fueron 9. Adicionalmente, se le informó al total de los empleados de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., por los diferentes medios de la empresa, la política y procedimientos anticorrupción. Al 25% de los servidores públicos se les dio formación sobre metodologías y procedimientos anticorrupción, donde se contemplaron los diferentes roles y responsabilidades de acuerdo con sus cargos.

## 207-1 Enfoque fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es respetuosa de las premisas, deberes y obligaciones, establecidos en la Constitución Política Colombiana y de las Leyes expedidas, relacionadas al control fiscal que realizan los organismos pertinentes.

## 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en cumplimiento de su Política de Transparencia y Revelación de Información, identifica los riesgos asociados al cumplimiento tributario. Estos riesgos cuentan con controles, tratamiento y seguimiento para la no materialización de los mismos. A continuación, se presentan los riesgos identificados:

PROCESO MOP 2021	ESCENARIO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL RIESGO
<b>507 (Gestión Financiera)</b>	Posibilidad de pérdida económica y de imagen reputacional por ser objeto de mayores pagos por capital, intereses y sanciones de las obligaciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal debido a inapropiada gestión del subproceso	Gerente Financiera Área



En tal sentido, se presentan las posibles causas identificadas por los responsables y los controles establecidos para mitigar las mismas:

<b>CAUSAS</b>	<b>CONTROL</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>No entrega oportuna de la información contable</b>	<p>Validarán que la información sea entregada oportunamente por parte de los proveedores, a través de la verificación del cumplimiento y seguimiento establecido en la Resolución 651 de septiembre de 2020.</p> <p>En caso de observar desviaciones, reiterarán la solicitud mediante el envío de correos a los proveedores de información, como soporte quedan el diligenciamiento del tablero de control.</p>	<p>El Jefe de Unidad y Coordinadores de las áreas funcionales de Egresos e Ingresos del subproceso Gestión Contable</p>
<b>Desactualización y/o inadecuada interpretación en las normas de orden tributario</b>	<p>Validarán el recibo oportuno de la normatividad aplicable recién expedida y que impacte la organización, mediante la notificación de los asesores tributarios, páginas web, a través de LEGIS y a través de la información recibida por parte de las autoridades tributarias. Como evidencia quedarán las fechas de presentación de las mismas.</p>	<p>El líder del subproceso gestión tributaria conjuntamente con el funcionario encargado de realizar las funciones de impuestos</p>
<b>Incumplimiento con las fechas de presentación de las</b>	<p>Verificarán el cumplimiento de la elaboración y presentación oportuna y en las fechas máximas establecidas por la autoridad tributaria del orden nacional, departamental, municipal y distrital de las declaraciones tributarias correspondientes, mediante el cumplimiento del calendario</p>	<p>El líder del subproceso gestión tributaria conjuntamente con el funcionario encargado de realizar esta actividad</p>

**declaraciones  
tributarias**

Como evidencia quedarán las fechas de presentación de las mismas.

**RIESGO DE  
CORRUPCION**

**ESCENARIO DE RIESGO**

**RESPONSABLE DEL  
RIESGO**

**Gestión  
Financiera**

Posibilidad de afectación económica y de imagen por privilegiar y/o direccionar un pago por fuera de los términos establecidos.

Gerente Área Financiera

**CAUSA**

**CONTROL**

**RESPONSABLE**

**1. Por provecho propio y/o a favor de terceros  
2. Presión de terceros sobre los funcionarios públicos**

Mensualmente antes del cierre de las cuentas por pagar, validan que todas las causaciones estén verificadas para pago. De manera permanente, se realiza control dual y los movimientos de recursos financieros en caso de encontrar cuentas pendientes por liberar, se hace seguimiento, se identifica la causa y se corrige. Como soporte queda el correo de cierre de mes de cuentas por pagar.

El líder del Subproceso Gestión de Tesorería y los responsables de la actividad a desarrollar



En el siguiente párrafo se evidencia, un extracto del seguimiento a la Gestión Financiera de la empresa realizado por la DCI, dentro de un informe de opinión global correspondiente a las auditorías realizadas en el periodo agosto / diciembre de 2023.

**Gestión Financiera - VULNERABLE - POSIBILIDAD DE PÉRDIDA ECONÓMICA - POSIBLE ILIQUIDEZ**

- \* En la gestión de presupuesto aún no se ha logrado generar la confiabilidad necesaria en los datos para los usuarios (proceso de transición al SAP).
- \* Debilidades en el manejo del tablero de control de la Unidad de Contabilidad.
- \* Extinción de las obligaciones del fondo empresarial 218 2294 de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., podrán ser exigibles nuevamente por la Nación, sino se destinan dichos recursos a inversiones alineadas con el Plan de Desarrollo.
- \* No hay disponibilidad de recursos financieros para dar cumplimiento a documento COMFIS No. 011 de fecha marzo 29 de 2023.
- \* No se cuenta con la financiación requerida para la adquisición de los equipos objeto de reposición, como lo son la reposición de vehículos operativos, de línea amarilla y equipos de cómputo.
- \* La Deuda con la Nación puede generar una vulnerabilidad para EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y, de no ser corregida, generar incertidumbre en cuanto a disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento del pago de la deuda con la Nación y la operación de la empresa.

### 207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

## En relación con el control fiscal desde la Dirección de Control Interno de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se trabajan los siguientes frentes:

#### Evaluación Riesgos:

La DCI, evalúa la Gestión del Control Interno Empresarial con el objetivo de metodológicamente realizar Auditorías Internas Basadas en Riesgos (AIBR), programadas durante cada vigencia y provenientes del universo de auditoría priorizado, de manera objetiva e independiente, con un enfoque sistemático y disciplinado de gestión de riesgos, control interno (diseño, ejecución y efectividad de controles) y gobierno corporativo, con el propósito de agregar valor, mejorar los procesos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el efecto, la DCI como Tercera Línea de Defensa, aplica los términos y definiciones contenidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para entidades públicas, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) y la Guía Rol de las Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

#### Compromiso con las autoridades fiscales

La DCI dentro sus Actores Priorizados, sostiene una interrelación permanente con los Entes de Regulación, Control y Vigilancia, bajo el compromiso de propiciar y mantener una adecuada y fluida que contribuya para el mejoramiento continuo de los procesos auditados en la empresa.



Para dicho efecto, dentro de la actividad 010401291 del MOP Desarrollar Consultoría al ejercicio de los Controles, le corresponde Desarrollar actividades de consultoría, a través de los roles de liderazgo estratégico, relaciones con entes externos de control y enfoque hacia la prevención, programadas en el plan anual de auditorías durante cada vigencia, con el propósito de añadir valor y mejorar los procesos de gobierno, gestión del riesgo y control de la organización, durante la vigencia del Plan Estratégico Corporativo.

En relación con los entes externos de control, las tareas específicas que realiza son:

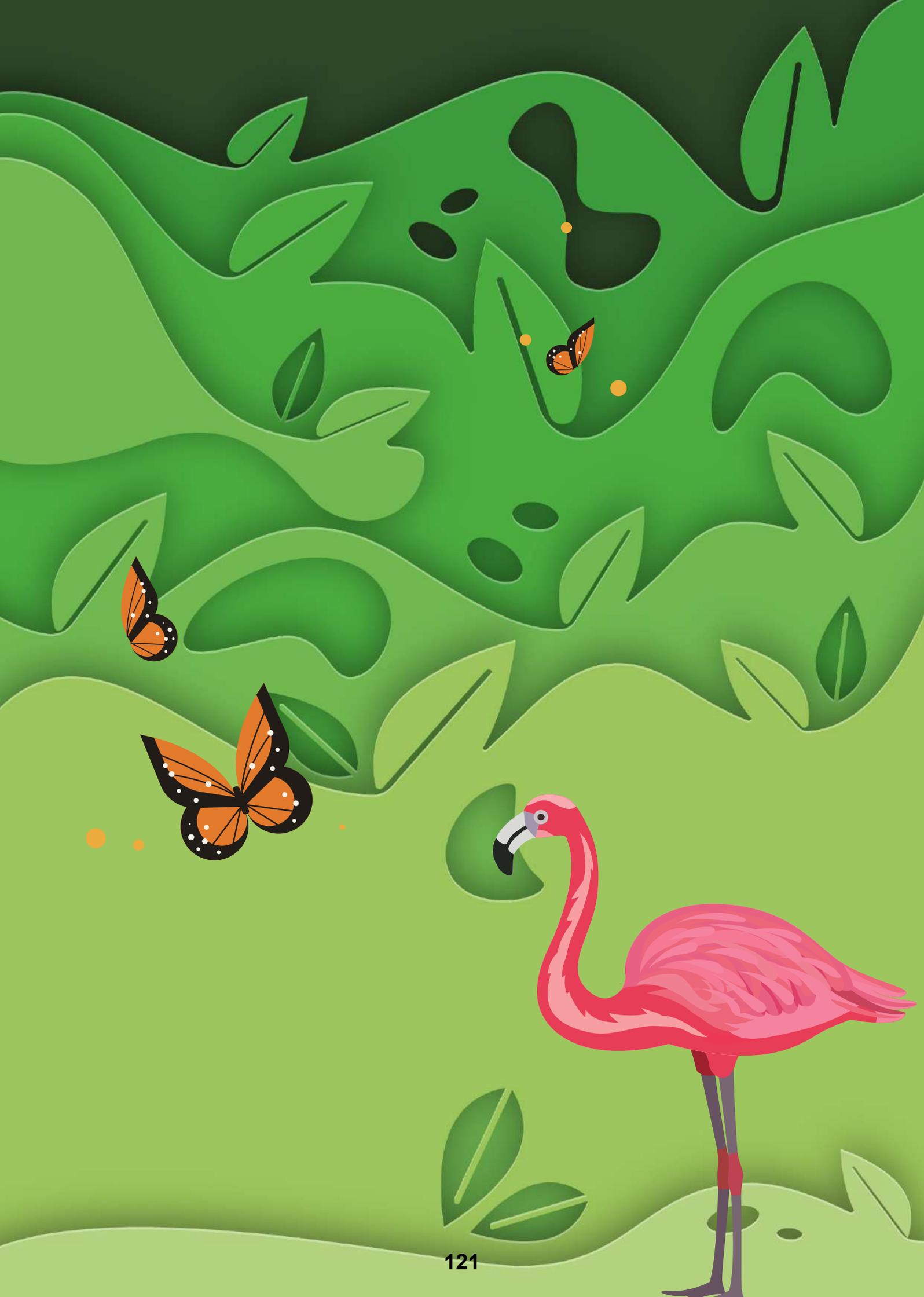
- \* Facilitar el trámite de los requerimientos de los entes de control fiscal y disciplinario, en coordinación con las dependencias responsables de acuerdo con sus competencias, consolidando las respuestas a estos, bajo los conceptos de oportunidad, integralidad y pertinencia.
- \* Coordinar con los líderes de los macroprocesos y procesos, la elaboración de planes de mejoramiento para atender los hallazgos de las auditorías de los entes de control fiscal y asesorar, sobre metodologías para realizar un adecuado análisis e identificación de causas.

Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y entes de control, con el propósito de determinar que las acciones definidas se hayan implementado de manera efectiva.

#### 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

Entiéndase como incumplimiento de leyes y normativas en los Entiéndase como incumplimiento de leyes y normativas en los ámbitos social y económico: Evasión de Impuestos, Corrupción, Fraude Financiero, Competencia desleal, Incumplimiento de Normativas Laborales, Incumplimiento de Normas, Contrabando, Prácticas Anticompetitivas, Violencia de Género, Trabajo Infantil, Discriminación Racial y Étnica, Acceso a la Educación y Acceso a la Salud. En la base de datos de los procesos judiciales no hay registro, no se identificó que en el año 2023 hubiese multas o sanciones conforme a alguno de los incumplimientos mencionados anteriormente.







# NUESTRO VALOR COMPARTIDO

## 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha realizado significativas inversiones en infraestructuras y servicios, generando impactos en comunidades y las economías locales. A continuación, se enlistan las actividades realizadas durante la vigencia 2023.

## Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos

Los siguientes son los logros y beneficios obtenidos por el Área Funcional Gestión Mantenimiento de Bienes para la vigencia 2023, respondiendo al compromiso y cumplimiento establecido para la gestión de mantenimiento bajo el modelo PHVA, siempre en respuesta a la mejora constante de la empresa:

\* El porcentaje de ejecución presupuestal del total de la contratación del área fue del 87%, en relación con la meta anual propuesta en el indicador PEPML del 80%.

\* Se ejecutó el 91% del presupuesto aprobado para la vigencia, en materia de adecuaciones locativas, llevadas a cabo por medio de (4) contratos marco.

\* Se contó con (4) contratos tipo marco de mantenimiento locativo vigentes durante el 2023, a través de los cuales se derivaron 12 requerimientos.

\* Se realizaron adecuaciones locativas en (48) sedes de la Empresa, distribuidas en las UENS y Gerencias del Corporativo.

\* Se estructuró la ficha de Proyecto para realizar el mantenimiento locativo y suministro de mobiliario y Archivo Central de la Empresa con el fin de garantizar los recursos para tal fin; si bien no apropiaron la totalidad de lo solicitado se considera un avance inicial importante.

\* Se construyó la Sala Amiga de la Familia Lactante en el primer piso de la Torre CAM EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

\* Se acondicionó el Auditorio ubicado en la sede Calle 13 para su habitabilidad, instalando mobiliario para puestos de trabajo, sillas, sala de reuniones, espacio de archivo y recepción.

\* Con el contrato para mantenimiento de zonas verdes se atendió en promedio mensualmente 1'024.492 m<sup>2</sup> de corte de prado, también 8 sedes en jardinería.

\* Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye repuestos y mano de obra UPS propiedad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a 93 UPS en alquiler y 23 propias distribuidas en las distintas Gerencias.

\* Se realizó mantenimiento preventivo de forma mensual a todos los ascensores:

\* Tres (3) ascensores marca Mitsubishi - CAM torre EMCALI.

\* Dos (2) ascensores marca Mitsubishi - BOULEVAR DEL RÍO.

\* Un (1) Ascensor marca ANDINO - Telefónica San Fernando.

\* Un (1) Ascensor marca SCHINDLER - E.B Agua Blanca.

\* Un (1) Ascensores marca TK - Edificio EL Peñón

\* Se realizaron actividades de mantenimiento a los equipos aires acondicionados en 676 equipos, distribuidos en 229 equipos operativos y 447 equipos administrativos.



# Registro Fotográfico: Sala Amiga de la Familia Lactante





# Registro Fotográfico: Auditorio Calle 13



# Registro Fotográfico: Planta Rio Cauca, impermeabilización cubierta





## **Registro Fotográfico: Planta PTAR-C, Edificio deshidratación**

# Registro Fotográfico: DIESEL baños y hangar



## Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante la vigencia 2023 se trabajó en diferentes frentes para el mejoramiento de los resultados Operacionales, haciendo inversiones en proyectos de expansión con el fin de captar, fidelizar y retener usuarios de los servicios UENTIC, desarrollando productos para la prestación de servicios, creando alianzas efectivas para el componente y poniendo al día la facturación de Uso de Infraestructura.

Proyecto Evolución Digital:

Con este proyecto se buscó la expansión de la infraestructura con recursos propios para implementar plataformas que permitan mejorar los servicios existentes y realizar alianzas con proveedores de servicios de TI, que sean los encargados de proveer nuevos servicios y/o productos que satisfagan los hábitos de consumo y necesidades del mercado. Dentro de este Proyecto están incluidos las siguientes líneas de Inversión:



## Colonización y Recambio: 24 OCT

Este proyecto se encuentra en ejecución y consiste en diseñar, construir, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento redes de acceso pasivo con tecnología de Fibra Óptica hasta el Hogar FTTH.

TOTAL PUERTOS FTTH	TOTAL PUERTOS OCUPADOS FTTH	PUERTOS LIBRES
245.778	61.713	184.065

Esta gestión, ha permitido que se tenga la siguiente tendencia de usuarios en Fibra Óptica al 2023.





### Cloud Computing:

\* Servicio SES (Simple Email Service) EMCALI E.I.C.E. E.S.P., está prestando servicio a COMFENALCO, consiste en el envío de Emails masivos a través de la plataforma AWS.

\* Escuela Nacional del Deporte: Se avanzó en el 100% en la migración de la nube de servicios y aplicaciones actualmente de Data Center privado. Ambiente de Producción y Desarrollo.

### Contrato Interadministrativo con DATIC:

\* Mantenimiento de la red de fibra REMI.

\* Zona Wifi: Se cerró el mantenimiento y operación de las 54 zonas wifi existentes.

\* Zonas Wifi como servicio: 15 Zonas wifi nuevas en los parques de Cristo Rey y Boulevard de Oriente.

\* Red LORA WAN: Se montará la conectividad a través de la red Lora WAN a través de los Solmaforos en diferentes parques de la ciudad.

### EMCALI DEV:

\* En este foco se realizaron desarrollos; como el observatorio ambiental de la Comuna 22, gestor solar para la Gerencia de Energía,

que permite medir e integrar la energía generada en las diferentes soluciones fotovoltaicas en tiempo real.

### IoT:

Se firmaron dos contratos para la ejecución de proyectos:

\* Gestión del riesgo Palmira: Atender alertas tempranas en el rio Nima, para las poblaciones ubicadas Rio abajo, especialmente los sectores Calucé y Tenjo.

\* Mobiliario Urbano Inteligente DATIC:

Mobiliario inteligente que se construirán para la ciudad de Cali, mediante una serie de sensores que permitirá medir diversas variables ambientales en la ciudad.

### Seguridad Perimetral:

\* Actualmente se está brindando servicio de seguridad para que una red privada no sea vulnerada desde otras redes por hackers expertos en este tipo de actividades a la red corporativa de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. gestionada por el GTI y DATIC.

### Proyectos del Plan de Desarrollo:

\* Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI: este indicador tiene como meta que entre los años 2020 y el 2023, se lleve conexión a Internet

a 60.000 hogares. Para el cierre del 2023 la ejecución de esta meta fue de 49.507 conexiones de hogares a internet.

\* Cantidad de espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI: este indicador tiene como meta que entre los años 2020 y el 2023, se instalarían 50 nodos en Cali de conexión al portal virtual comunal, se implementará por lo menos un nodo de conectividad al Portal Virtual Comunitario en cada JAL, de manera tal que los ciudadanos puedan tener acceso a todos los trámites virtuales tanto de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como del Municipio. Para el cierre del 2023 esta meta contó con una ejecución de 38 espacios comunitarios conectados a internet, la Gerencia UENTIC está realizando acercamientos comerciales con las JAL, por medio de un asesor comercial designado desde la Subgerencia Comercial.

**Para el cierre del 2023 la ejecución de esta meta fue de 49.507 conexiones de hogares a internet.**

Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte operando: este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020- 2023, se incrementarían la cantidad de zonas Wi-Fi en sitios públicos, hasta tener 200 nuevos, adicionalmente, se incrementaría la cantidad de zonas públicas, como parques (por ejemplo), de manera tal que se amplíe el uso del Internet por sus visitantes o pobladores. Igualmente, servirían como soporte al futuro despliegue de Smart Cities. Para el cierre del 2023 se contó con 242 puntos Wifi instalados.



Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali: La meta de este indicador para el periodo 2020-2023 fue la implementación de la infraestructura en Cloud con capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, para soportar los programas de educación y/o salud que así lo requieran. De este modo, se operó con la nube local (Datacenter) y nube pública bajo el contrato (Nube Amazon Web Services AWS). Su ejecución fue del 100% en la implementación de la infraestructura de la nube.



\* Conectividad de la ciudad con fibra óptica: este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023 se instalarían 500 km nuevos de fibra óptica. Su ejecución fue de 3.700 km de fibra instalados.

Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual: este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, se conectarán con la oficina virtual de EMCALI 27.500 empresas. Esta meta cuenta con una ejecución acumulada de 9.236 empresas y/o independientes conectados, de los cuales se

conectaron empresas Sohos y Pymes con servicios de conectividad internet alta velocidad, LAN to LAN, red inteligente, PBX digital que le permitirán tener acceso a oficinas virtuales. De igual manera, la Gerencia UENTIC seguirá realizando gestiones comerciales con empresas y/o independientes que requieren servicios de conectividad.

Centro de Monitorio y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI: Para el periodo 2020-2023 la intención es que el centro tecnológico tenga la capacidad de monitorear y gestionar variables medioambientales con el objetivo de informar a quien corresponda eventos o datos que conlleven a tomar decisiones urgentes o de mitigación. En este momento como plataforma de monitoreo está operando en las instalaciones del limonar y se está realizando un piloto de alerta temprana para integrarlo a lo que se tiene. Su ejecución fue del 100%.

\* Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC: Para el cuatrienio 2020 – 2023 la meta fue fortalecer estas competencias en 800 ciudadanos del Distrito Especial de Santiago de Cali. De este modo, se contó con un 100% de ejecución.



## Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

<b>Nombre del Proyecto</b>	Optimización y Mejoramiento Plantas de Potabilización Fase 5.
<b>Código</b>	AC0002
<b>Objetivo</b>	Aumentar la eficiencia de los procesos de tratamiento y dar cumplimiento a la normatividad ambiental en las plantas de potabilización de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
<b>Población Beneficiada</b>	El 100% de la población de la ciudad de Cali de la red baja y alta, municipios de Yumbo, Candelaria y La Dolores corregimiento de Palmira.
<b>Descripción</b>	Realizar los estudios y diseños de optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de la red baja de la ciudad de Cali. Suministro y construcción del Sistema de extracción de residuos sólidos resultantes de la potabilización en la Planta Rio Cali; realizar todos los trabajos de ingeniería sanitaria, civil, eléctrica, mecánica e hidráulica para la construcción del Sistema. Extracción residuos sólidos resultantes de la potabilización en plantas de tratamiento. Suministrar, instalar y poner en marcha la tecnología seleccionada para la modernización y optimización del proceso de absorción de carbón activado en Polvo. Suministro de válvulas planta Rio Cali y Estaciones de bombeo.
<b>Población Impactada</b>	El 100% de la población de la ciudad de Cali de la red baja y alta, municipios de Yumbo, Candelaria y La Dolores corregimiento de Palmira.
<b>Registro Fotográfico</b>	 The 'Registro Fotográfico' section contains four photographs. The top-left photo shows a large rectangular concrete tank with a grid of metal bars across it, likely a sedimentation or filtration tank. The top-right photo shows a long, narrow concrete channel with a yellow safety railing, possibly a collection or distribution channel. The bottom-left photo shows a close-up of large, dark, cylindrical pipes or components, possibly part of a filtration or absorption system. The bottom-right photo shows a construction site with several large pipes laid out on a concrete structure, with workers visible in the background.

<b>Nombre del Proyecto</b>	Reducción Pérdidas Agua Potable Fase 2.
<b>Código</b>	AC0005
<b>Objetivo</b>	Reducción Del Nivel De Pérdidas Que Supera El Nivel Económico De Pérdidas.
<b>Población Beneficiada</b>	Toda el área de influencia del acueducto de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
<b>Descripción</b>	La alternativa seleccionada es realizar las actividades de perdidas hasta lograr el nivel económico de las perdidas. El proyecto se realiza de forma integral, involucrando lecciones aprendidas de los proyectos anteriores, con un esquema de administración y un mayor monitoreo y control.
<b>Población Impactada</b>	Toda el área de influencia del acueducto de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

**Registro Fotográfico**



<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción del prototipo (Pozo piloto) para realizar filtración en lecho del Río Cauca.
<b>Código</b>	AC0008
<b>Objetivo</b>	Implementar una alternativa piloto que permita aprovechar el río Cauca de manera continua en el punto actual de captación.
<b>Población Beneficiada</b>	Planta Puerto Mallarino, que abastece al 60% de la zona baja de Santiago de Cali. La población afectada por este proyecto corresponde a la ubicada en dicha zona de la ciudad
<b>Descripción</b>	Realizar la construcción del pozo prototipo a escala real, para aprovechar el potencial de la filtración en lecho de río, FLR, para el aprovechamiento continuo del río Cauca.
<b>Población Impactada</b>	Planta Puerto Mallarino, que abastece al 60% de la zona baja de Santiago de Cali. La población afectada por este proyecto corresponde a la ubicada en dicha zona de la ciudad.

**Registro Fotográfico**



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino



Fuente: Construcción pozo radial-Puerto Mallarino

<b>Nombre del Proyecto</b>	Reposición de Redes de Acueducto y Componentes Fase 7.
<b>Código</b>	AC0014
<b>Objetivo</b>	Mejorar hidráulicamente y estructuralmente las redes (Tuberías y accesorios de Acueducto).
<b>Población Beneficiada</b>	Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22. La población directamente beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 55.000 habitantes.
<b>Descripción</b>	Generación en donde sea posible, mediante la metodología de intervención de redes con zanja o a cielo abierto y la intervención de redes con metodologías sin zanjas con diferentes tecnologías. Los trabajos a ejecutar son principalmente la demolición de vías y andenes, la excavación, la colocación de la cimentación, la instalación de la tubería, la construcción de las acometidas domiciliarias, el relleno de la zanja y la refacción de los pavimentos y andenes.
<b>Población Impactada</b>	Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22. La población directamente beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 55.000 habitantes.

**Registro Fotográfico**



<b>Nombre del Proyecto</b>	Optimización de redes de acueducto barrios San Luis y San Carlos del Municipio de Santiago de Cali.
<b>Código</b>	AC0015
<b>Objetivo</b>	Reducir el índice de daños en el sistema de acueducto de los barrios San Luis y San Carlos del Municipio de Santiago de Cali
<b>Población Beneficiada</b>	Barrios San Luis y San Carlos. La población directamente beneficiada con la optimización de redes es de aproximadamente 10.346 habitantes.
<b>Descripción</b>	La alternativa seleccionada consiste en Renovar o rehabilitar las redes de acueducto implementando tecnologías de última generación en donde sea posible, mediante la metodología de intervención de redes con zanja o a cielo abierto y la intervención de redes con metodologías sin zanjas con diferentes tecnologías. Los trabajos a ejecutar son principalmente la demolición de vías y andenes, la excavación, la colocación de la cimentación, la instalación de la tubería, la construcción de las acometidas domiciliarias, el relleno de la zanja y la refacción de los pavimentos y andenes.
<b>Población Impactada</b>	Barrios San Luis y San Carlos. La población directamente beneficiada con la optimización de redes es de aproximadamente 10.346 habitantes.

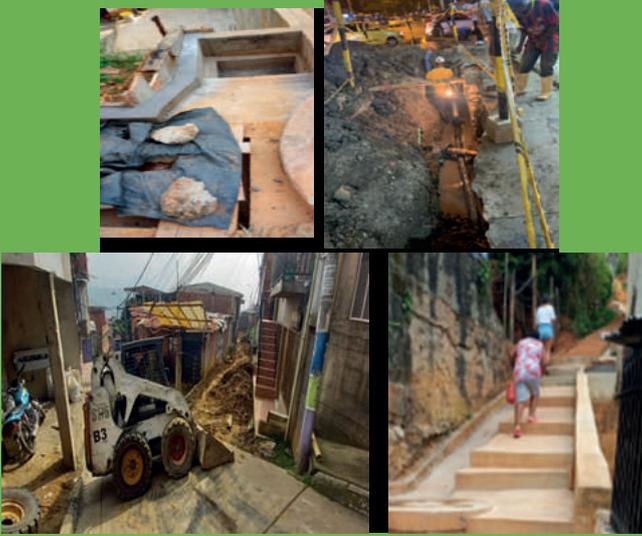
**Registro Fotográfico**



<b>Nombre del Proyecto</b>	Aseguramiento del Suministro y Calidad de Agua de las PTAPS (Fase I)
<b>Código</b>	AC0016
<b>Objetivo</b>	Asegurar el Suministro y Calidad de Agua entregada a la red de distribución por parte de las PTAP's de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
<b>Población Beneficiada</b>	Plantas de Potabilización: Puerto Mallarino - Rio Cauca - La Reforma - Rio Cali
<b>Descripción</b>	La alternativa "Realizar por Fases la Intervención de los componentes de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que tengan normal operación con la tecnología Filtración Lecho de Río." consiste en la optimización de los procesos de tratamiento de las plantas de potabilización de agua, bajo el escenario de filtración en lecho del río, del cual se espera una mejor calidad de agua cruda para las plantas de la red baja y por ende un comportamiento diferente en el proceso de tratamiento. Debido a la disponibilidad de recursos, esta alternativa se debe desarrollar por fases.
<b>Población Impactada</b>	Plantas de Potabilización: Puerto Mallarino - Rio Cauca - La Reforma - Rio Cali

**Registro Fotográfico**



<b>Nombre del Proyecto</b>	Optimización Canales y Colectores F7.
<b>Código</b>	AL0013
<b>Objetivo</b>	Mejorar el funcionamiento de los colectores y los canales de la ciudad.
<b>Población Beneficiada</b>	Comunas 1, 3, 8, 9 10, 14, 16, 17, 18, 20, 21. La población beneficiada con la optimización de redes es de aproximadamente 200,000 habitantes.
<b>Descripción</b>	<p>La alternativa seleccionada busca "Intervenir tramos y estructuras deterioradas en canales y colectores".</p> <p>Esta alternativa busca intervenir las estructuras averiadas o con deficiencias hidráulicas, ya sean canales o colectores y mejorar su funcionamiento. Dentro de las actividades a realizar dentro de esta alternativa están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diseños de proyectos hidrosanitarios ajustados a metodología MGA, que servirán para la ejecución de obras con recursos propios y/o externos.</li> <li>• Ejecutar obras de canales y colectores que refuercen las redes existentes en sectores inundables de la ciudad y reconstruir estructuras hidráulicas averiadas.</li> <li>• Investigar los colectores para determinar donde hay obstrucciones o donde se encuentran en mal estado.</li> <li>• Ejecutar las obras tendientes a mejorar las descargas en los barrios del proyecto.</li> <li>• Reconstruir las losas de revestimiento de los canales en los sectores priorizados por el área operativa, Descontaminar el Canal Nápoles.</li> <li>• Dar continuidad a las actividades de revisión de diseños e interventoría de obras.</li> <li>• Ejecutar obras de presa derivadora, dos tanques de tormentas y obras complementarias (Canales y colectores).</li> </ul>
<b>Población Impactada</b>	Comunas 1, 3, 8, 9 10, 14, 16, 17, 18, 20, 21. La población beneficiada con la optimización de redes es de aproximadamente 200,000 habitantes.
<b>Registro Fotográfico</b>	



<b>Nombre del Proyecto</b>	Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7.
<b>Código</b>	AL0017
<b>Objetivo</b>	Mejorar el funcionamiento hidráulico de la red de alcantarillado
<b>Población Beneficiada</b>	Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22. La población beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 40.000 habitantes.
<b>Descripción</b>	<p>La alternativa seleccionada consiste en "Renovar o rehabilitar las redes de alcantarillado implementando tecnologías de última generación".</p> <p>Para la intervención de las redes existentes, la empresa cuenta con diferentes Metodologías con sus respectivas tecnologías de empresas externas que ofrecen sus servicios para atender los requerimientos que llevarán al cumplimiento del objetivo mencionado. Los requerimientos se presentan por fallas en la red, cumplimiento de vida útil y deficiencia hidráulica. la solución de acuerdo a la alternativa seleccionada para este proyecto es la reposición de redes de alcantarillado mediante la metodología de intervención de redes con zanja o a cielo abierto y la intervención de redes con metodologías sin zanjas con diferentes tecnologías.</p> <p>Los trabajos a ejecutar son principalmente la demolición de vías y andenes, la excavación, la colocación de la cimentación, la instalación de la tubería, la construcción de las acometidas domiciliarias, el relleno de la zanja y la refacción de los pavimentos y andenes. Dentro de esta alternativa se da continuidad a las actividades de revisión de diseños e interventoría de obras requeridas para las diferentes actividades a realizar dentro de este proyecto.</p>
<b>Población Impactada</b>	Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22. La población beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 40.000 habitantes.
<b>Registro Fotográfico</b>	



<b>Nombre del Proyecto</b>	Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle del Tratamiento Secundario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo PTAR C de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
<b>Código</b>	AL0022
<b>Objetivo</b>	Realizar estudios y diseños de detalle del Tratamiento Secundario de la PTAR Cañaveralejo.
<b>Población Beneficiada</b>	Municipio Santiago de Cali, donde se tiene dos tipos de grupos de población I) Área de Influencia de la PTAR-C equivalente el 80%, II) Población aguas abajo del cauce del Río Cauca
<b>Descripción</b>	La alternativa seleccionada consiste en contratar externamente la elaboración de los estudios y diseños. La contratación se realizará a través de los procesos establecidos por la empresa y gestionados por la Gerencia de Abastecimiento Estratégico, para garantizar que el contratista cumpla con todo lo exigido por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y permita a la Empresa mantener sus estándares de calidad.
<b>Población Impactada</b>	Municipio Santiago de Cali, donde se tiene dos tipos de grupos de población I) Área de Influencia de la PTAR-C equivalente el 80%, II) Población aguas abajo del cauce del Río Cauca.

**Registro Fotográfico**



## **Paneles solares en instituciones educativas contribuyen a la calidad ambiental de la ciudad.**

Directivas, docentes y estudiantes de Villacarmelo y Montebello consideran un gran acierto la instalación de paneles solares por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en colaboración con la Secretaría de Educación. La Institución de Villacarmelo, gracias a la generación fotovoltaica, ha ahorrado un promedio mensual de \$100,000 en la factura y destaca el impacto ambiental positivo de esta tecnología, según resaltan los directivos y los 548 estudiantes.

Se instalaron 18 paneles en el plantel, generando un ahorro del 30% en la factura de energía para los 1,500 estudiantes de Montebello. EMCALI E.I.C.E. E.S.P., invirtió cerca de \$82 millones en esta transformación energética en las instituciones educativas.

### **Entrega subestación ladera y primera fase del plan de expansión de energía.**

#### **Celebración día del vocal de control 2023.**

Con el fin de fortalecer las relaciones con el grupo de interés Vocales de Control, se participó en la celebración del Día del Vocal de Control, en las instalaciones del Club de Ejecutivos, el 14 de julio de 2023. nuidad.



La conmemoración estuvo organizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Veolía, Promocali, Promovalle, Ciudad Limpia, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Se contó con la participación de vocales de Control Cali, Puerto Tejada y Yumbo.

Evento que reconoció la importancia de la labor que desempeñan los vocales como intermediarios entre la ciudadanía y las entidades prestadoras, promoviendo la participación ciudadana y la defensa de los derechos de los usuarios, labor fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los servicios públicos y contribuyendo así al bienestar social.





En esta ocasión EMCALI E.I.C.E. E.S.P., aportó con la entrega de 27 bonos de cien mil pesos (\$100.000) c/u de almacenes Éxito y 27 kits de lapiceros Institucionales.

Invitados especiales: EMCALI E.I.C.E. E.S.P., La UAESP, Veolia, Ciudad Limpia, Promocali y Promovalle. Asistieron un total de 27 vocales, de los cuales 15 eran de la ciudad de Cali, tres (3) de Puerto Tejada y nueve (9) de Yumbo.



## Maratón de Proyectos – Constructoras

Con la finalidad de revisar los proyectos que están pendientes de aprobación para el desarrollo de los mismos y de lograr un acercamiento con los gerentes y representantes legales de las diferentes constructoras que contribuyen al crecimiento de la ciudad, se llevó a cabo el 25 de abril de 2023 en las instalaciones del Hotel Marriot una actividad con 8 constructoras de la ciudad (Bolivar, Meléndez, Inacar, Corasa, Prodesa, Cusezar, Espacio Vital y Conconcretos).



## Desayuno empresarial "Conversemos Sobre Energía: Novedades, Ahorro y Eficiencia".

Con el ánimo de fortalecer la relación con los clientes a largo plazo, conociendo sus necesidades y ofreciendo soluciones energéticas en todos sus procesos, se estableció un programa para el mantenimiento y fidelización de clientes en el segmento del mercado regulado. Dado lo anterior se programó un desayuno empresarial "Conversemos sobre energía" al que asistieron grandes comercializadores de energía. A este encuentro participaron alrededor de 150 personas.



## Tomas comerciales

Estos espacios permitieron resolver las dudas de las comunas y unidades residenciales frente a las inquietudes que tenían respecto al servicio de telecomunicaciones. En total se realizaron siete (7) tomas comerciales tanto en la zona norte y sur de Cali y en Jamundí como se evidencia a continuación.

Ítem	Fecha	Unidad/Comuna
1	19 de agosto	Mariano Ramos
2	9 de septiembre	Barrio el Vallado
3	Vía Chipayá km 3 Jamundí 16 de septiembre	Barrio Decepaz
4	7 de octubre	Unidad Residencial Las Mercedes
5	11 de noviembre	Villa del Prado y Salomia
6	25 de noviembre	Barrio Guayaquil
7	25 y 26 de noviembre	Feria de Vivienda- Jamundí



Toma comercial Comuna Mariano Ramos y Unión de Vivienda Popular

Los asesores como resultado efectuaron la venta de 31 productos de fibra óptica.

## Toma Comercial Barrio Decepez



Los asesores como resultado efectuaron la venta de 20 productos de fibra óptica.

## Toma comercial en la Unidad Residencial Las Mercedes



## Toma Comercial Villa del Prado y Salomia



Los asesores como resultado efectuaron la venta de 4 productos de fibra óptica.

## Toma comercial Couna 10 Barrio Guayaquil.



Los asesores como resultado efectuaron la venta de 20 productos de fibra óptica.

## Toma Comercial Feria de Vivienda - Jamundí



Los asesores como resultado efectuaron la venta de 27 productos de fibra óptica.

## Seminario de administradores de unidades residenciales

El Seminario de Administradores consiste en la fidelización y comunicación directa con los administradores de unidades residenciales, conjuntos, condominios, edificios y demás personas vinculadas al tema de la propiedad horizontal, cuya razón es brindarles una oportunidad de atención personalizada a sus inquietudes.

Este año, el evento de administradores presentó una propuesta innovadora al abrir sus puertas a la venta del evento y permitir la participación de empresas en busca de aumentar su visibilidad y conectar con nuevos clientes dentro de nuestro público objetivo. El evento se destacó como un espacio enriquecedor de conocimiento, entretenimiento y emocionantes oportunidades de premios, brindando a todos una experiencia memorable y valiosa.

### Empresas aliadas al evento:

- |    |                      |     |                     |
|----|----------------------|-----|---------------------|
| 1. | AC PROYECTOS         | 8.  | INCOMELEC           |
| 2. | AD ACABADOS          | 9.  | INTER GROUP         |
| 3. | AQUAPURA VIDA SAS    | 10. | METROVIA SAS        |
| 4. | CIUDAD LIMPIA        | 11. | SERTEW              |
| 5. | CONSTRUCTORA BOLIVAR | 12. | SERVIGPODER         |
| 6. | GRUPO RECORDAR       | 13. | SOLUCIONES A TIEMPO |
| 7. | ICM                  | 14. | WTMETERS            |



## Eventos realizados para fortalecer la presencia y el posicionamiento de marca

Durante el año 2023 se realizaron 198 eventos, clasificados de la siguiente manera:

**Alcaldía:** son eventos realizados por la Alcaldía de Santiago de Cali, donde EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realiza apoyo y/o patrocinio comercial y así mismo participa en las propuestas estipuladas y en la toma de decisiones futuras. Durante el 2023 se apoyaron 30 eventos.

**Empresarial:** son realizados con el objetivo de mejorar y crecer empresarialmente y es una oportunidad para ofrecer y mostrar la imagen de la empresa de cara al público y/o usuario. En el 2023 se realizaron 3 eventos.

**Gremial:** son grandes eventos que unen a grandes empresas especializadas en el sector para dar a conocer sus servicios creativamente, para llegar a los mejores públicos de forma directa. 4 eventos.

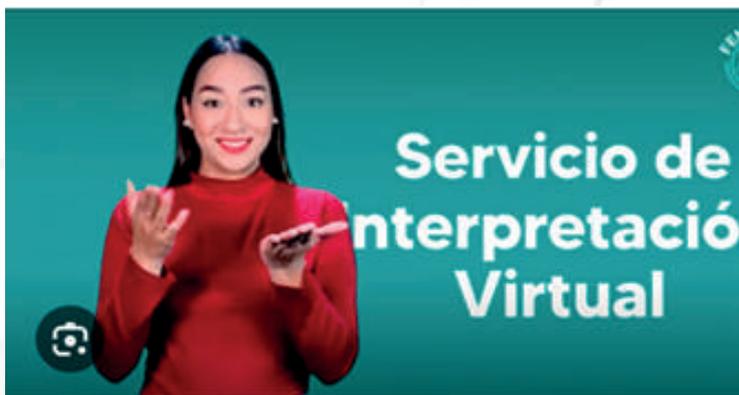


Deportivos: son los eventos clasificados en el deporte desarrollados en un entorno físico donde se prueban habilidades, destrezas, fuerzas físicas con el objetivo de mejorar la salud física e incentivar la vida deportiva. Se patrocinaron 28 eventos.

Core: son los eventos corporativos realizados desde la Unidad de Planeación y Control Comercial y así mismo los realizados a solicitud de las Unidad de Negocio con el objetivo de dar un acompañamiento para incrementar y mejorar campañas vigentes e ingresos. Se realizaron 133 eventos.

### **Servicio de interpretación en lenguaje de señas**

Se celebró contrato No. 100 PS-4402-2023 por un valor de \$13.518.590 con la Federación Nacional de Sordos de Colombia “FENASCOL”, cuyo objeto fue prestar el servicio de interpretación de señas de lengua colombiana LSC en la modalidad virtual (en línea), sin agendamiento previo cuando un usuario sordo se acerque a los centros de atención de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., facilitando así la comunicación y aportando a una atención accesible para la población.



## 203-2 Impactos económicos indirectos significativos.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a través de la Resolución GG No. 1000212 el 22 de julio de 2022 otorga facilidades en acuerdos y convenios de pago para los suscriptores y usuarios que presentan deudas derivadas de la prestación de servicios públicos domiciliarios, no domiciliarios y otras obligaciones a favor de la empresa. Con ello se ha brindado a los usuarios ubicados en Santiago de Cali y los municipios de Palmira, Yumbo, Jamundí y Candelaria alternativas viables como descuento de intereses moratorios para la realización de pagos totales o facilidades de pago, como se evidencia a continuación:

ACUERDOS DE PAGO AÑO 2023			
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL FINANCIADO
<b>Residencial</b>	Estrato 1	4.026	\$ 9.714.850.750,51
	Estrato 2	4.255	\$ 8.328.255.997,71
	Estrato 3	4.156	\$ 7.444.770.309,83
	Estrato 4	906	\$ 1.106.017.681,08
	Estrato 5	554	\$ 1.002.727.252,96
	Estrato 6	127	\$ 498.869.031,11
	Estrato 7	130	\$ 415.107.796,02
<b>Total Residencial</b>		<b>14.154</b>	<b>\$ 28.510.598.819,22</b>
<b>Total Comercial</b>		<b>1.127</b>	<b>\$ 19.635.843.202,26</b>
<b>Total Especial</b>		<b>13</b>	<b>\$ 14.334.832.298,05</b>
<b>Total Industrial</b>		<b>52</b>	<b>\$ 2.511.990.233,82</b>
<b>Total Oficial</b>		<b>6</b>	<b>\$ 36.164.934,23</b>
<b>Total No Residencial</b>		<b>1.198</b>	<b>\$ 36.518.830.668,36</b>
<b>Total General</b>		<b>15.352</b>	<b>\$ 65.029.429.487,58</b>

La participación activa de la Unidad de Recaudo y Gestión de Cobro en la implementación de estas facilidades de pago ha tenido un impacto significativo en la sostenibilidad económica y ha contribuido a mitigar los impactos económicos indirectos derivados de los eventos mencionados anteriormente. En el año 2023 se intervino un total de 15.352 contratos financiados por valor de \$65.029.429.487,58 en los cuales se involucran todas las categorías y subcategorías de los mismos, teniendo una participación del 92.2% de la categoría residencial, la categoría no residencial aportó un 7.8% con relación al número de contratos, no obstante, esta aporta el 56.7% en el recaudo total de los valores financiados.

Así mismo, con la intención de fortalecer la relación con la comunidad y acercarse a donde se presenta un alto índice de cartera vencida, la empresa continua con la estrategia “EMCALI MÁS CERCA DE TI”, que consisten en el desplazamiento de la institucionalidad a las comunas, para atender de manera inmediata los diversos requerimientos de las comunidades como jornadas especiales de cartera, atención de PQR’s, entre otros.

En el año 2023 se realizaron 12 jornadas, logrando atender a 3.295 suscriptores y alcanzar 2.008 acuerdos de pago, interviniendo cartera por valor de \$14.836.635.042.

A continuación, se evidencia el consolidado de lo gestionado en las jornadas especiales de cartera a través de la estrategia “EMCALI MÁS CERCA DE TI”.

UNIDAD DE RECAUDO Y GESTION DE COBRO AÑO 2023							
COMUNAS	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS PREVIA A LA JORNADA	PERSONAS REGISTRADAS EN ASISTENCIA	TOTAL ACUERDO DE PAGOS	DEUDAS INTERVENIDAS	CUOTA INICIAL	VALORES DIFERIDOS
Cali 14 Comuna 13,14,15 y 21	Febrero 18 de 2023	7127	503	343	\$ 1.174.754.079	\$59.736.222	\$1.102.334.589
Cali Comuna 7 Unidad Recreativa Libardo Madrid / Centro Atención Alfonso López	Marzo 5 de 2023	1036	351	136	\$882.177.753	\$42.222.536	\$821.712.732
Cali Comuna 8 Coliseo Las Américas	Abril 29 de 2023	7883	179	84	\$817.125.587	\$53.900.849	\$755.422.142
Comuna 20 Cali / Siloé	Mayo 29 de 2023	3478	153	96	\$936.446.977	\$62.966.486	\$883.480.491
Yumbo Tablazo	Junio 10 de 2023	0	50	50	\$157.158.988	\$27.587.603	\$132.671.355
Comuna 18 Meléndez	Julio 4 de 2023	7948	441	181	\$1.172.213.786	\$119.847.271	\$1.080.485.140
Puerto tejada	Julio 15 de 2023	1753	217	79	\$291.332.300	\$26.231.988	\$267.936.934
Comuna 13	Agosto 19 de 2023	18832	293	120	\$1.037.032.782	\$47.211.863	\$985.262.195
Comuna 1	Agosto 26 de 2023	4299	71	66	\$346.140.523	\$18.655.695	\$331.590.248
Comuna 21 (Decepez)	Septiembre 16 y 18 de 2023	17012	343	343	\$2.234.801.099	\$75.797.252	\$2.172.499.346
Comuna 5	Septiembre 28 de 2023	7114	42	42	\$339.302.192	\$25.827.763	\$365.129.955
CAM	Diciembre 1 y 4 de 2023	77829	652	468	\$4.921.568.197	\$1.016.541.718	\$5.938.109.915
<b>TOTAL</b>		<b>154311</b>	<b>3295</b>	<b>2008</b>	<b>\$14.310.054.263</b>	<b>\$1.576.527.246</b>	<b>\$14.836.635.042</b>

La implementación de acuerdos de pago y actividades en terreno ha demostrado ser una estrategia efectiva, ya que ha permitido a los usuarios hacer frente a sus obligaciones financieras de manera más accesible. EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a través de la Unidad de Recaudo y Gestión de Cobro continuará trabajando en la mejora de sus procesos y políticas para garantizar la sostenibilidad económica y responder a las necesidades cambiantes de la comunidad.



# NUESTRO VALOR ECONÓMICO



## 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

El valor económico directo generado y distribuido de la empresa cuenta con los siguientes componentes:

1. Valor económico directo generado \$3.774.419.161.716,00 pesos
2. Valor económico distribuido \$3.687.383.129.567,00 pesos
3. Valor económico retenido \$87.036.032.149,00 pesos

En las siguientes tablas se desagrega los conceptos de los componentes 1 y 2.

<b>Valor económico Generado</b>	<b>3.774.419.161.716,00</b>
Ingresos por Venta de Servicios	3.075.143.186.836,00
Venta de Bienes	1.173.589.671,00
Arrendamiento Operativo	17.084.149.070,00
Cobertura Contrato de Energía	148.618.049.975,00
Ingresos Financieros	284.185.421.261,00
Efecto neto de Impuesto Diferido (Ingreso)	158.261.162.932,00
Otros Ingresos	89.953.601.971,00
<b>Valor económico Distribuido</b>	<b>3.687.383.129.567,00</b>
Costos Operacionales	2.341.228.593.425,00
Costos por Venta de Bienes	7.040.636.109,00
Salarios y Beneficios de los Empleados	429.463.249.949,00
Otros gastos Operacionales	588.489.846.361,00
Impuestos (Pagos al Gobierno)	111.925.687.826,00
Gastos Financieros	209.235.115.897,00

El VEGD corresponde a lo reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias (PYG) año 2023.

## 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

Uno de los retos más importantes para las empresas consiste en la identificación de los elementos, productos, actividades o servicios que interactúan con el ambiente en el marco de su operación, este importante ejercicio permite a la entidad abordar los impactos ambientales adversos o beneficiosos, así como gestionar soluciones para medir y mejorar el desempeño ambiental.

Para analizar si los eventos relacionados con el clima crean incertidumbres materiales, relacionadas con eventos o condiciones que arrojan dudas significativas sobre la capacidad de una empresa para continuar operando se requiere la revelación de esas incertidumbres. En este sentido, es importante tener claro el impacto del clima que podría hacer que los inventarios de una empresa se vuelvan obsoletos, o sus precios de venta disminuyan o sus costos de finalización aumenten.

Los eventos climáticos también podrían afectar la empresa con gravámenes impuestos por el no cumplimiento de objetivos relacionados con el clima, o por desalentar o alentar actividades específicas para remediar los daños ambientales; o reestructuraciones para rediseñar proyectos, productos o servicios para lograr objetivos relacionados con el clima.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como patrimonio de Santiago de Cali y como una empresa destacada en el sector de los servicios públicos domiciliarios debe ejercer un rol preponderante y orientar sus esfuerzos al cumplimiento de los requisitos normativos teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático desde el alcance que permitan los recursos económicos que como empresa destine para este fin.

EMCALI ha adquirido 11 predios rurales ubicadas en áreas de protección y ha implementado acciones de restauración con el propósito de contribuir a la Conservación de las cuencas que abastecen

de agua a Cali. Estas propiedades en conjunto abarcan aproximadamente 239 hectáreas (ha) destinadas a la protección de los ecosistemas.

Durante la vigencia 2023, se avanzó en el proyecto SIGA, el cual fue reconocido por MINCIENCIAS lo que permite obtener beneficios tributarios por inversión en ciencia y tecnología por valor de \$17 mil millones de pesos, además, de categorizarlo como un proyecto innovador que promueve buenas prácticas en la gestión de activos. El Sistema de Gestión de Activos, SIGA logra la Certificación bajo la norma ISO 55001, en el Subproceso de Distribución de Energía.

Se avanzó con dos proyectos solares estratégicos para EMCALI E.I.C.E. E.S.P., bajo modalidad de Generación Distribuida, los cuales permiten que la generación de energía proveniente de los paneles solares se inyecte directamente en la red de distribución de la organización, obteniendo un aprovechamiento directo de la energía para ser comercializada dentro de los clientes propios o en el mercado energético mayorista.

Adicionalmente, se adelantó gestión con los seguros de la infraestructura afecta a los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y tecnologías de la información y comunicaciones con el fin de cubrir los activos de la empresa.

Como efecto negativo se identificó el fallo del laudo arbitral donde se determinó que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. le debe pagar a ACCIONA AGUA SAU un valor de \$26.771.182.030 y ACCIONA AGUA SAU debe pagar \$6.419.503.633.

Arias, Gustavo (2023) El cambio climático y su impacto en los estados financieros.

### **201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación**

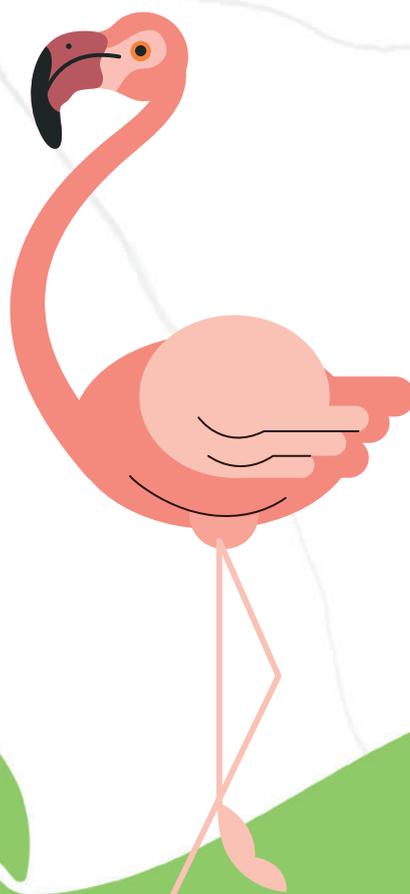
EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cotiza a fondos de pensiones o a Colpensiones para que, cumplidos los requisitos, el trabajador se pensione en alguno de estos fondos. El PAP que se constituyó es para pagar el mayor valor de la mesada, producto de las pensiones convencionales que se daban antes del 2007.

Beneficios pos empleo – pensiones: Estas obligaciones se encuentran cubiertas con recursos entregados en administración \$1.132.695.551.314,00 pesos.

### **201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno**

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. recibe ayuda monetaria por parte de la Alcaldía Distrital de Cali, a través de la devolución del mínimo vital de acueducto concedido a nuestros usuarios de los estratos 1, 2 y 3. En el año 2023 la Alcaldía realizó devoluciones por valor de \$15.183.638.808,00 pesos.

Por su parte, de acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado – GUENAA, durante la vigencia 2023 la UENNA recibió los siguientes ingresos.



## PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 - ACUEDUCTO

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2023	REGISTRO PRESUPUESTAL 2023	CAUSACIÓN 2023	% EJECUCIÓN CAUSACIÓN 2023	FUENTE RECURSO
AC0002	Optimización y Mejoramiento Plantas de Potabilización Fase 5	\$ 2.462.111.653	\$ 2.462.111.629	\$ 2.005.475.842	81,45%	PROPIOS
AC0005	Reducción Pérdidas Agua Potable Fase 2	\$ 213.710.000	\$ 213.710.000	\$ 213.710.000	100,00 %	PROPIOS
AC0008	Construcción del prototipo (Pozo piloto) para realizar filtración en lecho del Río Cauca	\$ 12.030.382.683	\$ 7.961.038.398	\$ 2.176.446.388	27,34%	CONPES
AC0014	Reposición de Redes de Acueducto y Componentes Fase 7	\$ 15.551.205.717	\$ 9.192.705.204	\$ 2.444.759.957	26,59%	PROPIOS
AC0015	Optimización de redes de acueducto barrios San Luis y San Carlos del Municipio de Santiago de Cali	\$ 40.379.689	\$ 40.379.689	\$ 40.329.439	99,88%	CONPES
AC0016	Aseguramiento del Suministro y Calidad de Agua de las PTAPS (Fase I)	\$ 17.315.151.566	\$ 14.460.515.328	\$ 13.762.519.944	95,17%	PROPIOS
AC0024	Fortalecimiento del Proceso de desinfección Para la Producción de Agua en las Plantas de Potabilización de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	\$ 10.731.297.822	\$ 10.617.965.758	\$ 9.777.458.230	92,08%	PROPIOS
		<b>\$ 58.344.239.130</b>	<b>\$ 44.948.426.006</b>	<b>\$ 30.420.699.800</b>	<b>67,68%</b>	

## PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 - ALCANTARILLADO

COD	NOMBRE PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2023	REGISTRO PRESUPUESTAL 2023	CAUSACIÓN 2023	% EJECUCIÓN CAUSACIÓN 2023	FUENTE RECURSO
AL0013	Optimización y Colectores F7	\$21.643.245.655	\$ 16.798.840.773	\$ 6.728.925.278	40,06%	PROPIOS
AL0016	Optimización y Mejoramiento de Estaciones de Bombeo F6	\$ 10.070.228.047	\$ 8.832.219.399	\$ 5.872.041.206	66,48%	PROPIOS
AL0017	Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7	\$ 21.026.810.352	\$ 10.541.290.737	\$ 4.001.260.423	37,96%	PROPIOS
AL0019	Control de aguas residuales en canales de aguas lluvias en el barrio San Carlos de la ciudad de Santiago de Cali.	\$ 326.708.396	\$ 326.708.396	\$ 318.519.466	97,49%	CONPES
AL0022	Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle del Tratamiento Secundario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo PTAR C de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	\$ 1.986.281.393	\$ 1.185.109.610	\$ 63.085.758	5,32%	PROPIOS
		<b>\$ 55.053.273.843</b>	<b>\$ 37.684.168.915</b>	<b>\$ 6.983.832.131</b>	<b>45,07%</b>	

TOTAL ACUEDTO Y ALCANTARILLADO	<b>\$ 113.397.512.973</b>	<b>\$ 82.632.594.921</b>	<b>\$ 47.404.531.931</b>	<b>57,37%</b>
--------------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------





# **NUESTRO RESPETO POR EL AMBIENTE**

### 301-2 Insumos reciclados

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan los materiales retirados de la red que se recuperan y son reutilizados en la operación.

TABLA DE CABLES RETIRADOS Y RECUPERADOS DE LA RED – CALCULADO A PARTIR DE INFORMACIÓN SUMISTRADA POR LA UMF.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Q(kg/km.)	Peso Kg (Qxm/1000)
1	144000030038	Total Cable Bch Polietileno Seco 100 X 2 X 0.4	M	337	229,73	77.419,01
2	144000030033	Total Cable Bch Polietileno Seco 10X2X 0.4	M	521	22,7	11.826,70
3	144000030045	Total Cable Bch Polietileno Seco 1200X2X0.4	M	91	2768,72	251.953,52
4	144000030039	Total Cable Bch Polietileno Seco 150 X 2 X 0.4	M	321	345,29	110.838,09
5	144000030034	Total Cable Bch Polietileno Seco 20 X 2 X 0.4	M	244	45,5	11.102,00
6	144000030040	Total Cable Bch Polietileno Seco 200 X 2 X 0.4	M	192	458,97	88.122,24
7	144000030035	Total Cable Bch Polietileno Seco 30 X 2 X 0.4	M	382	68,25	26.071,50

9	144000010004	Total Cable Bch Polietileno Seco 40 x 2 x 0.4	M	116	91	10.556,00
10	144000030042	Total Cable Bch Polietileno Seco 400 X 2 X 0.4	M	90	919,23	82.730,70
11	144000030036	Total Cable Bch Polietileno Seco 50 x 2 x 0.4	M	223	113,7	25.355,10
12	144000030043	Total Cable Bch Polietileno Seco 600 X 2 X 0.4	M	68	1379,4	93.799,20
13	144000030037	Total Cable Bch Polietileno Seco 70 X 2 X 0.4	M	187	159,26	29.781,62

TABLA DE ACCESORIOS RETIRADOS Y RECUPERADOS DE LA RED – construida a partir de información suministrada por la UMRF

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>Set Top Box (STB)</b>	u	5.482
<b>MODEM</b>	u	866
<b>Optical Network Terminal (ONT)</b>	u	6.965
<b>CABLES TELEFONICOS RJ11</b>	u	830
<b>CABLE DE RED RJ45</b>	u	490
<b>ACOPLADORES DE FIBRA SC/APC</b>	u	224



<b>PATCH CORD SC/ UPC</b>	u	92
<b>PATCH CORD SC/ APC</b>	u	2.668
<b>ROSETAS DE FIBRA OPTICA SILVER</b>	u	346
<b>CONECTOR OPTICO (SC/APC)</b>	u	8.280
<b>HDMI</b>	u	3.450
<b>CONTROLES</b>	u	4.265
<b>ROSETAS</b>	u	2.135
<b>TENSORES DE FIBRA</b>	u	14.100

### **302-1 y 302-4 Consumo energético dentro de la organización / Reducción del consumo energético**

El ahorro energético y la eficiencia energética son esenciales en la reducción del consumo de energía, los costos operativos y el impacto ambiental. Ambos enfoques no solo ayudan a disminuir costos, sino que también reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Según la información consignada y la tendencia de consumo, se evidencia que el consumo energético aumentó en el año 2023 considerablemente, respecto a los dos años previos (2021 y 2022). A pesar de esto, se evidencia en el histórico global una disminución paulatina a nivel general de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como se evidencia a continuación.



### Perfil de consumo energético (2017, 2022) comparado con 2023.

REFERENCIA 2023	LÍNEA BASE (kWh/año) 2017 – 2022	CONSUMO ENERGÉTICO (kWh/año) 2023	DIFERENCIA (kWh/año)
CORPORATIVO	1.689.081,19	1.741.757,00	-52.675,81
GUENT	18.307.247,55	15.741.696,64	2.565.550,91
GUENAA	89.956.229,60	88.210.487,70	1.745.741,90
GUENE	1.023.551,83	754.223,30	269.328,53
TOTAL	110.976.110,17	106.448.164,64	4.527.945,53

### 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se abastece de cuatro fuentes superficiales, río Cali, río Meléndez, río Cauca y río Pance, dando cumplimiento con las obligaciones establecidas en las resoluciones de los caudales concesionados por la autoridad ambiental CVC, para cada fuente y realizando los respectivos pagos por tasa de uso del recurso hídrico.

La Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, en la vigencia 2023 realizó diálogos permanentes con los grupos de interés, relacionados a continuación.

### Grupos de interés que se relacionan con la Unidad Estratégica Negocio Acueducto y Alcantarillado, Vigencia 2023

TEMAS	GRUPO DE INTERÉS	RESULTADOS
Calidad del Recurso Hídrico	Lidera SSPM y DAGMA, con la participación: CVC, UAESPM, PLANEACIÓN MUNICIPAL, ACODAL, ACADEMIA, UENAA (Área F. Gestión Ambiental), PNN, UAESPM	Se tratan temas asociados al recurso Hídrico frente a la salud ambiental de la población de Cali, durante el año 2020 se tuvieron más de 4 mesas de trabajo.
Mesa Técnica Calidad de Agua – COTSA Municipal; CONPES 3550		Tema estiaje y calidad de las fuentes hídricas.

Mesa Técnica Humedal Charco Azul	DAGMA, CVC, UAESPM, PLANEACIÓN MUNICIPAL, UENAA (Área F. Gestión Ambiental, Dpto. de Bombeo Aguas Residuales, Dpto. Recolección y Dirección de Aguas Residuales), SECRETARIA DE VIVIENDA, UAESPM	Gestión del DAGMA ante EMCALI E.I.C.E. E.S.P., predio en comodato para la construcción del centro de Educación Ambiental, con recursos del DAGMA.  Gestión recursos por parte del DAGMA para la construcción aula educación ambiental y para la instalación del biofiltro, con el fin de mejorar la calidad del agua.
Permisos, conceptos ambientales para Proyectos y obras de la UENAA	DAGMA y CVC	Documentos Conceptos Ambientales de Obra, Resoluciones permisos ambientales otorgados por las autoridades ambientales competentes para cada proyecto.
Arbolado urbano asociado a la infraestructura de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado	DAGMA	Autorizaciones otorgadas por DAGMA por intervención arbórea para las emergencias por daños ocasionados por raíces del arbolado urbano a redes matrices o secundarias.  Ejecución de las labores silviculturales, gestión realizada por el Área Ambiental UENAA ante la Gerencia de Energía.
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	Liderado por la Dirección de Aguas Residuales de la UENAA, seguimiento por el DAGMA	Mesas de trabajo y visitas a obras  Requerimientos por la autoridad ambiental.



## Valores de agua captada en (m3) para las diferentes PTAP 2023

AGUA CAPTADA PLANTAS m <sup>3</sup> /año						
2023	PUERTO MALLARINO	RIO CAUCA	RIO CALI	REFORMA	RIVERA	TOTAL
<b>TOTAL</b>	146,725,115	58,451,627	39,333,711	16,394,004	1,057,279	261,961,736
<b>MÁXIMO</b>	13,694,600	5,111,530	3,374,729	1,558,062	98,121	23,244,181
<b>MÍNIMO</b>	10,648,135	4,467,056	3,096,271	785,35	81,3	19,658,998
<b>PROMEDIO</b>	12,227,093	4,870,969	3,277,809	1,366,167	88,107	21,830,145

## Valores de agua tratada en (m3) por las diferentes PTAP 2023

AGUA TRATADA PLANTAS m <sup>3</sup> /año						
2023	PUERTO MALLARINO	RIO CAUCA	RIO CALI	REFORMA	RIVERA	TOTAL
<b>TOTAL</b>	144,158,066	55,737,520	38,562,469	16,041,204	1,057,279	255,556,538
<b>MÁXIMO</b>	13,473,184	4,846,699	3,308,559	1,528,062	98,121	22,697,409
<b>MÍNIMO</b>	10,430,232	4,231,509	3,035,561	769,15	81,3	19,113,390
<b>PROMEDIO</b>	12,013,172	4,644,793	3,213,539	1,336,767	88,107	21,296,378

### Contribución al ODS 6

Aunque los reportes de sostenibilidad no son instrumentos de planeación según la metodología del Global Reporting Initiative, (GRI), es importante señalar que permiten evaluar estratégicamente el desempeño de la organización y facilitan la identificación de riesgos y oportunidades de mejora. En este sentido, su relevancia como herramienta de comunicación a los grupos de interés es fundamental, por lo cual, a continuación, se evidencia la contribución de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., al cumplimiento del ODS 6 de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2020-2023.

## 1. Código del indicador en el PDD: 52030060001

**Meta:** Entre el 2021-2023 se viabilizan once (11) proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Indicador:** Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA.

Se presentaron los proyectos correspondientes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con financiación de recursos CONPES, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, estos no fueron viabilizados por el Ministerio, por lo cual, el indicador quedó en 27,27% de cumplimiento. Se debe señalar que, para el término del 2023, la Reformulación del CONPES 3858 aún no había sido concluida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 2. Código del indicador en el PDD: 52030090007

**Meta:** En el periodo 2020-2023 se realiza la consultoría de formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), para el área de operación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

**Indicador:** Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado.

### Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA)

**Objetivo general:** Desarrollar una herramienta de planificación que permita definir estrategias de servicio a corto, mediano y largo plazo de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cali.

### Objetivos específicos:

1. Realizar el diagnóstico de los sistemas de acueducto y alcantarillado de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
2. Realizar el estudio de riesgos y amenazas de los sistemas de acueducto y alcantarillado de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
3. Evaluar alternativas de abastecimiento de agua cruda.
4. Evaluar alternativas de optimización del sistema de acueducto y alcantarillado.
5. Elaborar los diseños de las alternativas para la optimización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado, según orden de prioridades.
6. Implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

**Principales beneficiarios:** La población de Santiago de Cali, así como de zonas o municipios cercanos, que tienen actualmente servicio con EMCALI E.I.C.E. E.S.P., o pueden llegar a tenerlo.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** El PMAA es una valiosa herramienta de planificación, relacionado con políticas, estrategias, programas y proyectos, que facilitan la eficiente prestación del servicio público en su área de influencia.



El indicador no se cumplió debido a que el contrato de consultoría se siniestró en noviembre de 2021, después de solo tres meses de ejecución, por lo cual suscribieron un Acta de Terminación por mutuo acuerdo el 17 de enero de 2022.

Debido a la falta de avance en la consultoría, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presentó una reformulación del proyecto al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para una nueva contratación, la cual fue aprobada mediante el memorando No. 2023EE0115843 del 29 de diciembre de 2023.

### **3. Código del indicador en el PDD: 52030090008**

**Meta:** En el periodo 2020-2023 se realiza la optimización de 20.611 km de red de alcantarillado.

**Indicador:** Redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. intervenidas.

El indicador tuvo un cumplimiento del 100% acumulado al 31 de diciembre de 2023, ya que se realizó la optimización de 28.050 ml de red de alcantarillado.

### **Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7**

**Descripción del proyecto:** Renovar o rehabilitar las redes de alcantarillado implementando tecnologías de última generación. Para la intervención de las redes existentes, la empresa contó con diferentes metodologías con sus respectivas tecnologías de empresas externas que ofrecen sus servicios para atender los requerimientos que llevarán al cumplimiento del objetivo mencionado. Los requerimientos se presentan por fallas en la red, cumplimiento de vida útil y deficiencia hidráulica. La solución de acuerdo con la alternativa seleccionada para este proyecto es la reposición de redes de alcantarillado mediante la metodología de intervención de redes con zanja o a cielo abierto y la

intervención de redes con metodologías sin zanjas con diferentes tecnologías. Los trabajos a ejecutar fueron principalmente la demolición de vías y andenes, la excavación, la colocación de la cimentación, la instalación de la tubería, la construcción de las acometidas domiciliarias, el relleno de la zanja y la refacción de los pavimentos y andenes.

**Objetivo general:** Mejorar el funcionamiento hidráulico de la red de alcantarillado.

**Objetivos específicos:**

- Prolongar la vida útil de las redes de alcantarillado.
- Disponer de insumos para actualizar especificaciones de redes.



**Principales beneficiarios:** 37 barrios (Siete De Agosto, Rafael Uribe, San Cayetano, Municipal, Guayacanes, El troncal, Lleras Camargo, Brisas de Mayo, La Sultana, Tierra Blanca, Aguacatal, Caney - Las Vegas, Granada, San Nicolas, La Isla, Fátima, Berlín, San Luis II, Marroquín, San Carlos, Pampas del Mirador, Brisas de las Palmas, Cabañitas, Mandarinos, Arboledas, El Bosque, La Merced, Fortaleza, Eucarístico, La Selva, Alfonso López, Manzanares, Américas, Bosques del limonar, Primitivo, Villacolombia y Sena). Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22.

La población directamente beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 40.000 habitantes.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** Ahorro en costos de reparación de daños y costos en mantenimiento. Se han generado ahorros por 3.500 millones en mantenimiento de redes, lo que disminuye el número de daños de acueducto y alcantarillado que impactan en la prestación del servicio a los usuarios.

Se ha garantizado la prestación del servicio con el mejoramiento hidráulico de los canales de aguas lluvias y la optimización de los colectores que entregan a la PTAR-C.

### **Contrato No. 300-AO-3081-2023**



**Contrato 300-AO-1422-2022**



Vía conformada para recibo S.I.  
Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.



S. Infraestructura socialización recibo vías  
Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.



Trabajos S.I. para pavimentación vía  
Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.



Trabajos S.I. para pavimentación vía  
Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.





Adecuación y/o conformación vía  
Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.



Adecuación y/o conformación vía  
Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.

#### **4. Código del indicador en el PDD: 52030090009**

**Meta:** En el periodo 2020-2023 se realiza la optimización de 20.443 km de red de acueducto. **Indicador:** Redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. intervenidas.

El indicador tuvo un cumplimiento del 100% acumulado al 31 de diciembre de 2023, ya que se realizó la optimización de 26.663 ml de red de acueducto.

#### **Reposición Redes Secundarias Acueducto y Componentes Fase 7**

**Descripción del proyecto:** Renovar o rehabilitar las redes de acueducto implementando tecnologías de última generación en donde sea posible, mediante la metodología de intervención de redes con zanja o a cielo abierto y la intervención de redes con metodologías sin zanjas con diferentes tecnologías. Los trabajos a ejecutar fueron principalmente la demolición de vías y andenes, la excavación, la colocación de la cimentación, la instalación de la tubería, la construcción de las acometidas domiciliarias, el relleno de la zanja y la refacción de los pavimentos y andenes.

**Objetivo general:** Mejorar hidráulicamente y estructuralmente las redes (Tuberías y accesorios de Acueducto).

#### **Objetivos específicos:**

- Prolongar la vida útil del sistema de redes de acueducto.
- Disponer de insumos para actualizar especificaciones de redes.

**Principales beneficiarios:** 37 barrios (Siete De Agosto, Rafael Uribe, San Cayetano, Municipal, Guayacanes, El troncal, Lleras Camargo, Brisas de Mayo, La Sultana, Tierra Blanca, Aguacatal, Caney - Las Vegas, Granada, San Nicolas, La Isla, Fátima, Berlín, San Luis II, Marroquín, San Carlos, Pampas del Mirador, Brisas de las Palmas, Cabañitas, Mandarinos, Arboledas, El Bosque, La Merced, Fortaleza, Eucarístico, La Selva, Alfonso López, Manzanares, Américas, Bosques del Limonar, Primitivo, Villacolombia y Sena). Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22. La población directamente beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 55.000 habitantes.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** Ahorro en reparación de daños y costos en mantenimiento. Se han generado ahorros por 3.500 millones en mantenimiento de redes, lo que disminuye el número de daños de acueducto y alcantarillado que impactan en la prestación del servicio a los usuarios. Se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de zonas de Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, AHDÍ (Comuna 18), los cuales cuentan con el servicio de Abastecimiento de Agua.

### **Contrato 300-AO-1422-2022**



Vía conformada para recibo S.I.  
Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.



S. Infraestructura socialización recibo vías  
Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.





Trabajos S.I. para pavimentación vía Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.



Trabajos S.I. para pavimentación vía Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.



Adecuación y/o conformación vía Calle 53N entre Avenidas 9AN y 10N.



Adecuación y/o conformación vía Calle 52N entre Avenidas 8N y 8AN.

## 5. Código del indicador en el PDD: 53010010001

**Meta:** En el cuatrienio 2020-2023, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adelanta actividades de restauración ecológica en 120 hectáreas.

**Indicador:** Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El indicador tuvo un cumplimiento del 100% acumulado al 31 de diciembre de 2023, dado que se realizaron actividades de restauración ecológica en 120 hectáreas de las cuencas abastecedoras de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., adicionalmente, se implementaron diversas acciones, entre las que se destacan: procesos de fertilización, plateo, deshierbe de matorrales y eliminación de especies invasoras. Estas medidas han contribuido significativamente a la conservación ambiental de los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., asegurando la integridad de los ecosistemas que componen las cuencas abastecedoras.



Registro fotográfico. Mantenimiento arbóreo (plateo y fertilización).



## Beneficios:

El programa de restauración ecológica, liderado por la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., ofrece una serie de beneficios tangibles más allá de su impacto ambiental. Entre estos beneficios se destacan:

- Protección de los servicios ecosistémicos y el abastecimiento de agua: Los ecosistemas restaurados actúan como reguladores naturales del ciclo del agua, garantizando la calidad y disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano. Esto se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, que busca garantizar agua limpia y saneamiento para todos.
- Mejora de la imagen corporativa y reputación: El desarrollo del Programa de Restauración Ecológica de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. demuestra a los diferentes grupos de interés el compromiso con la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible.
- Contribución a la mitigación al cambio climático: Los ecosistemas restaurados, especialmente los bosques, capturan y almacenan carbono de la atmósfera, mitigando el efecto invernadero al reducir la huella de carbono.
- Mejora de la calidad del agua y la salud pública: Los ecosistemas restaurados actúan como filtros naturales, reduciendo la contaminación del agua y mejorando su calidad. Esto, a su vez, contribuye a la reducción de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua y del aire, mejorando la salud pública en general.
- Recuperación de la biodiversidad y conservación de especies: La restauración de hábitats favorece la recuperación de poblaciones de flora y fauna nativa, conservando la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región.
- Reducción de la erosión del suelo: La vegetación nativa en ecosistemas restaurados ayuda a proteger el suelo de la erosión.

## 6. Código del indicador en el PDD: 53010010007

Meta: En el periodo 2020-2023 se implementa la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios.

Indicador: Estrategia para la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios implementada.



EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha participado activamente en mesas de trabajo lideradas por el DAGMA para brindar apoyo técnico y cooperación en la implementación del Programa Bosques para la Vida, el cual utiliza el PSA como instrumento principal. Para llevar a cabo la implementación efectiva del programa CIPBOSVIDA, se hace necesario establecer un convenio interadministrativo entre EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y el DAGMA. Este acuerdo busca formalizar y regular la colaboración entre ambas entidades, delineando claramente las responsabilidades y compromisos de cada parte en el marco de la ejecución de las estrategias para la recuperación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales.

Sin embargo, el establecimiento de estos convenios se ha visto postergado debido a la aplicación de la ley de garantías, de acuerdo con la Ley 996 de 2005 vigente, de manera intermitente entre los años 2022 y 2023, en consideración de los procesos electorales presidenciales en 2022 y regionales durante el 2023. Esta restricción temporal, derivada del marco legal electoral, ha incidido en la capacidad de establecer acuerdos formales entre las partes involucradas durante el periodo mencionado.

A pesar de estos retos, en noviembre de 2023 se obtuvo la aprobación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la transferencia de recursos al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA). Actualmente, se están realizando esfuerzos para aplicar el incentivo correspondiente en la vigencia 2024, con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto y garantizar la implementación efectiva de las iniciativas de restauración ecológica.

#### **7. Código del indicador en el PDD: 53010030009**

Meta: En el periodo 2020-2023 se implementa una (1) estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable.

Indicador: Estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable implementada.

El indicador tuvo un cumplimiento del 100% acumulado al 31 de diciembre de 2023.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., como empresa prestadora del servicio de acueducto, cumple con la normativa vigente (Ley 373 de 1997) al presentar periódicamente a la CVC el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA). Este programa, cuya versión anterior cubrió el período 2018-2022, se renueva cada cinco años y cuenta con un seguimiento semestral. En el 2023 se entregó el nuevo programa con una visión de 2023-2027.

El PUEAA 2018-2022 de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en el cual se enmarca gran parte del cuatrienio estudiado se centra en cuatro ejes estratégicos:

- Protección y conservación de las cuencas abastecedoras: A través de la implementación de proyectos restauración ecológica, realizando actividades de restauración pasiva y activa de los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Esta estrategia busca preservar los servicios ecosistémicos de las cuencas y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- El uso eficiente y ahorro de agua en la operación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., buscando reducir los consumos implementando aparatos hidrosanitarios ahorradores
- Control de pérdidas técnicas y comerciales: Se llevan a cabo acciones para reducir las pérdidas de agua en la red de distribución, optimizando así el uso del recurso.
- Educación ambiental: Se promueve una cultura de uso racional del agua a través de campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a la comunidad educativa rural y urbana, y los colaboradores de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Se alcanzó el 100% de la meta establecida para la estrategia de protección de las cuencas abastecedoras, lo que representa un avance significativo en la implementación de este eje estratégico. Se realizó la siembra de 4.712 árboles de los 5.000 planeados, la contratación de dos gestores ambientales y la instalación de 1.700 metros lineales de cerco con madera inmunizada. Para el año 2023 se buscó mantener y fortalecer las acciones emprendidas, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones.



## 8. Código del indicador en el PDD: 53030010003

Meta: Entre 2020-2023 se construye y pone en marcha un (1) piloto a escala real de sistema de Filtración en lecho de Río.

Indicador: Avance piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento, en PTAP Cauca

### Construcción del Prototipo (Pozo Piloto) para realizar Filtración en Lecho del Río Cauca

**Descripción del proyecto:** Realizar la construcción del pozo prototipo a escala real, para aprovechar el potencial de la filtración en lecho de río, (FLR), para el aprovechamiento continuo del río Cauca.

**Objetivo general:** Implementar una alternativa piloto que permita aprovechar el río Cauca de manera continua en el punto actual de captación.

#### Objetivos específicos:

- Investigar la Filtración en Lecho de Río (FLR) como una forma de captación de agua cruda que permita mejorar la calidad de agua antes de ingresar a la planta.
- Suministrar agua de mejor calidad a la planta, compatible con el sistema de tratamiento.

**Principales beneficiarios:** Planta Puerto Mallarino, que abastece al 60% de la zona baja de Santiago de Cali. La población afectada por este proyecto corresponde a la ubicada en dicha zona de la ciudad.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** Producción de agua y Ahorro en costos de productos químicos, para satisfacer la demanda actual y futura de la ciudad de Cali, que garantice poca variabilidad de la calidad de agua cruda, la cual se encuentre en la categoría “Regular Calidad” según el Índice de Calidad de Agua “ICA-NSF” y apta para ser tratada con la tecnología existente en las plantas Puerto Mallarino y Río Cauca, con bajo riesgo microbiológico y químico y sostenible en el tiempo en un contexto de cambio climático.

## BENEFICIOS DEL PROYECTO



Operar continuamente la captación de agua cruda.



Reducir el consumo de productos químicos en la potabilización del agua.



Disminuir la producción de lodos (40%).



Obtener parámetros operativos flexibles ante los cambios de calidad de la fuente de agua.



Flexibilizar la operación de las PTAP Puerto Mallarino y Río Cauca.



Reducir el riesgo sanitario asociado a la calidad del agua suministrada al 80% de la población en la zona urbana de Santiago de Cali.

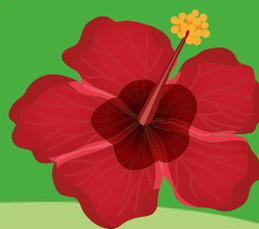
El proyecto de filtración de agua del lecho del río Cauca adoptado por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., como solución a las deficiencias de calidad que en algunas ocasiones presenta el afluente, fue reconocido por la Superintendencia de Servicios y Andesco, como ganador del cuarto reconocimiento a las mejores prácticas en el área de promoción del uso sostenible de los servicios públicos.

Esta es una iniciativa propuesta por el Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico (Cinara) de la Universidad del Valle y que fue adoptada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como solución a las deficiencias de calidad del agua superficial en el río Cauca, la cual se capta para potabilizar.

Se trata de una obra, que consiste en la construcción de un pozo de 30 metros de profundidad, en cuyo fondo se instalarán unos filtros de 12 centímetros de diámetro y 60 metros de largo, debajo del lecho del río con el fin de obtener agua del mismo, la cual ha tenido un efecto de filtración natural. De esa manera, se accede a agua con menos contaminantes que la que es captada en la superficie del río Cauca y con un volumen estimado que puede variar entre 700 litros por segundo y un metro cubico por segundo, equivalentes aproximadamente al 10% de la demanda de agua que hoy tiene la ciudad.



El 28 de enero del 2021 se firmó el contrato de obra, el 28 de enero de 2021 el contrato de interventoría y el acta de inicio el 15 de febrero 2021. Dadas las situaciones presentadas a partir del paro Nacional del 28 de abril de 2021, que generaron hechos notorios de alteración de orden público, se realizó la suspensión No. 1 del contrato desde el 04 de mayo hasta el 08 de junio de 2021. Debido a la temporada de lluvias por el fenómeno de la Niña, que conllevó a la declaratoria de Calamidad Pública por parte de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, se realizó la suspensión No. 2 del contrato desde el 14 de mayo hasta el 17 de abril de 2022.



En el año 2022, se contó con un atraso en la ejecución de la obra por problemáticas asociadas a la hinca del caisson lo cual dificultó su óptimo avance. Se ha seguido implementando la hinca a través del sistema de sifonamiento, el cual, si bien ha generado descenso en el caisson, los rendimientos no fueron los esperados, ya que la velocidad de excavación se tuvo que reducir por el alto nivel freático fruto de los eventos de lluvia en el presente periodo. El Contratista, una vez culminado el análisis concerniente al proceso de construcción e hinca del caisson, remitió el informe compilatorio asociado donde presentó el panorama general del proyecto.

En el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2023, se evidenció un avance en positivo de 6.85% de lo ejecutado versus lo programado. Se están desarrollando actividades de acondicionamiento de equipos de inyección de agua para la instalación de los drenes, ampliación del sistema de bombeo para la evacuación de agua al interior del pozo e ingreso de equipo de hinca de drenes.

**Se reportó la ejecución Completa de:**

- Permisos y PMA
- Obras Preliminares
- Construcción de Caisón

**Se reportó la ejecución Parcial de:**

- Filtros Laterales
- Nave
- Componente Eléctrico
- Sistema de bombeo y línea de conducción
- Obras complementarias

El indicador se encuentra en 54,91% acumulado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023.

El 29 de noviembre de 2023 la Interventoría Delegada viabilizó la suspensión del contrato de obra ya que expuso una serie de problemáticas asociadas a la hinca de los drenes laterales, para lo cual se

requirió tiempo y análisis para determinar los procedimientos de hinca, asistencia y control de aguas más eficientes para superar las condiciones alteradas del suelo anular al pozo, mejorar los rendimientos de proyección de los drenes laterales y así cumplir con el desarrollo óptimo de las actividades de obra pactadas.



Considerando lo anterior, la supervisión junto con la Interventoría Delegada, acordaron la suspensión temporal del contrato con una fecha de reinicio del 01 de febrero de 2024 y por un término igual al contrato de Obra; teniendo en cuenta que las obligaciones de la Interventoría radican en el seguimiento en la ejecución de las actividades del Contratista de obra.

## **9. Código del indicador en el PDD: 53030010004**

**Meta:** Entre 2020-2023 se participará en Dos (2) áreas pilotos con esquemas diferenciados para la promoción de sistemas sostenibles de acueducto y alcantarillado.

**Indicador:** Participación en dos (2) proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental.

En el 2020 se completó la Etapa I: Identificación de áreas susceptibles de implementar para el abastecimiento de agua y saneamiento, y selección del área piloto. En el año 2021, se entregó propuesta de borrador de Convenio a suscribir con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital para acordar acciones conjuntas que propendan por el desarrollo y el cumplimiento del objetivo de los proyectos de impacto regional. Para el 2022 y 2023, debido a que las condiciones de prestación del servicio de acueducto en la Comuna 18 indujeron al replanteamiento de las áreas piloto para la implementación del Esquema Diferencial, se propusieron dos nuevos sectores a intervenir en la Comuna 20, los cuales se pusieron a consideración de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Cabe destacar que es condición necesaria para poder cumplir las metas de este indicador, la emisión de las certificaciones de legalización urbanística y/o de mejoramiento integral por parte del Distrito, para aquellos Asentamiento Humanos de Desarrollo Incompleto (AHD) que serán propuestos para el Esquema Diferencial. En septiembre de 2023 esta secretaria informó a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que a los dos nuevos sectores propuestos no se les asignaron fondos para implementar acciones de legalización y mejoramiento del hábitat.

En ese sentido, no se logró concretar ningún proyecto, ya que la alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, no definió los sectores AHD a intervenir para proceder a la construcción conjunta del Convenio y la formulación del Plan de Gestión del Esquema Diferencial. Por tanto, el indicador quedó en 12% acumulado al 31 de diciembre de 2023.

## **10. Código del indicador en el PDD: 53030010005**

**Meta:** Entre 2020-2023 se adelanta el mantenimiento de los reservorios de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino y su aislamiento.

**Indicador:** Reservorio de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino mantenido y con aislamiento.





El indicador tuvo un cumplimiento del 100% acumulado al 31 de diciembre de 2023.

**Descripción del proyecto:** Lavado de reservorios PTAP Puerto Mallarino.

**Objetivo general:** Lavado Reservorio PTAP de Puerto Mallarino.

**Principales beneficiarios:** Clientes y usuarios del servicio de acueducto prestado por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se realizaron 13 mantenimientos, dando cumplimiento y superando lo planeado, en el Lavado de reservorios PTAP Puerto Mallarino (Barrio Andrés Sanín - Comuna 7).

## 11. Código del indicador en el PDD: 53030030001

**Meta:** Entre 2020-2023 se implementan dos (2) estrategias para disminuir contaminación por vertimientos líquidos.

**Indicador:** Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.

**Descripción del proyecto:** Disminuir contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.

**Principales beneficiarios:** Comunas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** Se ha beneficiado el recurso hídrico y en consecuencia la población del Distrito Especial de Cali.

El avance del indicador dependía de la ejecución de dos contratos, en uno de ellos el Supervisor informó que al 6 de octubre de 2023 se adelantó proceso por posible incumplimiento y/o siniestro. Los incumplimientos de las obligaciones del contratista se presentaron ya que este no cumplió con lo pactado en las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Trabajo, ni SGSST; se citó y reprogramó reuniones, las cuales incumplió o asistió sin lo requerido. Esto atrasó el cronograma del PSMV contraído entre EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y el DAGMA. Por tanto, el indicador se cumplió en un 65,42% al 31 de diciembre de 2023.



## 12. Código del indicador en el PDD: 53030030003

**Meta:** Entre 2020-2023 se elaboran dos (2) estudios y Diseño PTAR -SUR.

**Indicador:** Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados.

En el marco del proceso de validación de documentación a contratistas realizada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en el mes de diciembre de 2021, se encontraron inconsistencias en los documentos presentados por el contratista respecto a garantías contractuales, por lo anterior, se tomó la determinación de suspender el contrato de consultoría, el cual fue terminado de manera anticipada y de común acuerdo, el 2 de febrero de 2022. A partir de esa instancia el proceso no pudo continuar normalmente, ni ha tenido la colaboración de la consultoría e interventoría para el cierre de cuentas, encontrándose en proceso de liquidación por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

## 13. Código del indicador en el PDD: 53030030008

**Meta:** Entre 2020-2023 se mejora el Sistema de tratamiento primario de la PTAR Cañaveralejo de la ciudad de Cali.

**Indicador:** Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado.

### OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO TRATAMIENTO PRIMARIO PTAR CAÑAVERALEJO

**Descripción del proyecto:** La PTAR-Cañaveralejo presenta problemas de capacidad de tratamiento de agua por el estado de diferentes sistemas, en los sistemas de desarenadores y extracción de arenas, cogeneración de energía, de igual forma, presenta problemas generalizados de corrosión, deterioro en los concretos de las estructuras de tratamiento a tal punto que se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad al no cumplir con las resistencias mínimas establecidas en la Norma NSR-10; además de tener un sistema de instrumentación y control obsoleto, ya que posee más de 15 años y desde el punto de vista eléctrico no cuenta con un sistema de apantallamiento adecuado para protección contra descargas eléctricas y atmosféricas.





La PTAR-C tiene autogeneración de energía a partir de la combustión interna de dos motores, con combustible metano, originado en el proceso metanogénico que se realiza en los cinco digestores, las características fisicoquímicas no son las adecuadas para el funcionamiento y estado de los componentes mecánicos, produciendo oxidación, aumento del tiempo de parada, costos de mantenimiento y pago por el consumo de la energía suministrada por el Operador de Red Local. Además, se deben mejorar las eficiencias de los equipos que destruyen el biogás (metano), cuando se tiene mayor producción y/o estén por fuera de servicio los generadores.

**Objetivo general:** Optimizar la infraestructura de la Ptar C para mejorar la operación y mantenimiento de los procesos existentes.

**Objetivos específicos:**

- Realizar el reforzamiento estructural cumpliendo norma NSR-10.
- Disminuir los requerimientos de mantenimiento correctivo del sistema de tratamiento.
- Contar con todas las unidades de ingreso del caudal de agua residual en funcionamiento.
- Garantizar la generación de energía eléctrica a partir del biogás. Principales beneficiarios: La población afectada y objetivo, corresponde a los habitantes de la Ciudad de Cali servidos por la Ptar.

Principales beneficios e impactos en los grupos de interés: El proyecto de optimización de la PTAR-Cañaveralejo debe realizarse, con el fin de seguir garantizando hasta el año 2035, el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Cali y continuar con la remoción de material orgánico (DBO5 y SST), impactando positivamente las condiciones ambientales del Río Cauca.

De igual manera, el continuar realizando el tratamiento, no permitirá que el pago por el impuesto de la Tasa Retributiva crezca en función del incremento del Factor Regional, el cual según la normatividad (Decreto 3930 de 2010) puede llegar a ser hasta cinco (5), lo que significaría que el valor económico que se genere por la aplicación de la fórmula de la tasa retributiva (DBO5 y SST) podrá incrementarse cinco veces en un tiempo no menor a 5 años.

Finalmente, el realizar el vertimiento de aguas residuales directo, por causa de la salida de funcionamiento de la PTAR-Cañaveralejo, trae consigo un impacto ambiental negativo, sobre el río Cauca, lo que puede afectar la salud y la productividad de diferentes municipios del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el río pasa por 34 de los 42 municipios que tiene el departamento.

De igual manera, el continuar realizando el tratamiento, no permitirá que el pago por el impuesto de la Tasa Retributiva crezca en función del incremento del Factor Regional, el cual según la normatividad (Decreto 3930 de 2010) puede llegar a ser hasta cinco (5), lo que significaría que el valor económico que se genere por la aplicación de la fórmula de la tasa retributiva (DBO5 y SST) podrá incrementarse cinco veces en un tiempo no menor a 5 años.

Finalmente, el realizar el vertimiento de aguas residuales directo, por causa de la salida de funcionamiento de la PTAR-Cañaveralejo, trae consigo un impacto ambiental negativo, sobre el río Cauca, lo que puede afectar la salud y la productividad de diferentes municipios del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el río pasa por 34 de los 42 municipios que tiene el departamento.

Es necesario seguir garantizando el aprovechamiento del biogás, subproducto del tratamiento de las aguas residuales, con lo cual se logra una disminución de costos operativos en electricidad y el aprovechamiento de calor que permite mantener las condiciones de temperatura de proceso óptimo para la digestión de los lodos primarios. El biogás de plantas depuradoras de aguas residuales domesticas contiene en su mezcla trazas de compuestos dañinos corrosivos como el H<sub>2</sub>S entre otros compuestos sulfurados y abrasivos como Siloxanos, según resultados realizando al Biogás de la PTAR-C estos contaminantes se encuentran presentes por encima de los límites establecidos por los fabricantes de motores.

Adicionalmente, el biogás es emitido saturado de agua del proceso de digestión anaeróbica y es necesaria la remoción de la humedad del biogás, ya que causa una reducción en la eficiencia de generación eléctrica, la humedad causa la disminución del poder calorífico del gas combustible así mismo, la condensación de la humedad del biogás genera acumulación de agua en conducciones lo que causa problemas hidráulicos y de corrosión. Sin estos equipos auxiliares o periféricos se da lugar a procesos rápidos de deterioro de los componentes mecánicos del motor generador y demás equipos usuarios del biogás o en contacto con el como lo son sopladores, sistemas de remoción de humedad.

El contrato asociado al proyecto se terminó el 5 de mayo del 2020, se implementó tribunal de arbitramento, el cual se dio el laudo el 13 de septiembre del 2023, en este EMCALI E.I.C.E. E.S.P. debió pagar un recurso por equipos y diseños, está pendiente que el supervisor de liquidación defina los valores pagados de acuerdo con los ítems contractuales para continuar con el proceso de liquidación del CIA 155 del 2017. EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adelantará un proceso contractual en el año 2024, para la instalación de estos equipos.



#### **14. Código del indicador en el PDD: 53050020016**

**Meta:** Entre 2020-2023 se adecúa la Fase III de Laguna del Pondaje.

**Indicador:** Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas.

#### **MEJORAMIENTO HIDRÁULICO LAGUNA PONDAJE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

**Descripción del proyecto:** Debido a los niveles máximos que ha alcanzado el río Cauca en temporadas invernales como las vividas durante el periodo junio 2010 a junio 2011, se ha aumentado el riesgo de inundación por deficiencias en el sistema de drenaje de la zona oriental de Cali.

**Objetivo general:** Reducir el riesgo de inundación por deficiencias del sistema de drenaje en la zona oriental del municipio de Santiago de Cali.

#### **Objetivos específicos:**

- Recuperar de manera parcial la capacidad hidráulica de la Laguna de regulación el Pondaje Sur, como fase II del proyecto.
- Mejorar el funcionamiento hidráulico del Canal Cañaveralejo II.
- Recuperar de manera parcial la capacidad hidráulica de la Laguna de regulación el Pondaje Sur, como fase III del proyecto.

**Principales beneficiarios:** La población afectada corresponde principalmente a quienes habitan zonas aledañas al Canal Oriental aguas abajo de la Laguna de regulación el Pondaje Sur, barrios Siete de Agosto, Alfonso López, Gaitán, Petecuy, Urbanización Calimio y Paso del Comercio.

**Principales beneficios e impactos en los grupos de interés:** La intervención en la Laguna el Pondaje Sur permite mejorar su capacidad hidráulica, por lo tanto, su función de regulación en periodos de lluvias fuertes será eficiente y mejorará la recolección y transporte de aguas lluvias en la ciudad, beneficiando principalmente, la zona oriental de Cali que es donde está ubicada esta Laguna. Por ende, se presta un mejor servicio y se brinda mayor bienestar a gran parte de la población. Este proyecto está alineado con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional que motivaron la creación del Fondo Adaptación.

El proyecto estuvo suspendido desde el 16/09/2022 hasta el 01/12/2022, por tanto, el contratista no pudo ejecutar actividades de obra debido a que la zona continuaba ocupada por AHDI.



Para avanzar en las actividades de obra, el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de su equipo de Plan Jarillón, debió adelantar la liberación de zonas ocupadas por AHDI, lo cual impidió que las obras de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se desarrollen con normalidad. Para la vigencia 2023, el proyecto no presentó avances debido a que, hasta esta fecha, el Distrito Especial de Santiago de Cali no ha llevado a cabo el cumplimiento del cronograma de liberación de zonas ocupadas por AHDI en el sector Laguna El Pondaje radicado por la Secretaría de Gestión del Riesgo a EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Por las razones anteriormente mencionadas el indicador se cumplió en 18,6% acumulado al 31 de diciembre de 2023.

### 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

#### ✓ Tratamiento de Lodos de Agua Potable

Con el fin de garantizar un manejo adecuado a los residuos provenientes del tratamiento de los vertimientos de las Aguas Residuales No Domésticas de las PTAPs se ha elaborado un protocolo que consta de cuatro etapas, las cuales se describirán brevemente:

**Etapa I:** Identificación de las características micro estructurales del residuo con el objetivo de reconocer el potencial de desarrollo de los lodos.

**Etapa II:** Pre diseño de productos, procesos y plantas potencialmente identificados en la Fase I para ejecutar una preevaluación económica.

**Etapa III:** Estudio de los impactos del proyecto en aspectos: sociales, ambientales, políticos y jurídicos. Conocidos los impactos, se realizan los diseños de procesos, de planta y de productos. A su vez, se hará un estudio de oferta y demanda local y regional, buscando reconocer la factibilidad económica del proyecto. Obtenida la factibilidad se prepararán los pliegos de licitación para contratar la construcción del proyecto de aprovechamiento.

**Etapa IV:** Ingeniería de Planta. Esta consiste en realizar la adjudicación del proyecto; adquisición y montaje de equipos y terreno; ejecución de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y electrónicas; puesta a punto y arranque de la producción, control de calidad; entrenamiento del personal operativo. Sintetizando, en el diagrama metodológico que se presenta a continuación y donde se encuentran los caminos para desarrollar este proyecto.

Desde el área técnica se inició con la etapa I, ejecutando una prueba piloto para la deshidratación de los lodos de las PTAPs e identificando las características micro estructurales del residuo, el pre diseño y elaboración de productos en planta piloto con el objetivo de establecer el potencial desarrollo de los lodos. Estableciendo como alcances:

- Reconocimiento de las fuentes

- Visita a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAPs para reconocimiento de los procesos
- Análisis sobre procesos, variables y posibilidades de muestreo
- Elaboración de Plan de Muestreo,
- Muestreo Representativo
- Caracterización de Lodos
- Prueba de deshidratación de lodos
- Evaluación de la prueba de deshidratación de lodos
- Evaluación del proceso de producción de lodos
- Definición de potencial de Uso de los lodos
- Pre diseño de materiales
- Pre diseño de productos
- Elaboración de productos en planta piloto
- Informe final con la potencialidad de los usos de los lodos de las Plantas de Tratamiento de agua potable de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolló la consultoría No.300-CCT-4117-2023 cuyo objeto fue la caracterización exhaustiva de lodos de las plantas de tratamiento de agua potable de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., donde se realizó la caracterización física, química, microbiológica, metales pesados, y mineralógica de los lodos de las plantas de tratamiento de agua potable, y se identificaron -de acuerdo con sus características- las opciones de aprovechamiento más adecuadas teniendo en cuenta el marco normativo colombiano.

A través de la consultoría No.300-CCT-4117-2023 se realizó el diseño de cuatro prototipos de aprovechamiento de lodos objeto de estudio, se realizó la evaluación de viabilidad técnica de los prototipos y se implementó y puso en marcha una prueba piloto de deshidratación de lodos por la tecnología de tubos de geotextil. Se pudo identificar que la tecnología de tubos de geotextil para el manejo de los lodos, en donde ocurre la liberación de agua desligada de los sólidos por acción de la aplicación de un polímero aglutinante, el agua liberada es llamada percolado y su concentración de sólidos cumple con la norma de vertimientos colombiana.

Como resultado de la consultoría se identificó el potencial de los lodos resultantes y con base en ello, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. está trabajando en un proyecto de gerenciamiento, el cual consiste en transformar estos lodos en eco materiales para no realizar disposición de residuos sólidos.



## ✓ Tratamiento De Aguas Residuales

Se cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), aprobado mediante Resolución 4133.0.21.1484 de 2016 del DAGMA. En este documento, se establecen metas anuales para la carga vertida en DBO5 y SST desde el año 2017 hasta el año 2030. Estas medidas reflejan el compromiso continuo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con las normativas ambientales y la gestión responsable de los vertimientos .

Anualmente EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presenta un informe detallado de la evaluación de cumplimiento respecto a la meta de carga contaminante establecida, donde se evalúa el cumplimiento a partir de la estimación de la carga total vertida por toda la ciudad, donde se tiene en cuenta además de la carga vertida por la PTAR-C, los vertimientos sin tratamiento que se efectúan en el sistema de drenaje de la ciudad, que utiliza como insumo el informe del Monitoreo de Descargas Finales y el balance de cargas generadas por la ciudad realizado en la Declaración de Vertimientos. Como lo dispone el Decreto 2667 de 2012. Artículo 21, el sujeto pasivo de la tasa retributiva, deberá presentar a la autoridad ambiental competente la auto declaración de vertimientos correspondientes al periodo de facturación y cobro establecido por la misma, Artículo 24. Las facturas correspondientes se expiden en un plazo no mayor a cuatro (4) meses después de finalizar el período objeto de cobro. Por tanto, el informe de la auto declaración de vertimientos debe ser entregado a la autoridad ambiental en el primer trimestre del año siguiente.

### Vertido total de aguas según su calidad y destino

Vertido total y promedio tratado de Aguas Residuales 2023.

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Vertido total de aguas residuales (m3/año)	219.044.740
Promedio agua residual tratada (m3/s)	5.66
Carga de SST removida ton/año	13.899
Carga de DBO5 removida ton/año	9.513





### 303-3 Extracción de agua

La proporción de extracción de recurso hídrico con relación al volumen disponible en los ríos Meléndez, Cali y Cauca para tratamiento y suministro de agua potable es la siguiente:

#### Rio Meléndez

Proporción de Extracción = **Volumen Captado / Volumen disponible Anual \* 100**

Proporción de Extracción = **16,394,004 / 34.689.600 \* 100**

Proporción de Extracción = **47.25 %**

#### Rio Cali

Proporción de Extracción = **Volumen Captado / Volumen disponible Anual \* 100**

Proporción de Extracción = **39,333,711 / 233.366.400 \* 100**

Proporción de Extracción = **16.85 %**



## Rio Cauca

Proporción de Extracción = **Volumen Captado / Volumen disponible Anual \* 100**

Proporción de Extracción = **199,895,586 / 13.312.512.000 \* 100**

### **304\_1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas**

La protección de ecosistemas mediante áreas protegidas es esencial para la conservación de la biodiversidad, la regulación de procesos ecológicos vitales y la mitigación del cambio climático. Estas áreas resguardan hábitats críticos, permitiendo la supervivencia de especies nativas, resguardando servicios ecosistémicos y manteniendo equilibrios ecológicos esenciales.

En el contexto de Cali, una red hídrica compuesta por los ríos Cauca, Cali, Aguacatal, Pance, Meléndez, Lili y Cañaveralejo ha sido determinante en la configuración de áreas de desarrollo habitacional y económico, desde las zonas de alta montaña de las cuencas hasta su desembocadura o canalización en las áreas bajas de la ciudad (DAGMA, 2006). EMCALI E.I.C.E. E.S.P., desempeña un papel fundamental en la prestación del servicio de acueducto, aprovechando los recursos hídricos de las cuencas de los ríos Cauca, Cali, Meléndez y Pance. Esto ha generado un interés y una necesidad institucional para la conservación de las cuencas y los ecosistemas que influyen en ellas. Este compromiso se refuerza con la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC), donde EMCALI E.I.C.E. E.S.P. asume responsabilidades en la protección de las cuencas hidrográficas.

Nuestra empresa comprometida con la protección de los ecosistemas, implementa diversas acciones para garantizar la sostenibilidad ambiental en sus operaciones. En relación con los centros de operaciones ubicados dentro de, o junto a, áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad se presenta la siguiente información detallada:





Las plantas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., están situadas en la zona urbana de Cali, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) determinado por el Acuerdo 0373 de 2014, y no representan zonas protegidas. No obstante, hay excepciones en las bocatomas de agua:

- Bocatoma que alimenta la PTAP Río Cali está ubicada en la Reserva Forestal Nacional Protectora Río Cali.
- Bocatoma que alimenta la PTAP La Reforma ubicada en el Río Meléndez está situada en la Reserva Forestal Nacional Protectora Río Meléndez.
- Bocatoma que alimenta la PTAP La Rivera la cual capta agua del río Pance está localizada en el Distrito Regional de Manejo Integrado de Pance, aprobado por el Acuerdo CD No. 004 de 2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

Las plantas de tratamiento de agua potable alimentadas por el Río Cauca, específicamente Puerto Mallarino y Río Cauca, no se encuentran en zonas de áreas protegidas.

Por otro lado, a lo largo de la historia, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha adquirido predios rurales ubicadas en áreas protegidas y ha implementado acciones de restauración con el propósito de contribuir a la conservación de las cuencas que abastecen de agua a Cali. Estas propiedades se han obtenido bajo diversas modalidades, tales como Justo Título, Comodato, Posesiones y Mejoras, sumando un total de 27 predios. Sin embargo, de acuerdo con información suministrada por la Unidad de Gestión de Activos de la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos (GAGHA), EMCALI E.I.C.E. E.S.P. posee documentación legal y control efectivo sobre 11 de estos predios, que en conjunto abarcan 239 hectáreas (ha) destinadas a la protección de los ecosistemas. Es importante destacar que este valor puede variar en función de los estudios de títulos que realice la mencionada Unidad.

Los predios rurales se muestran en la siguiente tabla, adicionalmente se observan los predios con escritura y posesión a nombre de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.



## Predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
JUSTO TITULO	1	FACU-05	1053 Abril / 63	Las Delicias-Los Andes	5,12	CALI	PNN
	2	FACU-06	1052 Abril / 53	Bella Vista-Los Andes	19,2	CALI	PNN
	3	FACU-10	3182 Agosto / 62	Brasilia-La Leonera	32	CALI	PNN
	4	FACU-11	2076 Junio / 64	Paniquita-La Elvira	7,68	AGUACATAL	RESERVA F.
	5	FACU-13	3240 Junio/67	Piedra Grande-Los Andes	5,68	CALI	PNN
	6	FACU-14	3535 Agosto/60	La Florida-Los Andes	38,4	CALI	PNN
	7	FACU-15	703 Marzo / 64	Altamira-Felidia	40,77	CALI	PNN
	8	FACU-16	340 Febrero / 63	La Esmeralda-Pichindé	19,2	CALI	PNN
	9	FACU-18	3441 Septiembre /62	El Embrujo y la Margarita-Pichinde	94	CALI	PNN
	10	FACU – 21	1104 Diciembre /76	La Olga-Los Andes	37,85	CALI	RESERVA F.
				<b>Sub total</b>	<b>299,91</b>		



	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
POSESIONES Y MEJORAS	1	FACU-01	1389 Abril / 61	El Diamante-Felidia	38,4	CALI	PNN
	2	FACU-02	3595 Octubre / 61	El Vergel-Felidia	1,92	CALI	PNN
	3	FACU-03	60 Enero / 63	El Sinai-La Leonera	7,68	CALI	PNN
	4	FACU-04	2863 Junio / 60	El Cairo-Pichindé	54,4	CALI	PNN
	5	FACU-07	734 Marzo / 63	Alsacia-Los Andes	9,6	CALI	PNN
	6	FACU-08	4039 Noviembre / 63	El Bosque-Meléndez	3,2	MELEN-DEZ	PNN
	7	FACU-09	3180 Agosto / 62	Dosquebradas-Pance	51,2	PANCE	PNN
	8	FACU-12	3836 Noviembre / 61	El Corazón. Pance-Villamaria	58,77	MELEN-DEZ	PNN
	9	FACU-17	4306	La Marina-Pichindé.		CALI	PNN
	10	FACU-17	Diciembre / 63	La Marisca-Pichindé.	20	CALI	PNN
	11	FACU-19	702 Marzo / 64	La Honoria-Pichindé	79,36	CALI	PNN
	12	FACU-22	1538 de Septiembre 30	La Teresita-Felidia	1,12	CALI	PNN
	13	FACU-23	Contrato compraventa 29 de Noviembre/60	Mejora Quebrada Honda- Pichindé	1,92	CALI	PNN
	14	FACU-24	Contrato de compraventa Junio de 1966	Mejora Alto del Rosario- Villa Carmelo Meléndez	1,92	MELEN-DEZ	PNN
	15	FACU-29	*	La Gaviota-Pichindé	3,2	CALI	PNN
				<b>Sub total</b>	<b>332,69</b>		



	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
COMODATO	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
	16	FACU – 27	814 Abril / 47	Los Alpes-Pichindé	43,8	CALI	PNN
	17	FACU – 28	3296 Octubre / 49	La Cajita-Pichindé	206	CALI	PNN
	Sub total				249,8		
					882,39		



Predios con escritura y posesión a nombre de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

ITEM	COD_GBI	NOMBRE PREDIO	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		CUENCA ASOCIADA
				Plazas	Has.	
1	FACU-05	Las Delicias	Los Andes	8,00	5,12	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
2	FACU-06	Bellavista	Los Andes	30,00	19,20	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
3	FACU-10	Brasilia	La Leonera	50,00	32,00	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
4	FACU-11	Paniquitá	La Elvira	12,00	7,68	Río Cali (sub. Cuenca Aguacatal)
5	FACU-13	Piedra Grande	Los Andes	8,88	5,68	Río Cali (sub. Cuenca Felidia)
6	FACU-14	La Florida	Los Andes	60,00	38,40	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
7	FACU-15	Altamira	La Leonera	63,70	40,77	Río Cali (sub. Cuenca Felidia)
8	FACU-16	La Esmeralda	Pichindé	30,00	19,20	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
9	FACU-18	El Embrujo y la Margarita	Pichindé-Peñas Blancas	50,00	32,00	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
10	FACU – 20	La Olga	Vía Cristo Rey	59,15	37,85	Río Cañaveralejo
11	FACU-23	Mejora Quebrada Honda- La Florida	Pichindé	3,00	1,92	Río Cali (sub. Cuenca Pichindé)
<b>TOTAL</b>				<b>374,73</b>	<b>239,82</b>	

Estos predios están ubicados en área de reserva forestal y Parques Nacional Natural tal como se muestra a continuación





## 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha emprendido el proyecto "Gerenciamiento de Lodos" con el objetivo de gestionar de manera eficiente la disposición final de las 180 toneladas diarias de lodo generadas en cuatro plantas de potabilización de agua, cuyo manejo actual implica un costo anual de seis mil millones de pesos por tasa retributiva. Este proyecto está estructurado en cuatro fases, enfocadas en recopilar información detallada de cada planta, realizar pruebas piloto de deshidratación de lodos, caracterizar los lodos y evaluar prototipos para su aprovechamiento.

Recientemente, se llevó a cabo la "Consultoría para la caracterización exhaustiva de lodos de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de EMCALI E.I.C.E. E.S.P." por la firma Fundación Edificando Colombianos EDICOL SAS. Esta consultoría abarcó la caracterización física, química, microbiológica, de metales pesados y mineralógica de los lodos de las plantas PTAP Rio Cali, PTAP La Reforma, PTAP Rio Cauca y PTAP Puerto Mallarino. Además, se identificaron las opciones de aprovechamiento más adecuadas para los lodos, considerando las normativas colombianas vigentes.

En la etapa actual del proyecto, se están evaluando las alternativas tecnológicas más favorables para la deshidratación de lodos. Se han realizado ensayos a escala real utilizando una prensa rotativa de lodos de la empresa canadiense Fournier. Paralelamente, se están llevando a cabo estudios microbiológicos para analizar la calidad del agua clarificada drenada de los lodos, con el objetivo de determinar su posible reutilización en el proceso de potabilización o su utilización en riego y limpieza en las PTAPs.

Esto podría no solo aumentar la producción de las plantas, sino también permitir el vertido de agua en mejores condiciones a los ríos de los que fue captada.

Este enfoque integral no solo busca mejorar la eficiencia operativa de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., sino también contribuir a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, optimizando la gestión de recursos y minimizando el impacto ecológico de las operaciones de potabilización de agua.

Adicionalmente, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. lleva a cabo actividades de restauración pasiva como parte de su Programa de Restauración Ecológica, que incluyen la eliminación de especies invasoras. Estas labores son cruciales para la recuperación de los ecosistemas nativos, ya que las especies invasoras pueden alterar significativamente la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Al erradicar estas especies, la empresa contribuye a la restauración de los hábitats naturales, promoviendo la regeneración de la flora y fauna nativa.

De este modo, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se adhiere a prácticas que evitan la introducción deliberada de especies exóticas o invasoras en sus procesos de tratamiento de aguas potables y residuales. Esto refleja su firme compromiso con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito de Cali.

Entre las especies que se erradican, está el helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) mediante el recambio de especies por aquellas nativas de Bosque Seco Tropical y Bosque Húmedo Tropical. El helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) es perjudicial para los ecosistemas de Colombia por varias razones. Este helecho es altamente competitivo y puede desplazar a las especies nativas, reduciendo la biodiversidad al monopolizar recursos como luz, agua y nutrientes del suelo. Además, puede alterar la composición del suelo liberando compuestos alelopáticos que inhiben el crecimiento de otras plantas, afectando la regeneración natural del ecosistema. Su alta inflamabilidad aumenta la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, que destruyen la vegetación nativa y favorecen aún más su expansión. También reduce la disponibilidad de hábitats y alimentos para la fauna local, impactando a diversas especies animales.

El agua subterránea constituye un recurso valioso del subsuelo que brinda múltiples oportunidades de desarrollo y sirve como una alternativa para diversos usos industriales y de servicios, aliviando la presión sobre las fuentes de agua superficial. Este recurso representa más del 30% de las reservas de agua dulce del planeta. Sin embargo, si consideramos que el agua de las capas de hielo y glaciares no está disponible para uso, el agua subterránea constituye más del 97% del agua dulce accesible.

La planificación de este recurso debe reconocer las coincidencias y conflictos entre el ciclo natural del agua y los ciclos de uso, integrando la oferta natural de las fuentes abastecedoras con las demandas actuales y futuras de los diversos usuarios. La prevención y control de la contaminación hídrica busca garantizar un recurso con estándares y niveles de calidad óptimos según sus usos, reconociendo el vínculo entre los

recursos hídricos y los ecosistemas que los sustentan.

En este contexto, la promoción del uso eficiente y el ahorro del agua se convierte en una prioridad para garantizar la sustentabilidad de nuestro ecosistema y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a través del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) de aguas subterráneas, cumpliendo con la Ley 373 de 1997, muestra prácticas responsables en relación con el agua, incluyendo el control de pérdidas y la educación ambiental.

Mediante la formulación e implementación del PUEAA para aguas subterráneas, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. propone un enfoque integral que incluye controles en cada fase del proceso, desde su captación, uso, aprovechamiento, disposición y tratamiento final. El PUEAA se implementa con el propósito de asegurar el uso racional y eficiente del recurso hídrico, promoviendo prácticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la conservación de las fuentes de agua subterránea. La gestión adecuada de este recurso es fundamental no solo para garantizar un abastecimiento continuo y de calidad a nuestros usuarios, sino también para proteger los ecosistemas y cumplir con nuestra responsabilidad social.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. asume la responsabilidad de la administración y utilización de un conjunto de 12 pozos de agua subterránea que desempeñan un papel fundamental en diversos procesos, con un enfoque particular en la Subgerencia de Aguas Residuales. En cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la autoridad ambiental, DAGMA, se requiere llevar a cabo la medición del nivel freático de estos pozos en intervalos semestrales.

Es importante señalar que, la PTAR-Cañaveralejo en el proceso de tratamiento de las aguas residuales produce Biosólidos que se definen como un producto resultante de la estabilización de la fracción orgánica de los lodos generados en el tratamiento de aguas residuales municipales, con características físicas, químicas y microbiológicas que permiten su utilización, de acuerdo al decreto 1287 de 2014 "Por el cual se establecen criterios para el uso de los Biosólidos generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales". La cantidad de Biosólidos generados en la PTAR-C en el año 2023 se muestra a continuación:

PRODUCTO	Peso (Kg)
Biosólido generado PTAR-C	43.835.252

### 304-3 Hábitats protegidos o restaurados

Los ecosistemas son sistemas complejos que brindan servicios vitales como la regulación del clima y la purificación del aire y el agua, los cuales están cada vez más amenazados por actividades humanas como la deforestación, la contaminación y el cambio climático. EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reconoce la importancia de los bosques y, a través de su Unidad de Gestión Ambiental, promueve acciones para su protección y conservación, por eso, dentro del Plan Estratégico Corporativo PEC 2018-2023, en el objetivo C8, "Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales", se establecen dos indicadores claves: 1) número de hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de Cali, y 2) Índice de Sostenibilidad.

Para el desarrollo del indicador 1) número de hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de Cali, específicamente en los predios de conservación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se ha desarrollado el Programa de Restauración Ecológica. Asimismo, las acciones del programa están alineadas con los compromisos del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) para el periodo 2023-2027, conforme a la Ley 373 de 1997 y la Resolución 1257 de 2018.

El Programa de Restauración Ecológica, desarrollado siguiendo las directrices del Programa Nacional de Restauración (2015), tiene como objetivo contribuir a la conservación de las cuencas abastecedoras, proteger los recursos naturales y preservar la biodiversidad, disminuir la erosión del suelo y apoyar la sostenibilidad del recurso hídrico, incluyendo una actividad inicial, la construcción de la línea base ambiental de los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y dos proyectos principales: 1) Restauración Activa en las áreas identificadas y 2) Restauración Pasiva en las áreas identificadas.

Dentro del proyecto de restauración pasiva, se encuentra la producción de material vegetal en vivero. Esta actividad propone restaurar la estructura y función del ecosistema en los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mediante la producción de material vegetal nativo y/o endémico. Se reintroducirá material vegetal nativo de diversos estratos, previamente identificado en el ecosistema de referencia, y se implementarán matrices de datos e indicadores de biodiversidad en los procesos de restauración y rehabilitación de los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. En el corregimiento La Leonera, dentro de la cuenca del río Cali, se encuentra el predio "La Brasilia", que abarca 32 hectáreas de bosque subandino destinadas a la conservación.

En este predio se encuentra el vivero "La Brasilia", donde durante el año 2023 se llevó a cabo una labor proactiva orientada a la producción de material vegetal. A diciembre de 2023, el vivero cuenta con un inventario de 2000 plántulas en fase de crecimiento, que se proyecta serán sembradas durante el segundo trimestre de 2024. Sin embargo, algunas especies requieren un periodo adicional de 3 a 6 meses para alcanzar el tamaño adecuado para su efectiva implantación.



- Se realizó la siembra de 40 individuos de especies nativas y/o endémicas, incluyendo nacederos (*Trichanthera gigantea*), en el predio Los Alpes, corregimiento Pichindé, protegiendo así 500m<sup>2</sup> de bosques nativos. La restauración pasiva promueve la regeneración natural eliminando factores que causan la degradación de los ecosistemas, como el aislamiento del área, control de especies invasoras, rescate de material vegetal, y deshierbe de matorral. Estas actividades son ejecutadas en los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., que están destinados a la protección, restauración y conservación de recursos naturales y que son de gran importancia ecológica debido a los servicios ecosistémicos que ofrecen, como su aporte en la producción de agua. Además, en estos predios se realizan procesos de monitoreo y vigilancia, debido a su ubicación en áreas de reserva forestal protectora y el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- Se restauraron 7,62 hectáreas mediante fertilización, plateo, deshierbe de matorral y eliminación de especies invasoras, contribuyendo significativamente a la conservación ambiental de los predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y garantizando la integridad de los ecosistemas que forman parte de las cuencas abastecedoras.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reconoce la importancia de conservar y restaurar los ecosistemas que influyen en las cuencas abastecedoras del Distrito Especial de Santiago de Cali, lo que se traduce en un respaldo activo a la sostenibilidad del recurso hídrico tanto en zonas urbanas como rurales.

### **304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones**

La identificación de especies que figuren en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se vean afectados por las operaciones de la organización, requiere la realización de estudios especializados. Hasta la fecha, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no ha llevado a cabo tales investigaciones. Sin embargo, es relevante destacar que durante los procesos de potabilización de agua y tratamiento de aguas residuales, no se han observado impactos negativos en las especies de flora y fauna. Por el contrario, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha implementado acciones concretas destinadas a la protección de los ecosistemas.

### **306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos**

La gestión de residuos sólidos en la empresa se realiza a través de entidades externas, como los operadores de servicio público de recolección de residuos sólidos ordinarios, Gestores para residuos del área Gestión mantenimiento parque automotor y Gestor Ambiental que realiza el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y excedentes industriales propios de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., motivo por el cual, los gestores ambientales cuentan con la capacidad para la manipulación y gestión de residuos con dichas características. Cabe destacar que los residuos susceptibles a aprovechamiento pueden ser comercializados una vez hayan sido declarados obsoletos e inservibles para la empresa.

Los residuos peligrosos son gestionados por el gestor ambiental mediante el aprovechamiento o eliminación y esta actividad es reportada al IDEAM anualmente.

A continuación, se describen los residuos peligrosos que están sujetos a aprovechamiento:

### Residuos Peligrosos Aprovechables

CATEGORIA DE RESIDUO	Peso (Kg)
Batería Plomo Ácido vehículos	13,40
Batería de Plomo estacionarias	16.403,60
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	38.328,90

Adicionalmente, se pueden evidenciar los residuos peligrosos que se realiza tratamiento mediante el proceso de incineración:

### Residuos Peligrosos tratados mediante incineración

CATEGORIA DE RESIDUO	Peso (Kg)
Tratamiento térmico de residuos impregnados con hidrocarburos, aceites y grasas usadas, aguas contaminadas con hidrocarburos, recipientes de productos químicos, disolventes orgánicos, pinturas.	3.913,55

Los residuos sólidos no peligrosos se disponen de acuerdo a la actividad de aprovechamiento o disposición final. A continuación, se describen los residuos no peligrosos que están sujetos a aprovechamiento:

### Residuos No Peligrosos Aprovechables

CATEGORIA DE RESIDUO	Peso (Kg)
Cable de Aluminio aislado o con alma de acero	44.103,60
Cable de Aluminio desnudo limpio (sin caucho ni acero)	730,00
Cable de Cobre aislado	4.155,10
Cable de Cobre desuado	7.932,50
Chatarra ferrosa	82.688,35
Postes de concreto - Tapas de concreto	11.0670,00
Aislador en porcelana con o sin herraje metálico	25.155,00
Luminarias	910,60
Llantas	40,30
Varios: Botiquín, cascos, caucho, elementos varios de fibra de vidrio, guantes, lámina acrílica, mangueras, papel, perdigas, sellos, sílice, sillas, soportes, teflón, tienda para trabajo, traje encapsulado, tuberías, pisos falsos.	10.272,90

Asimismo, se muestran los residuos no peligrosos que se les realiza disposición final.

### Residuos No Peligrosos gestionados por disposición final

CATEGORIA DE RESIDUO	Peso (Kg)
Residuos Sólidos Ordinarios	1.050.070
PTAR-C (Rejas Finas, Gruesas, Arenas, Grasas, Natas)	2.212.781
Residuos Sólidos retirados de Estaciones Bombeo de Aguas Residuales	832.902
Mantenimiento de Canales Aguas Lluvias, sumideros (Residuos, Arenas)	30.179.140
No aprovechables	4.617

Los residuos peligrosos gestionados por Gestión Mantenimiento Parque Automotor se muestran de la siguiente manera.

### Residuos Sólidos No Peligrosos

CATEGORIA DE RESIDUO	Peso (Kg)
Aceite Usado	7.779,2
Baterías Usadas	5.378,4
Elementos contaminados con Hidrocarburos	500,6
Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	204
Filtros metálicos	411,4



# NUESTRAS COMUNIDADES

## 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

La participación de la comunidad local, las evaluaciones de impacto y los programas de desarrollo son esenciales para nosotros como empresa. Estos elementos aseguran que las operaciones sean sostenibles y socialmente responsables, mejoran la aceptación de proyectos, mitigan efectos negativos y contribuyen al bienestar económico y social de la comunidad, fortaleciendo la relación con los grupos de interés. De acuerdo con las obras que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. llevó a cabo en el periodo 2023, hay que resaltar que el 100% de las obras que se realizaron contaron con la participación de la comunidad local.

Referente a las actividades de capacitación, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reconoce la importancia de generar espacios en los cuales los ciudadanos adquieran conocimientos y habilidades para utilizar de manera eficiente y responsable los recursos públicos, lo cual contribuye a la sostenibilidad y optimización del servicio.

- Durante el año 2023 se realizaron un total de 655 actividades de capacitación con las cuales se impactaron 21.217 personas.

ACTIVIDADES 2023 CAPACITACIONES		
ACTIVIDAD	# ACTIVIDADES REALIZADAS	# PERSONAS IMPACTADAS
CAPACITACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DEL AGUA	250	7.515
CAPACITACIÓN EN LA PTARC DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Y AGUAS RESIDUALES	53	1.596
CAPACITACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA	242	7.228
CAMPAÑA COMETAS	89	4.478
CAPACITACIÓN SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE FACTURA DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	21	400



A su vez, en cuanto a las socializaciones, se debe resaltar que estas permiten un diálogo constante entre la empresa y la comunidad, facilitando la comprensión de los procesos y decisiones, así como la participación activa de los ciudadanos en la mejora de los servicios.



Jornada de capacitación sobre lectura de factura y acuerdos de pago de servicios públicos.

A continuación, se evidencian los diferentes tipos de gestión de socialización realizadas, el número de actividades que se hicieron de cada uno y el número de personas impactadas.

- En total se realizaron 230 actividades de gestión socialización y se impactaron 4.318 personas.

ACTIVIDADES 2023 GESTIÓN SOCIALIZACIÓN		
ACTIVIDAD	# ACTIVIDADES REALIZADAS	# PERSONAS IMPACTADAS
CONVOCATORIAS	34	1.903
SOCIALIZACIONES	54	1.231
COMITÉS DE OBRA	27	556
REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	48	172
CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDAD Y/O TERRITORIO	3	9
RECORRIDOS	64	447

Sumado a lo anterior, los mínimos vitales garantizan que todos los habitantes, independientemente de su situación económica, tengan acceso a servicios básicos esenciales, lo que mejora la calidad de vida y reduce las desigualdades sociales.

De este modo, en el 2023 se realizaron 114 mínimos vitales los cuales fueron atendidos como se ilustra a continuación.

ACTIVIDADES 2023 MÍNIMOS VITALES	
COMUNAS INTERVENIDAS	# MÍNIMOS VITALES ATENDIDOS Y HOGARES IMPACTADOS
2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y CORREGIMIENTO DE GOLONDRINA	114



Mesa de trabajo con Vocales de Control de Cali en instalaciones de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Para nuestra empresa las actividades relacionadas con las capacitaciones, socializaciones y mínimos vitales, en las cuales se tiene participación activa de la comunidad local, son fundamentales para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la prestación de servicios públicos. Estos elementos fortalecen el tejido social, promueven la cohesión comunitaria y aseguran que los servicios públicos respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población.



Mesa de trabajo con Vocales de Control de Cali en instalaciones de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

En cuanto al relacionamiento con los Vocales de Control, se realizaron 3 jornadas; una sobre el “día nacional sobre el usuario y vocal de control”, otra jornada de entrega de incentivos Vocales de Control en Puerto Tejada y Yumbo, y otra jornada de capacitación sobre la conservación de los recursos naturales: preservación de la biodiversidad, protección contra el cambio climático y mejora de la calidad de vida.

Por otro lado, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adelanta una serie de acciones relacionadas con el componente de educación ambiental a través de la implementación del Programa de Educación Ambiental Corporativo, PEAC, el cual se desarrolla en torno a 2 líneas estratégicas:

- Educación ambiental con grupos de interés internos priorizados.
- Educación ambiental con grupos de interés externos priorizados.



Evento Anual de Educación Ambiental EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

En la línea estratégica relacionada con grupos de interés internos la Empresa viene implementando 3 proyectos:

- Guardianes del Agua.
- Recuperemos a Canalito.
- Cuencas para el Desarrollo Sostenible.

## Proyecto de Educación Ambiental Guardianes del Agua



Este proyecto se viene desarrollando desde el año 1992 y tiene por objetivo fomentar el uso eficiente y ahorro del agua en las Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas priorizadas en la Zona Urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali. A continuación, se relaciona indicador de producto del Proyecto.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN
Estudiantes capacitados en uso eficiente y ahorro del agua.	Número	1644

En lo corrido de la vigencia 2023 se visitaron 55 instituciones educativas, logrando así establecer un vínculo directo con niños y jóvenes que se benefician del servicio de acueducto que presta la Empresa en las instituciones educativas priorizadas.



En la siguiente tabla se observa a clasificación de los niños y/o jóvenes beneficiados por estrato.

ESTRATO	JÓVENES/NIÑOS BENEFICIADOS	PORCENTAJE
1	125	7.6%
2	456	27.73%
3	853	51.88
4	92	5.59
5	84	5.10
6	34	2.06
<b>TOTAL</b>	<b>1644</b>	<b>100%</b>

Se infiere de la tabla que cerca del 87.21% de la población beneficiaria del proyecto se ubican en los estratos 1, 2, y 3, esto reafirma la vocación social de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en el territorio y su compromiso con las comunidades locales.

### Proyecto de Educación Ambiental Recuperemos a Canalito



El objetivo de este proyecto es fomentar el cuidado y la protección del Sistema de Drenaje de la Ciudad en las Instituciones educativas públicas y/o privadas priorizadas de la zona urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali. A continuación, se relaciona indicador de producto del Proyecto.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN
Estudiantes capacitados en el cuidado del Sistema de Drenaje de la Ciudad	Número	1007

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. logró visitar 30 instituciones educativas, es importante resaltar que las instituciones intervenidas se identificaron y priorizaron por su cercanía a los canales de agua lluvia.



En la siguiente tabla se muestra la relación de los niños y/o jóvenes beneficiados por estrato.

ESTRATO	JÓVENES/NIÑOS BENEFICIADOS	PORCENTAJE
1	92	9.13%
2	311	30.88%
3	604	59.98%
<b>TOTAL</b>	<b>1007</b>	<b>100%</b>

## Proyecto de Educación Ambiental Cuencas para el Desarrollo Sostenible



El objetivo de este proyecto es fomentar el cuidado y la protección de las cuencas hidrográficas abastecedoras de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en las instituciones educativas priorizadas de la zona Rural del Distrito Especial de Santiago de Cali. A continuación, se relaciona indicador de producto del Proyecto.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN
Jornadas de educación ambiental realizadas	Número	14



Con este proyecto la Empresa logró visitar 4 instituciones educativas, por la dinámica del territorio y las características del grupo de interés se estableció la importancia de desarrollar el contenido temático hacia la meliponicultura. Como se ha mencionado, este proyecto se desarrolla en la zona rural de Santiago de Cali, aspecto que tiene relevancia en la prestación de los servicios públicos; en especial por el cuidado de las cuencas de los ríos Cauca, Cali, Meléndez y Pance.



CUENCA DE INTERÉS EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	I.E. INTERVENIDA
Rio Cauca	Navarro
Rio Cali	Pichindé
Rio Meléndez	Meléndez
Rio Pance	Pance

En lo corrido del año 2023 se realizaron intervenciones en 4 instituciones educativas, ubicadas estratégicamente sobre las cuencas abastecedoras de recurso hídrico de la Empresa, aspecto que evidencia el compromiso con la comunidad educativa ubicada en ecosistemas estratégicos para el Distrito Especial de Santiago de Cali.

## 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales

Las operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales se pueden presentar en las comunidades locales en las que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presta sus servicios, por lo tanto, la empresa cuenta con un plan de gestión social para la ejecución de los proyectos de obras civiles relacionadas con la construcción, optimización y/o ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y obras complementarias, este enfoque ha sido efectivo en anticipar, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos asociados a las áreas de operación y municipios donde se prestan sus servicios.

Para ello, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha venido desarrollando procesos para la mitigación de estos impactos, entre los puntos principales se tienen los siguientes:

\* Acerca del componente de acueducto, un impacto negativo es que se puedan presentar temporadas de sequía, lo que afectaría en gran medida la salud de las comunidades locales; para mitigar esto, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolla programas como el de “Uso Racional del Agua (URA)”, en el cual concientiza a la ciudadanía sobre los cuidados que se deben tener al momento de utilizar este valioso recurso.

\* Referente al componente de alcantarillado, un impacto negativo es que se produzcan olores indeseados debido a las operaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Cañaveralejo (PTAR-C), lo que afectaría en gran medida la salud de las comunidades locales; para mitigar esto,

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolla procesos en los que monitorea de forma periódica estos olores y ejecuta acciones para contrarrestar estos.

\* En relación con el componente de energía, un impacto negativo es que se puedan presentar situaciones en las cuales se desperdicie la energía en un alto porcentaje, lo que afectaría en gran medida el alto costo que representa para cada hogar en su factura de servicios públicos; para mitigar esto, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolla programas como el de “Uso Racional de la Energía (URE)”, en el cual concientiza a la ciudadanía sobre los cuidados que se deben tener al momento de utilizar los componentes eléctricos.

\* Del mismo modo, de acuerdo al componente de energía, un impacto negativo es que se han presentado accidentes cuando las personas salen a volar cometas con sus familias y/o amigos, esto pasa en el momento en el que una cometa toca una red eléctrica de alta tensión, produciendo daños a la salud e integridad de la persona que está volando la cometa (se puede electrocutar), y, paralelamente, ocasionar daños en el servicio de energía, dejando como consecuencia que no haya fluido eléctrico en el sector; para mitigar esto, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolla capacitaciones como lo es la de “Campaña Cometas”, en donde se concientiza a la gente sobre los riesgos y amenazas al momento de volar una cometa en una zona donde haya presencia de redes de alta tensión.





# NUESTRAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN RESPONSABLE



## 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

Durante el 2023, la distribución de la localización de los proveedores con los cuales EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realizó contratos a través de la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial fue la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
SUMINISTRO	88	SUMINISTRO	104
SERVICIO	27	SERVICIO	113
MANTENIMIENTO	41	MANTENIMIENTO	35
OBRA	42	OBRA	1
TOTAL	198	TOTAL	253

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
SUMINISTRO	26
SERVICIO	85
MANTENIMIENTO	19
OBRA	16
TOTAL	146





En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se realizan esfuerzos para promover el crecimiento local y regional. Para la contratación del año 2023 realizó el 61% de sus contratos con proveedores de la ciudad de Cali y el 14% con proveedores ubicados en otros municipios del departamento, un 25% con proveedores ubicados en el territorio nacional y un 0,22% corresponde a sociedades extranjeras ubicadas en Colombia.



Ubicación de Contratista	No. Contratos	% No. Contratos
<b>Local</b>	276	61%
<b>Regional</b>	62	14%
<b>Nacional</b>	114	25%
<b>Internacional</b>	1	0,22%
<b>TOTAL</b>	453	100%

### 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales

Desde el año 2007, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se acogió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas donde se hace un llamado a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con Diez principios universales sobre derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, a tomar medidas que promuevan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2030.

Derechos Humanos	Estándares Laborales	Medio Ambiente
Garantizar el respeto de los derechos humanos establecidos en los estándares internacionales y nacionales	Libertad de Asociación	Enfoque preventivo
	Erradicar toda práctica de trabajo infantil y discriminación	Responsabilidad Ambiental
	Garantizar condiciones laborales óptimas	Bajo impacto Ambiental de la tecnología



Se espera que los proveedores y contratistas de la empresa los acojan en el marco de sus prácticas voluntarias de responsabilidad social y ambiental. Por lo anterior, junto con la Unidad de Responsabilidad Social, se elaboró una guía de responsabilidad social, la cual establece, estándares aplicados a los proveedores los cuales indican los siguiente:

- \* “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

- \* “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

- \* “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.

- \* “En el primer insumo del abastecimiento estratégico, el requerimiento, se debe verificar que hay insuficiencia de lo requerido en el inventario, que se solicita en cantidades orientadas a reducir consumos, que se agotó la posibilidad de reciclaje o reutilización”.

En la ficha de requerimiento se debe informar de manera clara todas las normas de propósito ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir.

Cuando un contratista deba realizar operaciones en instalaciones de propiedad de terceros, el contratista deberá aportar al supervisor el paz y saldo del propietario, poseedor, tenedor o administrador del bien, donde conste que no se han causado daños que ameriten reparación o indemnización; o en caso de que se causen daños de este tipo, que fueron reparados o indemnizados de manera satisfactoria.

Igualmente, el proponente y futuro contratista de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. debe proteger y preservar el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región, cuidando que se ejecuten actividades que provoquen el menor impacto ambiental negativo en el área de afectación y/o entorno.

El contratista tendrá la obligación de cumplir cabalmente la normatividad ambiental y los documentos que tienen relación con ella y el proyecto, en especial:

- \* Estudio de Impacto Ambiental y la licencia ambiental correspondiente, si esta aplica a la actividad que está desarrollando.

- \* El Plan de Manejo Ambiental - PMA del proyecto siguiendo los criterios y lineamientos definidos en la norma de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. "NPL-SE-AA-023 Criterios para Planes de Manejo Ambiental".

- \* Los permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales otorgados por las autoridades ambientales locales.

- \* Los requerimientos que establezca la Autoridad en términos de gestión de residuos (orgánicos, construcción y demolición, eléctricos y/o especiales), generación de ruido, señalización, contaminación atmosférica).

El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del PMA y autorizaciones ambientales, que sean aplicables a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas durante la ejecución de su contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá atender y reportar a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cualquier episodio que pueda afectar el medio ambiente y pueda atribuirse a la ejecución del contrato con el objetivo de tomar las medidas correctivas necesarias para lograr un desarrollo sostenible.

Igualmente, en los procesos de selección de proveedores invitación pública y privada se exige que el futuro proveedor, dentro del numeral 9 “anexo a la carta de presentación de la propuesta” se comprometa “a implementar las medidas de protección y preservación del entorno, medio ambiente y el desarrollo de sostenible; por lo anterior y de acuerdo con los procesos publicados y adjudicados dentro del año 2023.”

### 308-2 y 414-2. Impactos sociales y ambientales negativos en la cadena de suministro

La evaluación de proveedores se realiza acorde al instructivo “Evaluar Proveedores” código 234P01I002. Se realizan dos tipos de evaluaciones: la Primera para todo tipo de proveedores (formato código 234P01I002F001) y la segunda para los proveedores de servicios en laboratorios de ensayo y calibración (formato código 234P01I002F002).

Dentro del formato de evaluación de proveedores en el caso de los bienes, los servicios y las obras se incluye un numeral para aspectos sociales y otro para responsabilidad social ambiental empresarial enfocados en el cumplimiento de la legislación pertinente en materia de medio ambiente, vinculación mano de obra de la región de acuerdo con las estipulaciones contractuales y cumplimiento a subcontratistas y/o proveedores, entre otros, no obstante, la calificación se consolida en una puntuación final.

#### Interpretación de la calificación de proveedores

Puntuación (puntos)	Calificación	Descripción
<b>0-60</b>	No recomendado	Se tendrá en cuenta esta inhabilidad para futuras contrataciones
<b>6-80</b>	Condicional	Se podrá contratar con el proveedor. Sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor de las correcciones y acciones correctivas implementadas para solucionar la No conformidad, de acuerdo al tiempo establecido en los sistemas de gestión. Estas posteriormente serán aprobadas por el supervisor y/o interventor de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
<b>81-100</b>	Recomendado	El proveedor podría ser seleccionado nuevamente en otras contrataciones cuando obtenga una calificación igual o superior a 80 puntos. Comunicar aspectos a mejorar

## Interpretación de la calificación proveedores servicios en laboratorio de ensayo y calibración

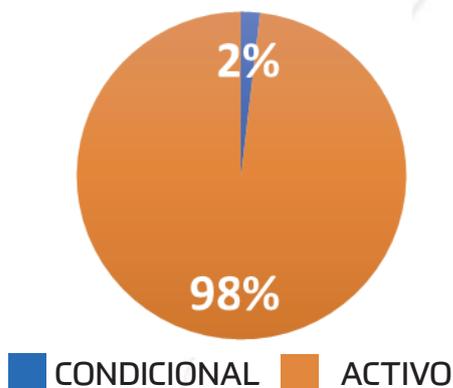
Puntuación (puntos)	Calificación	Descripción
0-60	No habilitado	El proveedor es retirado de la lista de proveedores de servicios aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o calibración
61-80	Condicional	Continúa incluido en la Lista Proveedores de Servicios aceptados por el respectivo laboratorio de Ensayo y/o calibración, sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor dentro de un plazo establecido de la corrección y acciones correctivas implementadas para solucionar la No Conformidad, que posteriormente serán aprobadas por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
81-100	Activo	El proveedor continúa incluido en la Lista de Proveedores de Servicios aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o calibración

En el año 2023 se realizó la evaluación a 109 contratistas. El resultado de la evaluación realizada se presenta en la tabla.

### Evaluación ambiental de proveedores

Calificación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Activo</b>	10	7	15	9	15	15	1	8	26	1	0	0	107
<b>Condicional</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
<b>No recomendado</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El 98% de los contratistas contratados obtuvo una calificación superior a 81 puntos en la evaluación ambiental, sin embargo, en los proyectos de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios la Campiña y la Isla y en la reposición de redes de los tramos críticos del alcantarillado del barrio la Selva se presentaron mayores impactos y la evaluación los ubicó como proveedores condicionados en futuros procesos de contratación.



Proveedores con calificación Condicional	Calificación
<b>VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA</b>	80
<b>MARIA CAMILA GONZALEZ</b>	80





El interesado o proponente deberá aplicar y cumplir las normas para la contratación de menores de edad con el lleno de todos los requisitos, de acuerdo con lo estipulado por la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, en el marco de acción nacional y local.”

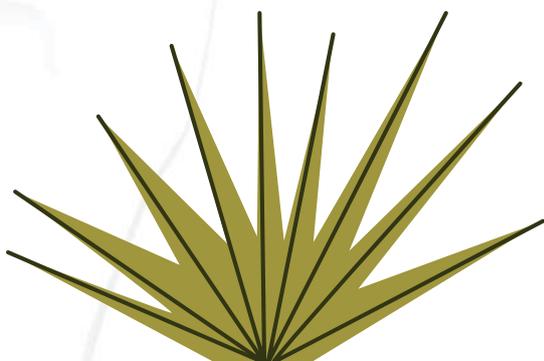
Igualmente, dentro de la guía de responsabilidad social en la Contratación se estimará directrices relacionadas a los derechos humanos el cual indicará lo siguiente:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.”

El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la OIT, determina que el trabajo forzoso u obligatorio está referido a "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente". En el caso del personal vinculado laboralmente a EMCALI E.I.C.E. E.S.P., desde su vinculación hasta el retiro se encuentra regulado en la ley, la convención colectiva de trabajo y las disposiciones que regulan derechos y obligaciones que deben atender ambas partes, como el reglamento de trabajo, manuales de funciones, estatutos de la Empresa sobre las cuales se decisiones en esta materia. No se tiene conocimiento

En relación con el riesgo a que pueda verse sometido el personal que presta sus servicios de manera directa o indirecta bajo las normas que regulan los contratos de prestación de servicios el Manual de Contratación vigente tiene incorporado en el artículo 2° de la Resolución JD-004 de octubre de 2020 modificación Resolución J.D No 006 del 2021 Diciembre 2022 y Resolución J.D No 010 del 02 mayo 2023, entre las políticas empresariales de contratación la transparencia, cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo, protección del medio ambiente y la responsabilidad social y la aplicación de las mejores prácticas en adquisición de bienes, obras y servicios.

De igual forma, en la Norma Complementaria Supervisión y Control de la Contratación y evaluación de la gestión de contratistas, en el numeral 2 determina entre los factores y variables de evaluación en el numeral 8 se incluye “respetar, promueve y protege los derechos humanos en el desarrollo de las operaciones”.



#### 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

En el programa de capacitación en reentrenamiento a 68 funcionarios adscritos a la Unidad Seguridad Física y Electrónica, se incluyó la temática de rutas de atención por casos de violencia de género en coordinación con la Policía Metropolitana de Cali - PATRULLA PÚRPURA.

ITEM	DESCRIPCIÓN CURSO	CANTIDAD DE HORAS PERSONA	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS
1	Reentrenamiento vigilantes	30	54
2	Reentrenamiento supervisores	30	7
3	Reentrenamiento Operador medios tecnológicos	30	7



Así mismo, se capacitaron a los directores operativos de las empresas contratistas del servicio de vigilancia.

#### 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un Comité de Derechos Humanos que tiene como propósito promover la defensa de los derechos humanos a nivel empresarial y activar las rutas de atención cuando así se requiera.

# NUESTRO RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



## 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados

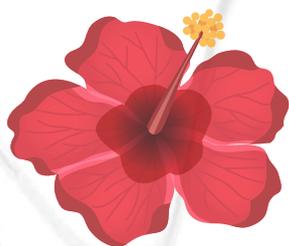
De acuerdo con información proporcionada por la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos, se presentan la siguiente información:

a. Porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad:

ORGANOS DE GOBIERNO				
EDAD	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
<b>31-50 AÑOS</b>	4	50%	4	50%

ORGANOS DE GOBIERNO	
CARGO	CANTIDAD
<b>GERENTE GENERAL</b>	1
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	1
<b>GERENTE DE AREA</b>	5
<b>GERENTE DE UNIDAD</b>	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**Nota: A la fecha se encuentran 2 casillas vacantes (Gerentes de Área de la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente y Gerente de Unidad Estratégica de Negocio de GUENAA)**



Del total de la planta (2,345), entre Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, 1.801 son hombres y 544 son mujeres.

EDAD	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
<b>&lt;30 AÑOS</b>	23	4%	23	1%
<b>31-50 AÑOS</b>	221	41%	487	27%
<b>&gt;51 AÑOS</b>	300	55%	1291	72%
<b>TOTAL</b>	<b>544</b>	<b>100%</b>	<b>1801</b>	<b>100%</b>

## 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no existe categoría inicial por sexo en relación con su salario mínimo toda vez, que no existe diferencia entre género hombre y mujer para los salarios y tampoco con los valores del salario mínimo en función de reglas sobre los mismos. De acuerdo a la resolución GG No. 000800 de 09 de noviembre de 2016, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adopta e implementa el manual de funciones y competencias laborales para toda la planta global de la organización. Dentro de dicha caracterización no existe distinción de género para el desarrollo de actividades y tampoco para la asignación salarial.

Dentro de los 5 niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) participan tanto hombres como mujeres con 0% de diferencia en su asignación de salario base.

